

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación en
Economía Social y Solidaria

TESIS

**TENSIONES Y ESTRATEGIAS SOCIOECONÓMICAS DE LA
ECONOMIA COMUNITARIA EN CHIMBORAZO
ESTUDIO DE LA COMUNIDAD PALACIO REAL**

Autora: Alba Isabel Caisaguano Villa

Directora: Dra. Sara Caria

Quito, mayo 2020

AUTORÍA

Yo, Alba Isabel Caisaguano Villa, Candidata a Máster en Economía Social y Solidaria, con C.I. 0604264283 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la tesis. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

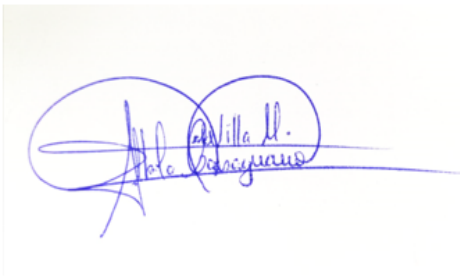
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alba Isabel Caisaguano Villa', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBA ISABELCAISAGUANO VILLA
C.I. 0604264283

AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

“Yo, Alba Isabel Caisaguano Villa, cedo al IAEN, los derechos de la publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar con previamente, la autorización escrita de la universidad”.

Quito, mayo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters and a long horizontal flourish extending to the right. The signature appears to read 'Alba Isabel Caisaguano Villa'.

ALBA ISABELCAISAGUANO VILLA
C.I. 0604264283

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado

A mis Padres, Abel y Fanny que han estado siempre pendientes de mi bienestar y apoyándome con sus oraciones en cada decisión que he tomado.

A las mujeres de la Comunidad Palacio Real y de todas las comunidades indígenas del Ecuador que con su trabajo mancomunado tejen vínculos inquebrantables en sus territorios para el sostén de sus familias.

A mi familia por su confianza en mí, por creer que soy capaz de cumplir responsablemente con lo que me proponga.

A mis sobrinos y sobrinas para motivarlos a seguir en el camino del estudio, a no declinar y perseverar hasta alcanzar sus objetivos, que sean fructíferos para los tiempos venideros.

Y a quien siempre ha estado pendiente de mí, acompañándome pacientemente en los momentos de éxito como de desesperanza en este arduo pero gratificante camino de una maestría de investigación.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a las autoridades del Instituto de Altos Estudios Nacionales, por haber dado la oportunidad a que más personas podamos acceder a los estudios de Maestría gracias a becas estudiantiles y ayudas económicas. También a Víctor Jácome quien fue un gran motivador para cursar la Maestría de Investigación enseñándonos a mantener el “hilo conductor” en nuestras primeras investigaciones.

De igual manera a la Dra. Sara Caria por asumir la tutoría de esta tesis y entregar su valioso conocimiento, tiempo y paciencia hasta la culminación de este trabajo. Así como también a mis lectores, Isabella Giunta, Jeremy Rayner y Jorge Yépez que fueron grandes observadores, concediendo importantes aportes, enriqueciendo y ampliando la perspectiva de esta investigación.

A todos los profesores que fueron parte de este ciclo educativo MESS 2017-2019, por su gran conocimiento, profesionalismo y capacidad para transmitirnos y ser sensibles ante las realidades sociales que deben ser cambiadas para alcanzar una verdadera equidad social. A mis compañeras y compañeros de clase, con quienes compartimos diversas vivencias que nos permitieron aprender y desahoprender conjuntamente.

Además, es para mi importante agradecer sobremanera a la Comunidad Palacio Real, en especial a las mujeres que laboran dentro de la OTC *Sumak Kawsay*, por su apertura y confianza para participar en las entrevistas y talleres, porque a pesar de su apretado tiempo en las labores del campo y de las organizaciones donde están integradas, proveyeron información valiosa y útil para llevar a cabo este trabajo. A la Directiva quienes dieron paso a la investigación y a Alberto, por ser moderador y apoyo durante los talleres junto a las mujeres de la comunidad.

A Lily, Mary y Jhonny por su confianza en mi, por su apoyo constante y su motivación para alcanzar satisfactoriamente esta meta.

A Dios, que sin su voluntad finalmente nada de esto se podría haber realizado.

RESUMEN

El presente estudio permite comprender las dinámicas socioeconómicas actuales de las comunidades indígenas de Chimborazo, sobre todo aquellas que se relacionan con el Estado y sobre las que se generan tensiones y estrategias. Teniendo como caso de estudio a la comunidad Palacio Real. Desde la visión de lo económico surgen diferencias, por una parte, la visión Formalista que es de prioridad para el Estado, pero homogeniza las características e intereses de todos los grupos sociales sobre los que ejerce su dominación, y por otra parte, la visión Sustantiva de las comunidades indígenas, donde priorizan las actividades de sustento y con varios niveles de participación en el mercado. Cuando ambos actores asimétricos se relacionan, existe un conflicto de intereses, objetivos y horizontes generándose tensiones. No obstante, es importante mencionar como los principios comunitarios pueden integrar estrategias, sea adoptando, adaptando o resistiendo frente a las propuestas que afectan su propósito comunitario que es la de asegurar su reproducción social.

Palabras claves: economía comunitaria; sustantivismo; formalismo; economía indígena; Estado; estrategias, tensiones, principios económicos.

ABSTRACT

This research let us to understand the characteristics of the current socioeconomic dynamics of the indigenous communities of Chimborazo, specially those related to the State on which tensions and strategies are generated, having as a case to study the Community Palacio Real. Since the vision about “economy”, the differences arise; on the one hand, the formalistic vision that is a priority for the State but homogenizes the characteristics and interests of all the social groups dominating with its rules; and on the other hand, the substantive vision of the indigenous communities, where they prioritize livelihood activities with different levels of participation in the market economy. When, both asymmetric actors are related in a economic relationship, surely appear conflicts of interests, objectives and horizons generating tensions. However, it is important to mention how the community principles can integrate strategies, either by adopting, adapting or resisting to ensure their community commitment that is social reproduction.

Keywords: community economy; substantivism; formalism; indigenous community economy; State; strategies, tensions, economy principles

INDICE

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I.....	20
1.1. Marco Conceptual.....	20
1.2. Visión Formalista y Sustantivista de la Economía	21
1.3. Reciprocidad, Redistribución e Intercambio	26
1.3.1. Comunismo de base.....	27
1.3.2. Redistribución y Jerarquía	29
1.3.3. Intercambio	30
1.4. Alternancia de instituciones.....	32
1.5. La economía en las comunidades indígenas.....	34
1.5.1. Campesinos, mercado y adaptación.....	37
1.5.1.1. Mercado campesino de productos	39
1.5.1.2. La mercantilización del campesinado: mercados de factores.....	40
1.5.1.3. Tipos comportamientos campesinos.....	42
1.6. Economía comunitaria indígena	44
1.7. El Estado-nación y la colonialidad del poder	48
1.8. Principios que acompañan el proceso económico	52
1.9. Las tensiones en el campo económico.....	54
1.10. Estrategias Socioeconómicas.....	55
CAPÍTULO II.....	58
2.1. Contexto y Caracterización del Sistema de Economía Comunitaria de Palacio Real en base a los principios económicos.....	58
2.2. Caracterización del ámbito de estudio.....	58
2.2.1. Geolocalización:	59
2.2.2. Características físicas	60
2.2.3. Contexto histórico de la cultura Puruhá	60
2.2.4. Organización política.....	63
2.2.5. Mitología	63

2.3. Caracterización del Sistema de Economía Comunitaria de Palacio Real.....	64
2.3.1. Actividades de sustento	66
2.3.2. Actividades asociadas.....	74
2.3.3. Actividades Individuales / Asalariadas	78
CAPITULO III	82
3.1. El Estado y su relación con la Economía Comunitaria	82
3.2. Debilidad histórica de la Economía Comunitaria frente al Estado.....	84
3.3. La Comunidad Palacio Real y su relacionamiento con el Estado Central.....	88
3.3.1. Relacionamiento con el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG	89
3.3.2. Relacionamiento con el Servicio de Rentas Internas-SRI.....	90
3.3.3. Relacionamiento con el Ministerio de Turismo – MINTUR.....	91
3.3.4. Relacionamiento con Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública-FEEP	92
3.3.5. Débil Relacionamiento con la banca pública BANECUADOR.....	93
3.3.6. Relacionamiento con el Sector de Economía Popular y Solidaria-EPS	93
3.3.7. Relacionamiento con la Seguridad Social	94
3.4. La Comunidad Palacio Real y su relacionamiento con el Estado Local	95
3.5. Reflexión Final	96
CAPITULO IV	98
4.1. Tensiones vs Estrategias.....	98
4.2. Reflexiones	121
4.2.1. Tensión por interdependencia y diferencias en los objetivos vs la alineación y la adaptación.....	122
4.2.3. Tensión por percepción sobre sus horizontes temporales vs la adaptación o la resistencia	123
4.2.4. Diferencias por percepción en los objetivos vs la adaptación / resistencia.....	126
4.2.5. Diferencia por percepciones inexactas vs la adaptación del Estado a la vida comunitaria	126
CONCLUSIONES.....	129
BIBLIOGRAFÍA	133
ANEXOS.....	139

Lista de Tablas

Tabla 1: Distribución de la población económicamente activa por actividades económicas	66
Tabla 2: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias principales.....	73
Tabla 3: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias asociadas.....	74
Tabla 4: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias individuales/asalariadas	79
Tabla 5: Consulta de declaración del impuesto a la renta de la comunidad.....	107

Lista de Figuras

Figura 1: Ubicación de la Comunidad Palacio Real en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	59
---	----

SIGLAS

Areps:	Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria
CEPAL:	Centro Caribeño y Latinoamericano de Demografía
CFN:	Corporación Financiera Nacional
Cidap:	Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares
Conafips:	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Cordtuch:	Corporación de Desarrollo de Turismo Comunitario Chimborazo
CTC:	Centro de Turismo Comunitario
DRI:	Desarrollo Rural Integral
EPS:	Economía Social y Solidaria
Espoch:	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEEP:	Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública
Feptce:	Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador
Foderuma:	Fondo de Desarrollo Rural Marginal
GAD:	Gobiernos Autónomos Descentralizados
IEPS:	Instituto de Economía Popular y Solidaria
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
Iniap:	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
Loeps:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Magap:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Mintur:	Ministerio de Turismo
OIT-Cinterfor:	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
ONG:	Organización no Gubernamental
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA:	Población Económicamente Activa

Prodepine:	Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador
Prolocal:	Programa de Desarrollo Local Sostenible
Pronader:	Programa Nacional de Desarrollo Sostenible
RAE:	Real Academia Española
RUC:	Registro Único de Contribuyentes
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SNGP:	Según la Secretaría Nacional de Gestión de la Política
SRI:	Servicio de Rentas Internas

INTRODUCCIÓN

Históricamente todos los grupos humanos han desarrollado formas de organización, producción y reproducción de la vida en comunidad, adoptando estrategias para la satisfacción de sus necesidades, en base a principios de reciprocidad, intercambio y redistribución. Estos principios han permitido integrar a las sociedades dentro de un territorio, el mismo que se convierte en un eje articulador e identitario para sus ocupantes.

Uno de los territorios originarios en el Ecuador es de la nacionalidad Kichwa de la Sierra, en la cual uno de sus subgrupos es el pueblo Puruhá, que actualmente ocupa una parte de la provincia de Chimborazo, es un grupo indígena que habla Kichwa y Castellano; las comunidades Puruhaés se asientan en zonas desde los 2500 msnm hasta los 3800 msnm, donde mantienen su principal fuente de ingreso que es la agricultura. Una de las comunidades es Palacio Real, ubicada en la parroquia rural Calpi del cantón Riobamba, que además de tener a la agricultura como fuente de auto-sustento, cuenta con un proyecto de turismo, creándose diversas relaciones socioeconómicas populares, solidarias y comunitarias, dentro y fuera de la Comunidad. A pesar de la urbanidad de la ciudad de Riobamba y la influencia de la economía de mercado, con prácticas mercantiles, al transitar por sus caminos, aún se percibe el espíritu comunitario, al conocer las estrechas relaciones de parentesco, el respeto por los *Taytas* y *Mamas*, prácticas como la *minka*¹, reuniones de mujeres para planificar actividades, su organización política a la cual debemos dirigirnos para pedir permiso para ingresar a la comunidad, su forma peculiar para hablar sobre la Naturaleza (Madre Tierra), etc. De otro lado, también se observa los comercios familiares privados, el recibimiento de turistas extranjeros, la visita de técnicos gubernamentales y ONGs, las prisas por acudir a las instituciones públicas en la ciudad, reuniones y talleres, en sí, diversas actividades que reflejan una agitada dinámica de esta comunidad.

Parte de estas actividades se debe a un involucramiento de la comunidad en el campo turístico y la creación de un restaurante de carne de llama denominado *Sumak*

¹ Mínga: trabajo comunitario por el bien común, en el cual además del trabajo se comparte un almuerzo colectivo (*cucavi*) que se lo hace de manera ceremonial y festiva entre todos los contribuyentes (Sánchez Parga, 2016).

*Kawsay*² y posteriormente la formación del Centro de Turismo Comunitario (CTC) del mismo nombre en el año 2006. Desde esa época, la economía de la Comunidad ha venido dinamizándose e incrementando ingresos, trabajo y visibilidad ante el Estado.

Este último aspecto fue mayor para la Comunidad, cuando, a raíz de la nueva Constitución del 2008, que declara en el Art. 283: “El sistema económico es social y solidario”, se crearon ejes para direccionar la economía pública, privada, mixta y popular y solidaria. En este marco, el principal direccionamiento fue la dinamización de la economía a nivel local y nacional, donde las diversas instituciones públicas y privadas tenían la misión de incluir a los pequeños productores, en especial organizaciones de economía popular y solidaria (cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias) dentro de sus políticas de acción. Esto acercó a la institucionalidad pública (local y central) a comunidades que tenían proyectos de producción asociada, como es el caso de la Comunidad Palacio Real, que cuenta con este centro de turismo comunitario y por su contexto histórico, étnico, productivo y dinámico, han sido favorecedores de la atención del Estado a través de varias instituciones, de las cuales han obtenido asistencia técnica, inversiones, incluso facilidades para ampliar su mercado. No obstante, que una comunidad se relaciona con el Estado, y de igual manera que el Estado pueda llegar con el mensaje esperado a una comunidad indígena, involucra varios factores: lenguaje común, intereses comunes, visiones comunes. A simple vista podría decirse que las comunidades deberían someterse al poder, pues el Estado tiene el uso legítimo y social del poder, sin embargo, las comunidades han demostrado históricamente que pueden enfrentarse y resistir cuando una propuesta va en contra de sus intereses. Evidentemente, relaciones disparejas como éstas da a entender que pueden existir tensiones, así como también estrategias para saber llegar a acuerdos que beneficien mutuamente.

Entonces, la problemática general en la que nos basamos fue: **¿Cuáles son las características de las dinámicas socioeconómicas actuales de las comunidades indígenas de Chimborazo, relacionadas con el Estado, sobre las que se generan tensiones y estrategias?** Teniendo como caso de estudio a la comunidad de Palacio Real.

² *Sumak Kawsay* traduce Buen Vivir en Lengua Kichwa, que significa convivir en un ambiente de respeto y complementariedad entre humanos y con la Naturaleza como parte de un todo [E3: M.P. Guía Local, P.R. sept. 2017].

Este cuestionamiento nos permite plantearnos el objetivo directriz de la investigación que es: Comprender las características de las dinámicas socioeconómicas actuales relacionadas con el Estado, de las comunidades indígenas de Chimborazo, sobre las que se generan tensiones y estrategias, caso de estudio Palacio Real.

De ello, el trabajo se dividiría en la consecución de los siguientes objetivos:

- 1) Conocer las características de las dinámicas socioeconómicas, estableciendo un contexto histórico de las comunidades indígenas, hasta comprender el proceso económico actual de la comunidad Palacio Real.
- 2) Describir el tipo de relacionamiento histórico y actual de las comunidades indígenas con el Estado, con particular énfasis de la Comunidad Palacio Real con el Estado Central y Local, considerando como una de las políticas la dinamización de la economía local-territorial promovida desde la Constitución del Ecuador de 2008
- 3) Identificar las tensiones que se han provocado dentro de la interacción socioeconómica Comunidad – Estado.
- 4) Comprender las estrategias creadas por la comunidad para solventar sus tensiones.

Este estudio fue pertinente para comprender las lógicas de una comunidad indígena, su caminar histórico y sus propósitos actuales, la debilidad histórica que enfrenta la economía comunitaria a pesar de estar inscrita constitucionalmente en las políticas estatales y esto se debe justamente a la dificultad de ver a la economía desde diferentes ángulos, mientras que en las comunidades en su mayoría tienen una visión sustantiva de la economía, donde prima el auto-abastecimiento, las relaciones recíprocas, sea un comunismo de base o a su vez una obligación moral, pero su fin último es aquel de mantener la cohesión comunal. No obstante, cabe indicar la fluctuación de las comunidades en la economía de mercado, sea en el mercado de productos con ciertas debilidades como la información asimétrica, la inelasticidad de los productos agrícolas, el regateo y la fluctuación de precios; o en el mercado de factores, donde generalmente someten su fuerza de trabajo a las leyes de oferta y demanda, algunas veces precarizando su trabajo. Por otro lado, la pluriactividad ha sido la actividad que podido aportar a su base de recursos para asegurar la reproducción social individual, familiar y comunal, entre esas la asociatividad, que ha sido un elemento base para sobrellevar en conjunto los proyectos socioeconómicos, desde sus propios iniciativas y otros propuestos desde el Estado.

Mientras que, por el otro costado, el Estado representante del poder social e instaurador de una infraestructura de fomento, regulación y control, cada uno de ellos para el ejercicio del poder; a pesar de que en el caso del Ecuador, mediante la declaración en el Art. 283 (mencionado anteriormente) se acepta una diversidad de economías y se propone fomentar cada una de ellas, los procesos aplicados no son totalmente acorde a las realidades, lógicas e intereses de cada sector, puesto que aún existe una colonialidad de la autoridad colectiva (o poder). La aceptación de la existencia de varias economías es una mirada sustantiva, no obstante, el Estado en su afán de gobernar de una manera eficiente, aplica procesos formales y con ello faculta a la economía de la racionalidad a imponerse sobre las demás; conjuntamente homogeniza las características e intereses de cada grupo social, lo que le ha llevado a tener ciertas falencias en sus procesos de fomento y regulación, complicaciones que recaen más sobre los actores económicos, en este caso las comunidades campesinas indígenas. Desde ese punto, nace el conflicto de visiones, intereses, objetivos, percepciones generando presiones sobre los actores del proceso económico. Sin embargo, las comunidades, siempre reactivas ante imposiciones que afecten la seguridad de su reproducción socio territorial, han encontrado formas adoptadas, adaptadas o han resistido como parte de sus estrategias.

Metodología

La metodología utilizada se basó en un Análisis Cualitativo debido a la naturaleza de los cuestionamientos y objetivos planteados, a fin de poder “captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada” (Bonilla y Rodríguez, 2005:84).

La unidad de análisis fue la Comunidad Indígena Puruhá Palacio Real, que presenta características representativas de un comportamiento de economía campesina comunitaria, ya que, a más de tener sus actividades tradicionales, como la agricultura y la pecuaria, se dedican a actividades asociadas, donde se distribuyen el trabajo y los excedentes a nivel comunal. Una de estas actividades asociadas es el Centro de Turismo Comunitario-CTC *Sumak Kawsay*. Dentro de este, se selecciona como muestra cualitativa: integrantes de grupos pequeños, por ejemplo, el grupo *Mujeres Nuevo Milenio* (54 participantes), quienes realizan diversos servicios, distribuidas en sub-asociaciones

de restauración (13), guianza turística (7); el grupo de artesanas³(23) y el grupo de Llamingueras (10) que se dedican a la crianza de camélidos. Es una integración en su totalidad femenina, pero tienen coordinación con el cabildo de la comunidad, que está compuesto en su mayoría por hombres. La Asamblea Comunitaria está conformada por 102 jefes de Hogar (91 hombres y 11 mujeres) (Datos de la Comunidad, actualizados al 2019). Las mujeres pertenecen a varias asociaciones, y su participación fluctúa de un grupo a otro, aunque, siempre y cuando representen a un hogar que aún no se encuentre integrando tales grupos. Estas asociaciones no tienen marcos jurídicos mas están organizadas respetando un reglamento interno para consigo mismas⁴. Se realizaron 20 entrevistas, entre mayo de 2018 a septiembre de 2019, a propósito de las capacitaciones organizadas de manera autónoma. Las entrevistas efectuadas fueron a la presidenta de la comunidad, coordinadora del centro artesanal *Ahuana*, administradora y trabajadoras del restaurante *Sumak Kawsay*, guías nativas, representantes fundadoras del grupo Nuevo Milenio, presidenta de la asociación de Llamingueras (2018).

El trabajo escrito está organizado de la siguiente manera:

Para el Capítulo I, se realiza el Marco Teórico basándonos en una revisión bibliográfica, análisis y síntesis, definiendo las categorías conceptuales de visiones de la economía, principios y prácticas económicas, economías campesinas, economías comunitarias indígenas, tensiones y estrategias.

Para el Capítulo II, se realiza un análisis y síntesis, explicando un contexto histórico de la conformación de las comunidades en el Ecuador, posterior a ello, se traslada el trabajo de campo en el cual se utilizó el método etnográfico (que consiste en un estudio directo a personas o grupos durante un cierto período, para comprender su

³ El grupo de artesanas maneja una marca de nombre *Ahuana* que en lengua Kichwa significa: tejer. No es una marca oficial, pero ellas manejan este nombre para que sus artesanías se identifiquen. El nombre proviene de una ONG Francesa, con la que trabajaba el Párroco Pierrick Van Dorpe [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017].

⁴ Es importante mencionar que al final de la investigación (2017-2019) se fue recuperando una asociación caja de ahorro constituida jurídicamente en el año 2013 ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, con el nombre de *Achik Ñan*, pero había dejado de trabajar por algunos años. Este grupo ahora conformado por 12 mujeres ha retomado sus labores en el tiempo posterior a la investigación de campo, no obstante en la última visita que se hizo a la comunidad, las mujeres empezaron a anunciar su relacionamiento con esta organización, por lo que al final de la hace una referencia. Cabe mencionar que esta organización, a diferencia de las otras, los excedentes que producen no tienen redistribución comunal, sino únicamente con sus integrantes.

comportamiento social; Giddens citado por Gutiérrez, 2015). Se utilizaron técnicas como la observación participante, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, con el objetivo de representar lo local, lo simbólico, lo temporal y lo espacial, las manifestaciones colectivas y su interrelación con el otro, es decir su *representación social* (Gutiérrez, 2015).

En lo posible se recopiló información documental como registros escolares, registros de cuentas, actas y estatutos. Posteriormente, tomamos la herramienta de la transcripción, a fin de conservar y ordenar la información. Es importante mencionar que se mantiene en confidencialidad los nombres de los y las participantes, únicamente nos fue permitido enunciar el cargo en el que se desempeñan. Finalmente, el análisis y síntesis para clasificar la información relevante de acuerdo a nuestras categorías de estudio y empezar a usar la herramienta etnográfica de la escritura narrativa para lograr la transformación del “campo” en “texto” (Hammersley y Atkinson, 2009), es decir la transcripción de aquellas características cotidianas que proveen de una identidad a los sujetos de observación.

Para el Capítulo III, de acuerdo a los resultados obtenidos en el Capítulo II, identificamos un número de instituciones gubernamentales importantes en el relacionamiento con la Comunidad, siendo estas, del Estado Central: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Sistema de Rentas Internas (SRI); el Ministerio de Turismo (MINTUR), Empresa de Ferrocarriles del Ecuador (FEEP) y últimamente con el sector de Economía Social y Solidaria (EPS). Y, desde el Estado Local: los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquial, Cantonal y Provincial. De igual manera, se realiza una investigación documental preliminar acerca de la institucionalidad pública y su influencia en las comunidades, así como de las funciones de las instituciones mencionadas, luego se aplica la técnica de entrevistas semi-abiertas a (5) funcionarios públicos respectivos. Continuamos con las mismas técnicas de transcripción (respetando la confidencialidad por pedido de algunos funcionarios), luego de ello, el análisis, la síntesis y la narrativa etnográfica.

Finalmente, para el Capítulo IV se retoma el trabajo de campo en la Comunidad y por medio de la elaboración de un taller, se contrasta la información obtenida desde la perspectiva de los funcionarios públicos con los integrantes presentes en este taller. En esta situación, aparecieron diversas opiniones, las mismas que se intentaba

conceptualizarlas de acuerdo al marco teórico previamente elegido, de manera que se fue adaptando los conceptos utilizados a las experiencias de los participantes (en este caso, respecto a tensiones y estrategias). Vasco (citado por Rappaport, 2007) los denomina “cosas-conceptos” (p.206) refiriéndose a aquellos conceptos teóricos emergentes de las realidades cotidianas; Rappaport (2007) lo considera como “etnografía en colaboración” y es un método que permite componer ciertas categorías conceptuales con las vivencias de los integrantes de una comunidad indígena. Se completa con la narrativa etnográfica.

Como estrategias de la investigación cualitativa, fue imperante dar a conocer a la población que son sujetos de conocimiento, y no objetos de investigación; además dar prelación a lo específico, único, particular y no a lo generalizable (Bonilla y Rodríguez, 2005).

Se encontraron algunas limitantes, por ejemplo: que cada presidencia de la Comunidad tiene una manera distinta la forma de llevar la información del año de su gestión, y que no todos los expresidentes permiten el acceso a ella. Por otro lado, la rigidez de ciertos servidores públicos para proveer una entrevista, puesto que compromete el tiempo de sus labores, además que no toda la información es pública. No obstante, se lograron responder las preguntas de investigación.

CAPÍTULO I

1.1. Marco Conceptual

Los grupos originarios y tribales han sido estudiados con bases antropológicas con el fin de comprender sus dinámicas, lógicas, cosmovisión y diversas interacciones dentro y fuera de sus comunidades. Existían referencias sobre “lo económico” en Antropología, con investigadores como Malinowski (1921), donde muestra que no existe un “salvaje” individualista, sino más bien un “comunista” además de una sociedad diligente y altamente organizada; Firth (1929) y Thurnwald (1932) que se referían a estudios de economías en comunidades tribales en Nueva Zelanda y Polinesia respectivamente, en sus investigaciones trataban de definir el campo de lo que estaban estudiando y sus relaciones con la economía (Molina, 2004). Un determinado interés por los modos de vida de los pueblos tribales y sus organizaciones económicas motivaron la creación del campo de estudio de la Antropología Económica, cuyo término se inscribió por primera vez en la obra de Herskovits (1940) *The Economic Life of Primitive Peoples*.

La antropología económica, según Godelier (citado en Palenzuela, 2002) tiene por objeto el “análisis comparado de los diferentes sistemas económicos reales y posibles” (p.4), es decir, no solo aquellas que pasan por el mercado, sino “otras economías”, teniendo como especial preocupación relacionar la acción económica con sus marcos históricos, culturales e institucionales, así como con el medio ambiente (Molina, 2004). La antropología económica básicamente se enfoca en tres ámbitos: el debate con la economía neoclásica, la relación con la ecología y, en menor medida, la distribución espacial de los mercados (Kluwer, 2019). Analizar los sistemas económicos implica analizar el comportamiento económico de individuos y organizaciones, para ello emplea métodos etnográficos, que permite interpretar las acciones económicas a la luz de los hallazgos etnográficos. Estos análisis involucran un estudio prolongado, a profundidad y holístico de las sociedades, utilizando varios métodos, como por ejemplo la observación participante (Kluwer, 2019).

De esta manera, se enmarca nuestra investigación en el campo de la antropología económica, puesto que el objetivo de estudio es comprender un tipo de economía indígena, campesina, que tiene procesos económicos tanto dentro como fuera del mercado, y por lo tanto sus procesos económicos no son únicamente mercantiles.

Entonces iniciamos definiendo “lo económico”. Por “economía” solemos entender al menos dos acepciones diferentes, por una parte, las actividades o procesos que tienen que ver con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, lo que hace referencia a un sector de la cultura; y por otra parte, las acciones motivadas por el cálculo racional que busca maximizar el beneficio u optimizar los medios en relación a los fines, es decir “economizar”, lo último indica una modalidad de conducta. Estos dos tipos de significados es lo que nos direcciona a dos enfoques analíticos “sustantivismo” y “formalismo” respectivamente (Molina, 2004) que son tratados a continuación.

1.2. Visión Formalista y Sustantivista de la Economía

A partir de las posiciones del "marginalismo económico"⁵ Robbins (citado en Palenzuela, 2002) sintetiza a la economía como: "la ciencia que estudia el comportamiento humano en relación con los usos alternativos de bienes escasos" (p.3). Esta teoría aduce que las sociedades actúan bajo el supuesto de la “escases” y a partir de ello intentan llegar a sus objetivos, los cuales son alternativos; a esto lo llaman racionalidad.

Escasez de medios → Fines alternativos, la opción = Racionalidad

Entonces, un aspecto económico regido por el principio de escasez, el comportamiento humano tiende a economizar y maximizar el nivel de satisfacción (Burling citado en García, 2002), es decir, la racionalidad del ser humano es alcanzar la maximización de sus beneficios. Al comportamiento individualista, competitivo, racional, inclusive egoísta, se lo denomina *homo economicus*⁶, por el cual, un grupo de antropólogos y economistas se declararon partidarios y cuya aplicabilidad sería universal a todas las sociedades, incluyendo las economías pre-capitalistas. Esta forma de enfocarse en los aspectos más abstractos, formales, de la actividad económica les supuso el calificativo de formalistas, mientras que quienes se enfocaban en el contenido de la economía, la forma

⁵ El marginalismo económico expone varios presupuestos como: a) la actividad económica es una respuesta a la escasez de los medios para resolver las necesidades humanas; b) es racional puesto que combina de la mejor manera bienes escasos para alcanzar fines alternativos; c) y el mercado es la institución económica por excelencia ya que proporciona un contexto social favorable para el intercambio en condiciones de iguales, ejerciendo una actividad racional (Palenzuela, 2002)

⁶ *Homo economicus*: Representante de los modelos económicos y sociedad patriarcal, sujeto independiente que mantiene relaciones únicamente con el Mercado, sin necesidades del cuerpo – ni biológicas ni afectivas - (Bosch, Carrasco, Grau citados en Jaramillo, 2017:23)

y el volumen de los intercambios, los modelos de integración de los sistemas económicos, etc., se denominaron sustantivistas.

Según Herskovits (citado en Molina, 2004), la escasez es un hecho universal, razón por la cual, las sociedades escogen una determinada opción basada en la racionalidad. Estos dos elementos: escases y opción descansan sobre una base psicológica firme, donde las necesidades son ilimitadas hasta un nivel que aún no ha sido alcanzado en ninguna sociedad conocida; de hecho las necesidades son dinámicas y parecen derivarse de la misma capacidad de inventiva y de asimilación de los humanos, lo que les inculca una naturaleza acumulativa, por ejemplo, los integrantes de una sociedad de cazadores han venido desarrollando prácticas de maximización y acumulación como cualquier empresario, al momento de intercambiar hachas de piedra por las de acero, cuyo excedente es “el tiempo”. Estas acciones se derivan de los antiguos postulados de Smith⁷ (citado en Graeber, 2012), quien manifestaba que la propensión de la naturaleza humana es a trocar, cambiar, permutar y comparar unas cosas con otras, incluso la lógica de la conversación es en realidad una forma de negociación, donde siempre se buscará obtener la mayor ventaja del posible intercambio y lo que les llevará a la acumulación y a su vez a la división del trabajo. Por ejemplo, en esa misma sociedad de cazadores, quien fabrica arcos y flechas, si es más rápido y con destreza por sobre los demás, al intercambiarlo por ganado, se dará cuenta que de esta manera consigue más ganado y carne que si tuviera que ir al campo; y deja de ser cazador para convertirse en un armero. Lo mismo pasa con un fabricante de estructuras de tiendas de campaña, que se volverá carpintero, y así se irá formándose un herrero, o un curtidor de pieles, etc. Todos tenderán a acumular lo que se denominaría “mercancía”, lo que serviría posteriormente para trocar, estableciéndose el mercado. Graeber (2012) frente a ello es muy crítico, pues no existe evidencia alguna de que existió el trueque y mucho menos que el trueque haya servido para establecer relaciones y sociedades. De hecho, para que exista el trueque debió haber existido doble coincidencia de intereses, es decir, que una persona desee en ese preciso momento y en ese mismo lugar, lo que la otra persona tiene para intercambiar (por ejemplo: zapatos por

⁷ Adam Smith es muy anterior al debate formalista-sustantivista, pero es quien aportó con las bases de la Economía Clásica y el liberalismo, desde donde deriva la concepción de economía moderna y capitalista. Era partidario de dejar a los humanos a su libre albedrío para tomar decisiones de intercambio. Graeber lo considera como el creador del mito fundacional de Economía.

huevos) lo cual es casi imposible. Graeber indica que el trueque pudo haberse dado en tiempos recientes entre gente que, a pesar de estar familiarizada con el uso del dinero, pero que por varias razones no contaban con él, por ejemplo, a mediados del siglo XX, de la comunidad de San Alfonso (Guano- norte de la provincia de Chimborazo), padres de familia llevaban quintales de maíz sobre burros para llegar a Alausí (comunidades a 100 km, en el sur de la provincia de Chimborazo) para intercambiar con cebada o trigo. En aquella época la moneda oficial del Ecuador era el Sucre y circulaban centavos y sucres, pero los pobladores de esta comunidad que eran peones de hacienda no contaban con un salario mayor a un sucre por semana; por esta razón, una de sus estrategias de abastecimiento era intercambiar productos agrícolas a largas distancias⁸. Si bien esta era una estrategia de intercambio, no permitía el mantenimiento de relaciones sociales, pues, difícilmente se reencontrarían en un futuro, cada miembro hacía su negocio y se marchaba.

Los formalistas aducen que este comportamiento se replica en todo tipo de sociedad y en diferentes épocas, hayan sido estos cazadores, agricultores o burgueses, además consideran que el mercado o la zona de intercambios, es el mejor escenario donde se puede dar un intercambio en condición de iguales, y a propósito del intercambio, se requiere de cálculos. Esto conlleva a pensar que para el análisis de la economía se requiere únicamente de métodos cuantitativos, donde el análisis económico es deductivo, partiendo de la aplicabilidad universal de esta teoría de escases hacia lo particular (el comportamiento de cada individuo), considerando que humano es un ser racional, aduciendo que todo se puede economizar, sea esto dinero, recursos, bienes, tiempo, energía, salud, cariño.

Por otro lado, los sustantivistas considera que cada una de las instituciones económicas tienen que ser estudiadas y para cada tipo de sociedad, con ello refutan que la teoría económica sea de aplicación general, sino particular. Kaplan (citado en Molina 2004) indicaba que, en el fondo de este debate, la discrepancia radica en la visión de la ciencia, si partir de lo deductivo (formalismo) frente a lo empírico e inductivo (sustantivismo).

⁸ [E25: A.C. comunero de Guano, octubre 2019]

No obstante, iniciar el análisis económico inductivamente, desde lo particular, desde instante nos encontramos con una gran diversidad de procesos económicos ya que cada grupo social mantiene lógicas distintas, basadas en instituciones generadas por el parentesco, la religión o las relaciones políticas. Godelier (citado en Palenzuela, 2002) provee una definición sustantiva para la economía, siendo "las formas y estructuras sociales de la producción, de la distribución y de la circulación de bienes materiales que caracterizan a una sociedad en un momento determinado de su existencia"(p.5); lo que explica que la economía es una construcción social que implica una provisión de bienes materiales que satisfacen necesidades biológicas y sociales; es la visión del abastecimiento, donde toda sociedad -independientemente del nivel de complejidad de sus técnicas productivas o de las diversas limitaciones de su ecosistema- está conformada por individuos, cuya existencia biológica y social depende de la provisión regular de bienes materiales en un tiempo y espacio determinado.

Para los sustantivistas, la economía esta incrustada en todas las instituciones sociales desde la época de las sociedades primitivas e imperios antiguos, esta teoría estaba sustentada en las investigaciones de Malinowski "The primitive economics of the tobrind islanders" (1921), demostrando que la producción y la distribución de bienes estaba incrustada en relaciones sociales no económicas, sino más bien en instituciones, para ellos, sagradas y profanas como la magia, la religión, la ciencia de la naturaleza y el parentesco (Malinowski, 1948).

Polanyi (citado en Molina, 2004), precursor de la visión sustantivista de la economía, en primera instancia rechaza que la "escases" siendo formal y abstracto, pretenda ser universal para explicar los comportamientos humanos como si fuera una condición existencial del hombre, para Polanyi, sólo es una condición de la economía capitalista de mercado; y en segunda, que en ninguna sociedad ni feudal ni en el mercantilismo exista un sistema económico separado de la sociedad. Con esto se refiere a la separación de la economía de la sociedad, institucionalización ocurrida en el siglo XIX, cuando la tierra y el trabajo, la naturaleza y las personas fueron reducidos -aunque de manera ficticia, ya que no han sido producidas para la venta- en mercancías para una sociedad de mercado.

En definitiva, lo económico no es solo un aspecto social, sino un elemento que caracteriza a toda la estructura social. Para Polanyi, también es importante diferenciar

entre "sociedades sin mercado" y "sociedades con mercado". Bohannan y Dalton (citados en Palenzuela, 2002) amplían la clasificación de Polanyi, reconociendo que el mercado opera en grados diversos por lo que se distinguen tres tipos de sistema económico: 1) economías sin mercado (refiriéndose a comunidades primitivas); 2) economías con mercados periféricos (economías campesinas) y 3) economías regidas por el principio del mercado. En las primeras, lo económico no existe de forma diferenciada sino encastrada o enredada (*embedded*) en otras instituciones no económicas (religión, política, parentesco, etc.) (Palenzuela, 2002:7); en las segundas, un modo de vida familiar y comunalmente, estratificado internamente pero subordinado en su conjunto a poderes externos al grupo y a las fuerzas del mercado (Domínguez, 1992). Y las terceras, donde prima el valor de cambio⁹.

Y finalmente, la acumulación no es un horizonte para todas las sociedades, aún existen culturas, en donde aplazar la satisfacción de las necesidades es desventajosa, sino que, a su buen juicio, los recursos deben gastarse en regalos, dádivas, es decir, no existe la tradición de incrementar la producción ni multiplicar los servicios. Según De la Cruz et al (2016), en una comunidad indígena en Tarapacá (Colombia), muchas familias amazónicas prefieren regalar un racimo de plátano en lugar de vender, pues consideran que es más provechoso; el objetivo principal de estas familias de la comunidad, no es la comercialización sino la suficiencia (lo necesario para su subsistencia) que en otros términos lo llamarían la abundancia. El mencionar la abundancia se opone al principio formalista de la escases, "cuando algo es suficiente, lo es no solo para la familia o el grupo que siembra una *chakra* [huerta], sino para el sistema de relaciones en el cual se vive" (De la Cruz et al, 2016:30).

Por ello Polanyi expone que existen principios que regulan la transferencia de bienes y servicios, bajo el nombre de "formas de integración de la economía" y son: reciprocidad, redistribución e intercambio; desplazando la perspectiva individualista de la economía, para dar lugar a un planteamiento sistémico, de esta manera:

La reciprocidad la define como "movimientos entre puntos correlativos", la redistribución como "movimientos de apropiación hacia un centro y luego hacia el exterior" y el

⁹ El valor de uso se refiere al valor que tiene un bien para su poseedor, considerando la utilidad o aptitud para satisfacer sus necesidades, en contraposición al valor de cambio, que es el precio que el mercado establece y por el que se está dispuesto a pagar (Harvey, 2014).

intercambio mercantil como "movimientos viceversa en un sentido y en contrario que tienen lugar como entre 'manos' en un sistema de mercado (Nettel, 1993:326)

No obstante, Godelier (citado en Palenzuela, 2002) considera que, ver la economía, únicamente desde estas instituciones es enfocarse en la parte de circulación de bienes y no incluye la producción, lo que constituye una debilidad para este enfoque:

El principio metodológico de los substantivistas es partir del análisis de la circulación de bienes y ello constituye una de las mayores debilidades de su enfoque. Es necesario partir de la producción si se pretende comprender la lógica real de un sistema económico (p.8).

En definitiva, para Godelier, a pesar de las diferencias conceptuales entre formalistas y substantivistas, ambas visiones terminan inscribiéndose en la misma epistemología empirista¹⁰; donde están de acuerdo en afirmar que las cosas son tal como aparecen, por ejemplo, que el salario es el equivalente al valor del trabajo, que el valor de las mercancías es el precio que les fija el mercado o la decisión maximizadora de los individuos, Kaplan ya mencionó anteriormente que la única diferencia estaba en la visión de la ciencia (deductiva o inductiva), por ello Godelier concluye, que la diferencia es que los substantivistas se niegan a aplicar estas categorías a todos los sistemas económicos y las restringen, exclusivamente, al análisis de las economías de mercado.

1.3. Reciprocidad, Redistribución e Intercambio

En un principio se consideraba que toda interacción social se basaba en una visión generosa de la naturaleza humana y la moral, donde existía una ventaja mutua y sobre todo el sentido de la justicia, en otras palabras "reciprocidad". Algunos autores como Polanyi-Levitt (2014) indica que son "movimientos entre agrupaciones, simétricamente designados como relaciones fraternales" (p.208) como un sentido de equidad, equilibrio o juego limpio.

Graeber (2012) explica que existe variantes de la reciprocidad en las que se fundamenta todas las relaciones humanas, más allá de la equidad, que no solamente evocan un sentido de justicia (se debe dar un trato como nos gustaría que nos trataran; o el amor con amor se paga), sino otras relaciones que poco tienen que ver con la reciprocidad justa, por ejemplo una madre con su hijo, en la cual, el hijo jamás podría

¹⁰ Empirismo funcionalista: realidad a través de la observación de los fenómenos observables (Palenzuela, 2002)

imaginarse retribuir por igual a su madre, sin embargo es una relación que se extiende comúnmente en el transcurso de los años; o el “ojo por ojo, más allá que una evocación de justicia es una justificación de la brutalidad” (p.120). Por otro lado, Graeber se refiere con un ejemplo, que pasaría si los hijos saldaran la deuda, cuyo padre le extiende una factura a su hijo con la suma de todo lo que adeuda, desde la cuenta del hospital en el día en que nació. En este ejemplo, el hijo pagó la factura completamente, pero esta actitud (poco usual en los padres) provocó que se rompiera definitivamente la relación entre ambos. En este caso, no se podría hablar de reciprocidad, sino de un intercambio en el que se saldó la factura con dinero, pero se rompió tal relación familiar (*ibid.*).

De igual manera, en otro ejemplo, explica cómo unos médicos que curaron a varios pacientes africanos, se sorprendieron al ver que estos pacientes regresaron para solicitarles que les hagan obsequios. Los médicos, desde el punto de vista de la reciprocidad convencional, esperaban que ellos podrían recibir algo, no al contrario, que aparte de curarles, tenían como obligación hacerles regalos o ser responsables de ellos (*ibid.*). En efecto en los grupos nativos, la reciprocidad opera con un sistema lógico completamente distinto a lo esperado, puede presentar diferentes formas de equidad o de desigualdad, pero cada una conlleva su propio tipo de moralidad, pensamiento o debate sobre lo que es correcto o incorrecto, lo que las hace diferente del denominado “toma y daca”. Por ello, Graeber hace una propuesta de tres principios morales fundamentales en los que se basan las relaciones económicas y, así como lo mencionaba Polanyi, estos están presentes en todas las sociedades humanas: comunismo de base, jerarquía e intercambio (*ibid.*).

1.3.1. Comunismo de base

Graeber (2012) conoce que la palabra “comunismo” es un término controversial porque se lo relaciona, en primera, con los regímenes comunistas (que en realidad eran socialistas) de URSS, China y Cuba; en segunda, con ese ideal distante, de la desaparición del Estado, en el cual existe la propiedad común y la gestión compartida de los recursos comunes, del cual no se sabe si será una bendición o una pesadilla. Pero en realidad, él quiere llamar a este tipo de reciprocidad tan imperceptible en nuestro diario vivir, como “comunismo de base”, el mismo que se encuentra en todos los sistemas sociales, incluso en el capitalismo. Al comunismo, Graeber (2012) lo define como cualquier relación

humana que opere bajo los principios de “cada cual según sus posibilidades; a cada cual, según sus necesidades” (p.124).

Esto va más allá de propiedad colectiva o individual (lo cual es una mera formalidad legal), es aquel momento simple en el cual se encuentren dos personas interactuando, o colaborando en algún proyecto en común, o cumpliendo el favor de pasarle el salero de un extremo de la mesa al otro (y no por ello, preguntar ¿qué se obtiene a cambio?). Es una razón de simple eficacia, en la cual se otorgan tareas según las habilidades y dar a la gente lo necesario para llevarlas a cabo. En realidad, Graeber (2002) señala que el comunismo es la base de la sociabilidad humana. Una manera muy segura de que se está en una relación de tipo comunista, es que no se lleva contabilidad, ni ningún libro de cuentas por los dones o favores realizados o percibidos.

Estas técnicas son aplicadas incluso dentro de grandes empresas capitalistas o Estados, donde a pesar de sus estructuras jerarquizadas, militares o burocráticas (que generalmente ralentizan procesos) cuando suceden desastres o calamidades, la cooperación fomenta cualidades especiales en donde extraños se ayudan como hermanos, generando un improvisado comunismo. Otros autores, la llaman solidaridad, por ejemplo Razeto (citado en López, 2012) la define como “una relación horizontal entre personas que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad en condiciones de igualdad” (p.158), aunque, como ya se analizó anteriormente la igualdad no se aplica en todos los casos, como por ejemplo una madre e hijo.

Es por esto que la reciprocidad (inmersa, embebida) o comunismo de base, variará dependiendo de la comunidad, y será diferente entre pequeñas comunidades urbanas o comunidades grandes campesinas; y en cada comunidad existen relaciones de solidaridad hacia unas personas más que a otras, es decir, son relaciones individuales que operan en diferentes grados e intensidades; de igual manera, se extiende a niveles de grupo, donde casi todo el grupo se define al elaborar su propio comunismo de base, compartiendo ciertos objetos [y responsabilidades], elaborando un fondo común, o también esperando que los miembros provean en el momento en que se los pida, identificando a quien pedir ayuda en determinadas tareas (como la cosecha, la construcción, la limpieza, etc), todo esto según sus posibilidades y a cada cual según sus necesidades.

La fuerza o intensidad de esta cohesión social ha de ser en base a su reconocimiento de pertenencia a una colectividad, sintiéndose comprometido, decidido, a lo largo del

tiempo, lo que obliga a los individuos del colectivo que se dice solidario, a responder ante la sociedad y/o ante terceros, cada uno por el grupo, y al grupo por cada uno [reciprocidad] (Razeto citado en López, 2012).

De igual manera para Sahlins (citado en Nettel, 1993), la reciprocidad es un continuo: "El espíritu del intercambio va desde una preocupación desinteresada por la otra parte hasta el interés por uno mismo pasando por la mutualidad" (p.334), al igual que Graeber define niveles de reciprocidad, considerando que puede ir entre dos extremos y su punto medio: la "reciprocidad generalizada" (altruismo entre parientes, de jefatura o por el principio moral), que es el extremo solidario que se presentan en términos morales como generosidad (el comunismo de Graeber); pero este "don" genera una contra-obligación, misma que es indefinida, dependiendo del sentido moral de cada grupo (esta reciprocidad se sustenta en relaciones sociales); la reciprocidad equilibrada (son alianzas entre iguales, con retribución inmediata), como su nombre lo indica, es el intermedio entre dos partes, es una entrega habitual del equivalente del objeto recibido en un corto tiempo, por lo que hace necesario que se cumpla lo más pronto ese flujo de ida y vuelta de bienes; y, reciprocidad negativa (entre iguales pero distantes): es una relación opuesta a la reciprocidad generalizada, y es la forma impersonal del intercambio. Aquí se encuentran dos personas con intereses opuestos ya que tratan de obtener la mayor ventaja sobre el otro. En este acto puede reflejarse: la astucia, la violencia, las artimañas, y son técnicas para el regateo, la trampa, incluso el robo. Esta relación es de un solo sentido (Nettel, 1993).

Sahlins concluye que la reciprocidad es el principio donde, si todo circula libremente, al final todas las cuentas quedarán equilibradas, y refiere con el mismo ejemplo de una madre con sus hijos, relación en la cual, los hijos cuando tengan sus propios hijos saldarán la deuda con su madre.

1.3.2. Redistribución y Jerarquía

Polanyi-Levitt, K. (2014) apoyada en los estudios de su padre indica que otro de los mecanismos de integración de la sociedad es "la redistribución de bienes dentro y fuera de un centro y requiere centralidad, la cual, generalmente, está acompañada de un régimen de jerarquía" (p.208);

La jerarquía es opuesta a la reciprocidad, existen líneas de superioridad e inferioridad claramente marcadas que se aceptan como el marco de una relación, además que hayan estado funcionando en un tiempo suficiente a tal punto que se perciben como reguladas por el hábito o la costumbre, es decir, se vuelve legítimo en la sociedad. Estos actos se suman a la red de tradiciones y costumbres y desde ese momento termina siendo obligatorio para todo el grupo; por ejemplo, hacer regalos a un rey (Darío, Ciro y Cambises) o superior, con los productos más preciados y caros, fue el precedente para la creación de un sistema tributario, de manera que con el tiempo se esperaba que cada provincia aporte los mejores regalos cada año al reino. Todo acto que se repitiera tres o cuatro veces, era muy probable que se convierta en un precedente, incluso si en un principio era un acto excepcional o ilegal (Bloch citado en Graeber, 2012), en definitiva, toda acción si se repite se vuelve costumbre.

Ahora bien, este tipo de circulación de regalos o pagos por favores, generalmente no son iguales, dependiendo si un inferior hace un regalo a un rey y viceversa, este valor de los objetos es incuantificable, por lo que no existe una manera de concebir ajuste o cancelación de cuentas. Pero también existe el fenómeno de la distribución jerárquica, en la cual se da y se recibe exactamente la misma cosa. Graeber (2012) cita como ejemplos a las estrellas de pop nigeriano, a quienes se le lanzaba dinero al escenario durante el concierto, y ellos por su parte, tomaron el dinero para lanzarlos en los barrios pobres. En este caso se habla de un ínfimo nivel de jerarquía. De igual manera las prácticas de ciertas tribus indígenas en las que individuos carismáticos, adulan, coaccionan o manipulan para obtener sumas de dinero, las que luego se entregan en forma de banquetes. Y dentro de las sociedades modernas, el mencionado anteriormente, sistema tributario, creado con la intención de recaudar impuestos para la inversión en infraestructura pública para el beneficio del país. Entonces, se puede juzgar cuan igualitaria es una sociedad en base a estos aspectos, o por el contrario dilucidar si quienes se encuentran en posiciones de poder son verdaderamente vehículos de redistribución o si se aprovechan para acumular sus riquezas.

1.3.3. Intercambio

El intercambio demanda un sistema de construcción de precios de mercado (Polanyi-Levitt, K. 2014) y esto bajo el principio de que el intercambio es equivalencia,

cada uno da tanto como recibe; pero no existe una equivalencia perfecta, sino que es un proceso de interacción que tiende a la equivalencia, pues visto desde la corriente formalista, cada parte intenta superar a la otra. En esta relación también existe un elemento de competición, para lo cual es importante diferenciar qué tipo de competición. Por ejemplo, un intercambio comercial es impersonal, se compra y se vende algo, donde conocer al sujeto de la otra parte es irrelevante, únicamente es importante obtener la mayor ventaja sobre los objetos a intercambiar (evidentemente visión formalista).

Graeber (2012) indica que a pesar de que el intercambio sea “recibir tanto como se da”, debe existir al menos un mínimo de confianza, calidez o paciencia que abra camino a la interacción social. En ciertas culturas, incluso se da paso al regateo (considerado como un interesante ritual que inicia estableciendo sociabilidad, utilizando un comunismo de base y continúa con una prolongada discusión por los precios de los objetos). En efecto, una vez realizada la transacción, ninguna de las dos partes espera volverse a ver, si bien el intercambio permite cancelar deudas, también termina la relación.

Pero Graeber observa otra característica del intercambio, presente en sociedades tribales, donde la competición genera una provocación; puesto que cuando se daba el intercambio de regalos, los objetos son interesantes en la medida en que se puede construir relaciones entre personas, en este caso la competición es opuesta a obtener ventajas, sino a demostrar generosidad, una rivalidad por ver quién regala más, logrando así, cierto estatus y dignidad. De ahí que Sahlins (citado en Molina, 2004) mencione la economía del prestigio, refiriéndose a la competencia entre grandes hombres por un estatus, como una de las características de las sociedades tribales y para lo cual, este aspecto obliga a este modo de producción a crear constantemente excedentes. Evidentemente, este excedente se distribuye bajo la forma de regalos importantes, permitiendo el establecimiento de posiciones sociales y a su vez constituye un importante incentivo para los miembros de estas sociedades.

El interés por el prestigio y el honor es diferente al de la ganancia en sociedades tribales, principios que no recoge la teoría formalista. Para los sustantivistas, el comercio no puede interpretarse como un proceso aislado, impersonal, competitivo y sin referencia a la organización global; no son simples modalidades de transacción económica sino formas de integración de la sociedad. Aún en el intercambio o regateo que son

ocasionales en la sociedad tribal y no forman parte de la totalidad social, requiere un mínimo de sociabilidad como lo manifestaba anteriormente Graeber.

Sahlins (citado en Nettel, 1993) dice que cuando se da el comercio, se fijan los precios no por la competencia sino por la diplomacia de la evaluación del bien económico que resuelve un posible enfrentamiento entre personas extrañas, a su vez cita a Lévi-Strauss: "los intercambios son guerras resueltas en forma pacífica, y las guerras son el resultado de transacciones desafortunadas" (p.327), eminentemente toda una consecuencia social.

1.4. Alternancia de instituciones

Las formas de integración: reciprocidad, redistribución e intercambio, no derivan de la suma de actos individuales y pueden ser clasificados de acuerdo a la forma predominante de integración, considerando que, entre instituciones, unas se yuxtaponen y otras son totalmente contrarias. Por ejemplo, algunas relaciones extremadamente jerárquicas pueden operar algún tiempo sobre principios recíprocos: cuando en una comunidad, un campesino acude donde el padrino rico, se espera que éste le ayude; pero él lo hará hasta cierto grado, puesto que, si lo ayuda demasiado, puede romper esta jerarquía. En otro ejemplo, se puede dar lo contrario, cuando se da regalos, una persona le agradece, "dar gracias a alguien sugiere que él o ella podría no haber actuado de esa manera, y que por tanto su elección de haber actuado así le genera una obligación, un sentido de deuda, y por tanto inferioridad" (Graeber, 2012:152).

Por otro lado, es notoriamente difícil, o imposible pasar del comunismo a relaciones de intercambio y mantener la relación; esto pasa generalmente con el sentido de amistad, si entre amigos, unos se aprovechan de la generosidad de otros, resulta más fácil romper la relación que esperar que le recompense por igual; o, en un condominio en donde la mayor parte de los vecinos son ordenados con los depósitos de basura, consumo de electricidad o respetan las horas de descanso, si existen vecinos que no respeten estas normas comunes, van a tratar de expulsarlos de tal condominio.

En otro caso, cuando las relaciones de intercambio amenazan en convertirse en relaciones de jerarquía, es decir, cuando ambas partes actúan como iguales, pero uno de los dos hace algo que cambia por completo la escala de sus relaciones. Por ejemplo, la competición de intercambio de regalos, en donde uno intenta superar al otro, como lo que

sucedía en las antiguas sociedades denominadas “heroicas” donde el Estado es débil o inexistente, y la sociedad se articula en torno a nobles guerreros. Exactamente, no se subyuga al otro, sino que es una cuestión de honor; sin embargo, el honor para estas personas lo es todo (Graeber, 2012).

En las sociedades comunales las relaciones de reciprocidad predominan en la asignación de la tierra y el trabajo; en sociedades con imperios la tierra, en una gran parte era distribuida e incluso, algunas veces redistribuida por el palacio o el templo. Mientras que, en la época de desarrollo del mercado hasta alcanzar su posición como la economía dominante, tanto la tierra y el alimento eran movilizados a través del intercambio, de igual manera el trabajo fue transformado en una mercancía libre para ser vendida y comprada en el mercado. (Polanyi-Levitt, 2014). Estos tres modelos de integración de Polanyi poseen una interesante correspondencia con los tres modos de producción estudiados por Samir Amin, que son: el primitivo comunal, el tributario y el capitalista. Es necesario notar que los elementos de los tres modelos de integración pueden ser identificados en todas las sociedades. Las relaciones de reciprocidad amistosa persisten en variadas gradaciones en los tiempos actuales. Las instituciones redistributivas pueden encontrarse en sociedades comunales y desempeñar un papel crucial en todas las variantes de capitalismo nacional y de mercados ya que, tal como Polanyi explicó, no son un fenómeno nuevo. Martínez (citado en Palenzuela, 2002), también indicó que estas formas de integración no son excluyentes y por lo tanto se debe analizar la articulación de unas formas con otras e, incluso los propósitos de cada institución en un momento dado, sin olvidar que la unión de esas formas de integración puede tener como consecuencia otra lógica distinta, por ejemplo, la redistribución que, termine en desigualdad enmascarando una ideología igualitaria.

Nuestro trabajo de investigación se enfoca en caracterizar la relación entre el Estado y una comunidad indígena y analizar las tensiones y estrategias llevadas a cabo por la comunidad, por lo tanto encontramos dos sujetos de estudio, por un lado la comunidad y por el otro el Estado; la comunidad indígena conformada por varios individuos, grupos y asociaciones con intereses diversos y el Estado con sus instituciones, a pesar de que ambos actores tienen como fin último el bien común, no podemos afirmar que ambos miran a la economía desde el mismo ángulo. Si analizamos desde una sola perspectiva (sea formalista o sustantivista) al Estado o a la comunidad, sería un estudio sesgado, pues

en la vida real, las acciones económicas son mucho más complejas. El Estado prioriza la economía desde el formalismo, pues es más uniforme y menos compleja, con ello instaura las bases para una economía capitalista, la cual, es la economía dominante en el mundo; no obstante, en la actualidad, en el caso de Ecuador rige una constitución donde se acepta diversas economías y promulga que el sistema económico es social y solidario (Constitución del Ecuador, 2008: Art.283), instaurando políticas que den soporte otras economías cuya naturaleza es heterogénea. Se podría decir, que la visión del Estado, en este ejemplo se ha matizado de sustantivista.

Por otra parte, el estudio de las comunidades indígenas, encajaría muy bien desde la visión de la economía sustantiva o del abastecimiento, pues se reflejaría el trabajo mancomunado para la producción, distribución y circulación de bienes y servicios. No obstante, las comunidades fueron sometidas a procesos coloniales donde sus prácticas sociales, algunas resistieron mientras que otras tuvieron que ser adaptadas u adoptadas, en su involucramiento con el mercado. En la actualidad, hay diversidad de prácticas dentro de las culturas indígenas, algunos individuos y/o familias han dejado el sentido de comunidad y se han convertido en empresarios, siendo el mercado una de sus actividades principales, dentro o fuera de su propio territorio comunal. Es importante considerar la capacidad de agencia de las comunidades y analizar sus transformaciones históricas; Ferraro (citado en Barili, 2017) indica que “la comunidad no es un grupo homogéneo que vive en amor y acuerdo, sino que en su interior también hay opiniones y criterios divergentes” (p.25). Es por ello que nos lleva a considerar que dentro de las comunidades hay prácticas económicas que responden a una visión sustantivista, pero también puede existir otras de carácter formalista. A continuación, un análisis de cada actor de esta relación socioeconómica Comunidad–Estado.

1.5. La economía en las comunidades indígenas

El análisis de la economía en las comunidades indígenas tendría una mirada únicamente sustantivista, Sahlins (citado en Palenzuela, 2002) hace un acercamiento refiriéndose a las comunidades tribales, mencionando: “el comportamiento económico primitivo es en gran parte un aspecto del comportamiento del parentesco y, en consecuencia, está organizado por medios completamente diferentes de la producción capitalista y de las transacciones del mercado” (p.7) por lo que no sería correcto utilizar

la teoría formalista para un estudio de las comunidades. No obstante, es importante considerar que las sociedades son productos de transformaciones sociales, más aún comunidades indígenas americanas que tienen un precedente colonial europeo, y cuyas prácticas indígenas fueron sometidas a relaciones de poder e introducidas dentro del sistema de mercado. América fue el primer espacio/tiempo de un nuevo patrón de poder a nivel mundial y con ello el modelo de “modernidad” (Quijano, 2014).

Dos procesos históricos establecieron los ejes fundamentales de este nuevo patrón de poder: primero la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de “raza”, lo que hace referencia a la estructura biológica que ubicaba a los segundos en situación de inferioridad respecto a los primeros. Este fue un elemento constitutivo fundamental de las relaciones de dominación sucedida en la conquista y fue la base de clasificación de la población de América y posteriormente del mundo.

La idea de raza impuesta por los conquistadores fue dando origen a otras identidades sociales: los indios/indígenas, los negros y los mestizos, los europeos, entre otros, ubicándose dentro de marcos jerárquicos, asumiendo cada uno un lugar y un rol social; Quijano (2014) explica que los términos “raza e identidad racial fueron los instrumentos de clasificación social básica de la población” (p.779). De esta forma se fue legitimando y naturalizando las relaciones de dominación impuestas desde un modelo eurocéntrico.

El segundo eje fue la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de la producción-apropiación-distribución de productos (economía), de sus recursos giraban en torno al capital-salario y al mercado mundial (*ibid.*). Dentro de este sistema de control del trabajo se incluían formas nuevas para los nativos: la esclavitud, la servidumbre, la producción mercantil, la reciprocidad y el salario. Todas estas formas estaban organizadas para producir mercaderías para el mercado mundial; dándose de manera simultánea en el mismo espacio/tiempo y articuladas al capital y al mercado. Esta nueva estructura de relaciones de producción es el denominado capitalismo mundial.

Estos dos factores históricos: “raza” y control del trabajo” fueron estructuralmente asociados produciendo una sistemática “división racial del trabajo”, de esta manera los indígenas quedaron confinados a la servidumbre (para evitar su exterminio en América); los indígenas que aún vivían en sus comunidades, se les permitió mantener las prácticas de reciprocidad, donde su único don era proveer fuerza de trabajo. Los indígenas

descendientes de la nobleza tribal, mantuvieron sus roles, pues eran efectivos intermediarios entre los nativos y la raza dominante y además podían participar de los oficios en los cuales participaban los españoles que no pertenecían a la nobleza. Los negros por su parte, reducidos a la esclavitud. Los españoles como raza dominante percibían un salario, podían ser comerciantes, artesanos, en suma, productores independientes. Para el siglo XVIII, mestizos (y con cierta dificultad los más “ablancados” de madres indígenas y negras) podían participar de oficios y actividades de los ibéricos que no eran nobles.

De esta manera el control del trabajo estuvo articulado con una raza particular, es decir, existía el dominio sobre un grupo específico de gente; raza/trabajo era la nueva tecnología de dominación/explotación que se había naturalizado exitosamente. No solamente era un sometimiento de la fuerza de trabajo, sino también se estaban generando nuevas identidades geo-culturales, en primera, porque expropiaron a las poblaciones colonizadas aquellos conocimientos que resultaban más aptos para el desarrollo del capitalismo y en beneficio de Europa. Segundo reprimieron tanto como pudieron, las formas de producción de conocimiento de los nativos, su universo simbólico, sus patrones de producción de sentidos, de expresión y de objetivación de la subjetividad. Este tipo de represión fue considerada aún más violenta, profunda y duradera entre los indígenas, a quienes condenaron a ser una subcultura campesina, iletrada, despojándolos de su herencia intelectual objetivada (*ibid.*).

Además, América se encuentra en una posición geográfica adecuada, bastaba enviar los metales y materias primas por el Atlántico, para dar paso a que Europa Occidental se convirtiera en la sede controladora del tráfico comercial mundial, esto impulsó un nuevo proceso de urbanización y la formación de un mercado regional creciente, integrado y monetizado gracias al flujo de mercancías americanas. Todo el resto de las regiones y poblaciones incorporadas al nuevo mercado mundial, colonizadas o en curso de colonización, permanecían bajo relaciones no-salariales de trabajo. El vasto genocidio de los indígenas en los principios de la colonización se debía principalmente a que fueron forzados a trabajar hasta morir, como mano de obra desechable. Esta práctica culminó con la derrota de los encomenderos, a mediados del siglo XVI (*ibid.*).

Posterior a ello, las relaciones de los indígenas con los colonizadores fueron a través de la servidumbre no pagada, que difiere del feudalismo europeo, pues no existió ni

protección ni tierra para los sirvientes. Este trabajo sin salario, se mantuvo incluso hasta más de cien años después de la Independencia Latinoamericana, en la cual, un gran número de indígenas seguían obligados a reproducir su fuerza de trabajo a cambio de nada, por ejemplo, para 1963 en el Cusco, un peón indígena, obligado a viajar desde su aldea de La Concepción hasta la ciudad, para cumplir su turno de servir durante una semana a sus patrones. Él no recibía ni vivienda, ni alimento, mucho menos salarios.

En conclusión, el control del trabajo, de los recursos y de los productos se constituyeron articulando todas las formas históricas de trabajo en torno de la relación capital-trabajo asalariado, basado en una distribución racial del trabajo y geográficamente concentrado Europa, convirtiéndose en el centro del mundo capitalista (*ibid.*).

A raíz de la colonización, la cultura indígena ha sido una sociedad desarrollada marginal y paralelamente a la sociedad occidental que se constituyó como prioritaria para el Estado, mientras que las prácticas indígenas han sido ignoradas históricamente y conscientemente de todo tipo de políticas públicas. Sus formas de reproducción social se basaron en los recursos y obras dirigidas por el patrón o hacendatario, que básicamente fueron las labores en el campo. En estas circunstancias se establece un modo de producción campesino, pues la agricultura y la instauración de obrajes fueron por excelencia las actividades a las que sometieron a la gran cantidad de nativos sudamericanos. En primera instancia, vamos a realizar un análisis de los modos de producción campesina de manera general y su relación con el mercado. Y en segunda instancia, los modos de producción campesina indígena, la misma que debido a la colonización presenta matices entre su cultura originaria y aquella impuesta.

1.5.1. Campesinos, mercado y adaptación

Se ha presentado un perfil sobre los campesinos, de forma generalizada como personas multifacéticas, Kroeber (citado en Korsbaek y Barrios, 2004) indica que “los campesinos son culturas parciales que viven en sociedades parciales” (p.233) es decir, que a diferencia de las tribus que viven en aislamiento, ellos no viven en separación de las sociedades con poder estatal, no obstante, no son sociedades de mercado. Bohannan y Dalton (citados en Palenzuela, 2002) explicaban anteriormente que el modo de producción campesina es un tipo de economía con mercados periféricos (al cual nos referiremos más adelante).

Según Domínguez (1992) se pueden deducir características comunes de la "campesinidad", como son las relaciones de parentesco, la cohesión colectiva, la diferenciación interna (estatus) y la subordinación (a un poder central), esto sumado a la pluriactividad y la relación con el mercado. En sí, el autor define al campesinado como:

El grupo social, caracterizado por su modo de vida rural, organizado familiar y comunalmente, estratificado internamente, pero subordinado en su conjunto a poderes externos al grupo y a las fuerzas del mercado, y que obtiene sus medios de subsistencia de la producción agropecuaria, así como de otras actividades desempeñadas por la unidad familiar de rentas mixtas, a partir de una estrategia multiuso en su relación con el ecosistema, que tiene como correlato la pluriactividad en su relación con el medio económico (Domínguez, 1992: 92).

En definitiva, es una forma de producción basada en la mano de obra familiar que se organizan para explotaciones agropecuarias en pequeña escala, con una gran intensidad en trabajo, que toman los recursos naturales, y que en diversos grados precisan de bienes comunales, de actividades complementarias y del mercado para asegurar su reproducción socioeconómica. Esto da a entender que el campesinado no es únicamente autárquico, sino que, debido a la inmersión colonial al sistema capitalista, adaptaron ciertas prácticas con énfasis en el intercambio mercantil. La participación en el mercado depende de las peculiaridades de este grupo social, lo que constituye una continua tensión entre las arriesgadas ventajas de su participación y la preservación de las bases para su supervivencia (*ibid.*). De igual manera en la definición de Wolf (citado en Korsbaek y Barrios, 2004) quien define a los campesinos, como aquellos que cultivan la tierra para su propia subsistencia, controlando sus medios de producción y viven en estrecha relación con sociedades mayores a las cuales entregan una parte de su excedente. Se denota un continuo relacionamiento entre la economía campesina y la economía urbana - capitalista, a través de los mercados.

Por lo que es necesario identificar el mercado con el que se enfrentan los campesinos; según Polanyi (citado en Domínguez, 1992), existen dos acepciones para el término de mercado, en primera instancia: como aquel lugar abierto, donde se encuentran los bienes necesarios para la vida (alimentos, comida e insumos) pueden ser adquiridos en moderadas cantidades y a precios regulados; y, en segunda instancia, mercado también es aquel mecanismo de precios, oferta – demanda, en otras palabras: mercado de factores

que pasa de la dimensión física a la dimensión institucional; es decir de comercialización se pasa a la mercantilización (Firth; Vanderggest citados en Domínguez, 1992).

Bohannan y Dalton (citados en Domínguez, 1992) indican que la mayor parte de las necesidades se cubren sin el recurso al mercado de factores (ni de tierra, ni de trabajo), sino en los lugares de mercado (mercado de productos). En la misma línea, Dalton distinguió que “lugar de mercado” corresponde a la economía primitiva (multicéntrica) mientras que el “mecanismo de mercado” corresponde a la economía moderna (unicéntrica) y también caracterizó los mercados campesinos tradicionales y campesinos modernos en función de la dualidad comercialización-mercantilización: existiendo aquellos mercados semanales rurales, los mercados urbanos, los mercados exteriores y las ferias internacionales y en todos ellos predominaba el intercambio de bienes sobre el de factores tierra y trabajo, si el mercado de bienes crece es porque ha aumentado la producción campesina, pero el mercado de factores crece mucho más (Domínguez, 1992).

Esta distinción nos lleva al análisis de los mercados campesinos de productos y la mercantilización del campesinado para caracterizarlos y entender sus interrelaciones.

1.5.1.1. Mercado campesino de productos

El mercado campesino de productos tiene como característica la multifuncionalidad, donde no solamente es el intercambio de productos, sino también existen funciones culturales y sociales. Pero tiene como imperfección la carencia de información; ignoran acerca de la fluctuación de los precios en el mercado, la calidad del producto, asimetrías en la distribución. Entonces las condiciones para participar en el mercado son la adaptación, la seguridad y la regularidad (Domínguez, 1992).

La adaptación implica que debería tener una variedad de objetos manufacturados, someterse a la intermediación, saber que existirá poca demanda, por ello que la oferta sean bienes baratos, fácilmente transportables y adaptables al poco capital del vendedor. (Wolf citado en Domínguez, 1992). La seguridad significa establecer una clientela y estar bajo el supuesto de que no existe una utilidad fijada en los precios, ya que uno de los mecanismos de negociación es el “regateo”. El regateo también es consecuencia de la ausencia de información y del tamaño de las empresas y del mercado. La regularidad es el atributo que se basa en la periodicidad de los mercados campesinos, la cual depende de: oferta y demanda, tipo de empresa y de unidad de consumo predominante, deficiencia

del sistema de transporte y la densidad de la población. Como estos factores no son lo suficientemente grandes para que un vendedor pueda generar excedentes, el campesino se desplaza periódicamente por otras áreas de comercialización a fin de alcanzar un nivel de supervivencia. Por otra parte, la periodicidad de los mercados sirve para que el consumidor reduzca la distancia para adquirir bienes y servicios requeridos (*ibid*).

Este tipo de intercambios en el mercado campesino son regidos por la oferta y la demanda, teniendo como resultado frecuente un intercambio desigual, caracterizado por el comercio forzado, a esta actuación Bhaduri (citado en Domínguez, 1992: 98) denomina como “las participaciones involuntarias en el mercado [...] bajo la compulsión de la deuda o incluso del sistema tributario”. Estas condiciones obligan a los campesinos a involucrarse en los intercambios de mercado, creando un endeudamiento regular de los pequeños agricultores para satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, también la inelasticidad a corto plazo de la producción agraria con respecto a los precios constituye otro problema campesino. Los campesinos tienen dificultades de aumentar en tan corto plazo los factores de producción, cubrir las necesidades de alimento, vestido y lograr una estabilidad en los costes de producción, hacen que ellos se enfoquen en el rendimiento de la cosecha (que sea superior que la del año anterior) por encima de los incentivos de precios. Así, cuando los precios caen, el volumen es lo que compensa los bajos precios.

1.5.1.2. La mercantilización del campesinado: mercados de factores

El mercado de factores se refiere en primer lugar al monopolio natural de la tierra, al mercado de trabajo y al mercado de crédito (o capital).

La tierra es un factor de características específicas: inmóvil, difícilmente sustituible y relativamente indestructible. Su oferta es fija, es decir si aumenta la demanda, aumenta su precio, pero si los precios aumentan, no va a aumentar la oferta. Incluso si el precio baja a cero, tampoco habrá disminución de oferta. La tierra es un elemento que el campesino raramente va a venderla, a menos que lo requiera por una emergencia. La adquisición de tierras es una pequeña posibilidad que tienen los campesinos para aumentar su ingreso porque conforman ahorro o inversión. Recibir tierras por herencia no siempre es de suficiente tamaño, por lo que deberían ingresar al mercado de factores y someterse a los precios. Se podría acceder a un crédito, no obstante, difícilmente los

obtienen en los mercados formales de crédito, por lo que no les queda más que tomarlas en arriendo o aparcería, o comprar pequeñas parcelas con altos intereses, no acordes a un mercado competitivo (Domínguez, 1992).

El mercado de trabajo presenta un carácter dual, por ejemplo, en primera: cuando el campesino trabaja para sí mismo en la unidad económica familiar y cuyo beneficio es de acuerdo al criterio subjetivo de las necesidades materiales socioculturalmente determinadas; y en segundo cuando se ofrece el trabajo por un pago asalariado, en muchos casos, salarios por debajo de los de un mercado competitivo. En las economías campesinas es notable que muchas formas de trabajo siguen el modelo de reciprocidad (incluso desde la mirada formalista la comparan como avales de crédito). El trabajo también está sujeto a la estacionalidad de las actividades agrícolas (*ibid.*).

Finalmente, el mercado de crédito también es imperfecto. Los campesinos no pueden acceder a un crédito formal debido a los riesgos inherentes a la información imperfecta tanto para los prestamistas, como para los prestatarios, además por todas las garantías exigidas, lo que suele suceder que campesinos acudan a otros mercados de crédito: hacendados o prestamistas informales que tienden a la explotación debido a los intereses; o, a créditos alternativos que cada vez más están presentes por iniciativas locales (*ibid.*).

En conclusión, las economías campesinas están interrelacionadas con estos tipos de mercados: de productos o de factores. Su participación generalmente es involuntaria, forzada por las mismas condiciones asimétricas de información, inelasticidad y dificultad de accesibilidad a la tierra y capital, además de tener que intensificar su fuerza de trabajo.

Desde la mirada formalista se consideraría que son las falencias acaecidas por la desigualdad de condiciones del campesino frente a sus competidores y por lo tanto es una consecuencia natural de los intercambios. No obstante, se visualiza que el campesino también actúa en bases a ciertas lógicas para asegurar su supervivencia, y utiliza estrategias como la apropiación de su producción, del trabajo recíproco, de movilización propia para incrementar la circulación y distribución de sus productos, y de la adaptación a los mercados, etc., características que provienen de su capacidad de agencia y que hace referencia a una mirada sustantiva de la economía.

Las miradas de la economía y del comportamiento humano, en este caso del campesino; lleva a la discusión de las diversas formas en las que ellos podrían actuar, por

ejemplo, si el campesino busca maximizar los beneficios, o busca maximizar su utilidad con respecto a su seguridad; o maximiza su utilidad con respecto a un balance entre consumo y trabajo (Domínguez, 1992); de acuerdo al tipo de comportamiento del campesino encontramos tres tipos: el campesino eficiente, el campesino optimizador y el campesino chayanoviano.

1.5.1.3. Tipos comportamientos campesinos

El campesino eficiente es aquel que logra maximizar sus beneficios, pero ello implica que los mercados en los que opera sean perfectamente competitivos, que las unidades de producción no presenten diferencias económicas, y que sean individualmente homogéneas (Lipton citado en Domínguez, 1992). Estos supuestos evidentemente son inconsistentes, puesto que no se aplican a la realidad de la economía campesina, ya que excluyen la heterogeneidad de la organización familiar, el trabajo cooperativo y sobre todo las imperfecciones del mercado.

El campesino optimizador, a sabiendas que en la economía campesina existe un alto grado de incertidumbre (la misma que proviene de la naturaleza: cambios de clima, plagas, etc.), imperfecciones en los mercados de factores (costes de producción y variabilidad de los precios), son factores que quedan fuera del control de los campesinos, así como el Estado (creación de impuestos, reformas agrarias, estados de guerra); todo ello conlleva al campesino a asegurar su subsistencia. Scott (citado en Domínguez, 1992:109) explica que “los campesinos prefieren evitar el desastre económico que arriesgarse para maximizar su ingreso medio”, por lo que los campesinos llevan consigo la estrategia “seguridad primero”, ello minimiza la probabilidad subjetiva de “la pérdida máxima” así que, este comportamiento campesino busca ante todo la seguridad antes que esperar un evento potencialmente catastrófico. Este contexto de incertidumbre influye para que aplique el “principio de diversidad” en la que destina su tiempo a otras actividades agrícolas (policultivos, parcelaciones, cultivos estacionales) y otras actividades como: pecuaria o la pluriactividad, etc. Se divisa que todas estas estrategias son dirigidas a la producción (*ibid.*).

El campesino chayanoviano se basa en el carácter familiar del trabajo dentro de la unidad económica campesina, es decir la producción será en función de la intensidad del trabajo, la que depende de las necesidades de consumo de su familia. Es decir, solo

aumentará esta intensidad de trabajo hasta que se consiga equilibrar las necesidades de consumo socioculturalmente determinadas por la familia, así este enfoque se complementa con el enfoque optimizador, al preocuparse de la parte del consumo. Sin embargo, este es un comportamiento totalmente opuesto al de la economía racional, fue fuertemente criticado por los formalistas, considerando que trabajar solamente lo justo es permanecer pobres, y que esa ha sido la mejor estrategia en la lucha contra sus explotadores (el Estado o el hacendado), incluso no tiene sentido hablar de ahorro en este tipo de economía, que es la de la subsistencia, en la que muchos productores se encuentran en el margen económico (Foster; Georgescu-Roegen; citados en Domínguez, 1992). Estas no han sido más que posiciones extremas de los formalistas para no comprender la característica del campesinado que es a de la búsqueda de la subsistencia sobre el beneficio, y en casos en que los campesinos restringen su consumo, no porque sus deseos y necesidades sean limitadas, sino todo lo contrario, porque son infinitos, pero quieren sobrevivir (Sider mencionado en Domínguez, 1992).

Luego de este análisis sobre los tres tipos de comportamiento económico campesino, lo que es evidente, es que su economía está influida por el universo más amplio (el mercado) al que la economía campesina está de alguna manera subordinada, entonces estos comportamientos confluyen tomando decisiones de uno y otro, integrando la siguiente estrategia: “maximización de la supervivencia”, es decir, la tentativa del campesino es mejorar su condición, usar los recursos para mantener a su familia, más allá que usar los productos de su trabajo para una inversión rentable. Esta estrategia es la adaptación, que integra la diversidad de fines de aquellos enfoques parciales de los campesinos (eficiencia, optimización, balance-consumo-trabajo), en un tipo de economía integrada (no autónoma) que conjuntamente con los factores de incertidumbre y riesgo, la multiplicidad de estrategias, las partes de producción y consumo, bajo una dimensión individual, familiar, comunal en un contexto social y temporal, puede tener un carácter mediatizado entre lo racional y lo cultural; Barlett (citado en Domínguez, 1992) había mencionado que el concepto de adaptación se refiere a los grupos humanos e individuos que están afectados por estructuras culturales heredadas (geográficas, sociales, políticas, ambientales, económicas y demográficas), cuya preocupación sustantivista por las instituciones y procesos es integrada con el énfasis formalista en la decisión y la estrategia.

1.6. Economía comunitaria indígena

Se ha analizado en el tema anterior que la economía campesina, a pesar de su participación en el mercado, mantiene una lógica propia que se sustenta en lograr la supervivencia, para lo cual adapta estrategias. Existe una variante de la economía campesina que es particular para nuestro estudio, que es el análisis desde la visión de la cultura indígena.

Si recordamos el “comunismo” de Graeber (2012) que no se refiere ni a una hipotética estructura social ni a un movimiento para abolir el Estado presente en todas las cosas, sino más bien para denominar a aquella costumbre sólida de interacción personal sociable y cooperativa, que incluye el compartir de forma inmediata, aspectos materiales (ayuda en el trabajo) o espirituales (las fiestas del pueblo o rituales). Este comunismo que es base de la sociabilidad humana, que también se reviste de estructuras como las del “intercambio” (donde se tiende a la equivalencia e impersonalidad) y “jerarquía” (que genera obligaciones de cumplir un deber para con otro), son características que permiten reconocernos mutuamente como miembros de una comunidad y a generar una identidad concreta.

De ahí, que se deriven otras características para el establecimiento de un sistema económico comunitario, cuyos elementos fundamentales son los medios de trabajo y los recursos naturales, los mismos que son de propiedad comunal. El control económico, la administración del poder y las decisiones están a cargo de esta colectividad, quienes se constituyen en asamblea y son los propietarios de los recursos existentes dentro del territorio para usufructuarlos y trabajarlos en forma familiar o comunal.

Para el sector indígena, el concepto de “comunidad” está vinculado además a los términos de “pueblo originario de un territorio” (Porto y Merino, 2014), desde la cual se enarbolaron reivindicaciones, se formularon demandas, se crearon agendas fortaleciendo su identidad.

La conceptualización de la economía comunitaria indígena proviene de la construcción y desarrollo histórico-milenario de las prácticas de sus habitantes integrados a un territorio, articulados a partir de las relaciones y prácticas sociales, económicas, políticas y culturales. Sus integrantes intervienen en el proceso de producción, distribución, consumo de bienes y servicios de manera participativa. El sujeto

trascendental y principal es “la comunidad”, integrada a partir del trabajo colectivo y propiedad comunitaria (bienes comunales), articulados en equilibrio y respeto hacia la Naturaleza, la cual es también un sujeto participante importante en la reproducción de la vida. Está centrada en el horizonte del Buen Vivir (no de manera política)¹¹, sino planteando un paradigma que se sustenta en el *ayllu*, o familia que es la unidad estructural de la sociedad, así como en cada una de los elementos que forman la Naturaleza y sus ancestros (Loritz, 2013; Macas, 2010); esta filosofía del *Sumac Qamaña*, de los pueblos indígenas aymaras, el *Sumac Kawsay* de los pueblos indígenas quichuas, o el *Teko Kavi* de los pueblos indígenas guaraníes, vivir bien, buen vivir y vida en armonía también construida sobre la reciprocidad, redistribución y la complementariedad como principios.

Sahlins explica que las comunidades son organizaciones de reciprocidades y de movimientos centralizados como la redistribución familiar o comunal, con cooperación en el más alto nivel y cuyos bienes conseguidos colectivamente son distribuidos. La redistribución hecha por cualquier poder, sirve para 1) mantener a la comunidad en sentido material; y, 2) como ritual de comunión y sometimiento a la autoridad para mantener la estructura corporativa en un sentido social al surgir con ella la unidad y la centricidad (Nettel, 1993), es decir, la administración del poder y la toma de decisiones es asumida por la colectividad fundamentada en la obligación y rotación; es decir, convertirse en autoridad no depende de la voluntad propia, sino que la persona debe y está obligada hacer este servicio a la comunidad.

Al margen del sistema de mercado, la economía comunitaria indígena, ha tenido ciertas limitaciones, por ejemplo el no superar los espacios de intervención local y no elevarlo en formas de mayor alcance, no solo en el ámbito rural, sino también para el urbano, no obstante, en este medio términos como economía local, comercio justo, justicia social, economía solidaria, ganan adhesiones cada día. El estudio de la economía comunitaria indígena plantea avanzar en el abordaje del sujeto, que en el sentido de diversidad, despliega un comportamiento de producción y reproducción social diferente al de la economía capitalista, basada en la escasez de recursos y maximización de

¹¹ El Buen Vivir fue utilizado con fines políticos como un eje transversal para la estructuración de la actual constitución del Ecuador (2008), sin embargo la visión del *Alli Kawsay*, *Sumak Kawsay* que significa vivir bien o buen vivir es parte de la cosmovisión indígena que explica la convivencia en armonía entre humanos y con la Naturaleza y que se mantiene a través de generaciones (Macas, 2010).

utilidades. Por lo tanto, este estudio está basado en la diversidad de conocimientos y saberes que permiten el uso y manejo de la biodiversidad, manteniendo un amplio abanico de estrategias económicas para la producción, recolección e intercambio con otras comunidades y con el mundo no indígena.

Cabe indicar, que cuando se enfrentaron la economía indígena frente a la economía del mercado, debido a la violencia, explotación y sometimiento de la primera a la segunda, se perdieron o modificaron, en mayor o menor medida, las formas ancestrales de vida. En un primer momento, la economía comunal trató de adaptarse solo comerciando los pequeños excedentes de la producción destinada al autoconsumo. Así lo manifiesta Chiroque y Mutuberria (2013), en un principio, la integración de las economías campesinas indígenas, al igual que la agricultura familiar, han reflejado prácticas de una economía comunitaria, permitiendo la supervivencia de las poblaciones rurales; no obstante, las comunidades indígenas en una gran parte, han migrado a zonas urbanas, generando nuevas manifestaciones sociales, económicas y culturales, algunos de ellos manteniendo aún principios y símbolos propios de su cosmovisión pero destinándolos a actividades empresariales. De esta forma, el trabajo individual, familiar o comunal aplicado en emprendimientos de talleres, comercios, locales, comunales, cooperativas, espacios de recreación y culturales, desarrollo de servicios y bienes comunitarios como es la construcción de viviendas, de salud entre otros.

Sin embargo, el tener orígenes indígenas y haber provenido de comunidades en las que se realizaban prácticas recíprocas, redistributivas, de complementariedad no exime, que un individuo opte por la decisión de emprender como un auténtico empresario, que actúe bajo la lógica de la racionalidad, e incluso que opte por los principios de participación cooperativa, para obtener beneficios que a la final se reflejen como prácticas capitalistas, tal es el caso de ciertas cooperativas de ahorro y crédito indígenas, que tuvieron un principio de cooperación y redistribución, pero que detrás de ello existió un fin de lucro, creando diferencias sociales entre los miembros de esta organización, lo que se volvió insostenible a tal punto de su desaparición¹².

Finalmente, considerar otro elemento identitario basado en símbolos y rituales en cada aspectos productivo y distributivo, que tienen un valor concreto y personal para los

¹² [E18: Funcionario de la SEPS, mayo 2018]

implicados en estas actividades, lo cual para un individuo de la sociedad occidental puede carecer de valor debido a su desconocimiento. La comunidad indígena va desarrollando un sentido de pertenencia a un todo, no obstante, no se puede recoger cada acto o cada elemento. Para este estudio, nos enfocaremos en los procesos de producción y distribución comunitaria.

Estos principios, prácticas e instituciones de sus antepasados, han sido sus mejores estrategias para su subsistencia. Como principio fundamental es la reproducción social de la comunidad, y como instituciones comunitarias, cuentan con el *randi-randi* que es la concepción y práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, la solidaridad y la visión colectiva de los medios de producción para el cual todos trabajan en rotación. Por otra parte, el *ruray*, *maki maki*, *minka* o *ayni* en distintas palabras a lo largo de las comunidades andinas de Ecuador, Perú y Bolivia es el trabajo comunitario. El *ushay* que es la organización social y política comunitaria que demuestra el poder comunal. El *yachay* son los saberes y conocimientos colectivos que se transmiten de generación en generación. El *maymusurik* que indica, “no existe lo más importante, todo es importante”. El *niki* que explica que no existe un orden establecido para dar respuesta a una necesidad (Macas, 2010; Dillon, 2016). Entonces, esta economía es ancestral, sus principios fueron necesarios para enfrentar la pobreza y la marginación del sistema que fue imponiéndose durante la colonia y la misma formación del Estado.

Con respecto al Estado, este tipo de organizaciones tienen una independencia y autonomía relativas dentro de su territorio para tomar decisiones en su beneficio, de acuerdo a los Derechos Colectivos, mencionados en la Constitución del Ecuador (2008); pero en cierto momento, el Estado se cuestionó al no saber cómo controlar a estas organizaciones, pues existe una gran diversidad, en su origen, procesos, objetivos y fines, diferentes de la sociedad mestiza (que está regida por el sistema de mercado) y que se ha homogenizado a fin de ser la base en los orígenes del Estado-nación, por lo tanto surgió la necesidad de plantearse cómo controlar a estas organizaciones sociales, siendo tan diversas.

Cabe mencionar una gran diferenciación entre las sociedades indígenas y las sociedades de mercado; para Sahlins (citado en Nettel, 1993) destaca que el contraste entre la sociedad primitiva y la moderna respecto a la moralidad estriba en que las relaciones económicas descansan, en la primera, en fundamentos morales y en la segunda,

no. La moralidad obra basada en ciertas reglas: generosidad, cooperación y sociabilidad son aspectos relacionados con la bondad; pero estas normas morales no son absolutas ni universales sino relativas (como los grados de reciprocidad), depende de a quien está dirigido. Así, por ejemplo, si se comercia dentro de una comunidad no es admitido, pero si se lo hace con el máximo de astucia frente a un extraño puede transformarse en admiración, pues el intercambio es propiamente una relación externa impersonal, en otras palabras, la moral en las sociedades tribales es relativa y concreta mientras que en las sociedades de mercado es abstracta y universal.

1.7. El Estado-nación y la colonialidad del poder

La comprensión del Estado, según Oszlak (2011), en un sentido abstracto, es una relación social, la instancia política que articula un sistema de dominación social; y, en un sentido material, es un conjunto independiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política (p.117). Dominación es poder, en sí, el Estado es el uso legítimo de la autoridad y construye toda su infraestructura para el ejercicio efectivo de su poder, donde los autores principales son los burócratas, quienes penetran en la vida cotidiana de las personas, incluyéndolas, excluyéndolas de cualquier beneficio (Mann, 2007; Buchely, 2014).

La cuestión es comprender, dónde se origina toda esta concepción y estructura estatal. El Estado, como estructura de autoridad y forma de dominación viene de la antigüedad; no obstante, existen diferencias respecto el moderno Estado-nación, el cual es relativamente reciente. Para ser un Estado-nación sus características son: 1) Ser ciudadano, lo cual es una presunción formal de igualdad jurídico-política de todos quienes habitan en su espacio de dominación (aunque existe desigualdad en los demás ámbitos del poder); y 2) la representatividad política que se atribuye el Estado respecto del conjunto de ciudadanos, pues representa (ría) un interés social particular o sectorial.

Es verdad que, en Europa occidental los procesos de conformación de los Estados-nación significaron un proceso de democratización de las relaciones sociales, donde se cumplen los dos parámetros mencionados. No obstante, en América que fue colonizada, únicamente se representa el modelo de colonialidad del poder (Quijano y Quintero citados en Marañón, 2012).

El término colonialismo se designa a la relación política y económica en la cual la soberanía de un pueblo reside bajo el poder de otro; en tanto que la colonialidad se refiere a un patrón de poder que emergió del colonialismo moderno de América, que no se limita a los pueblos en sí, sino a la forma en cómo “el trabajo, el conocimiento, la autoridad, la sexualidad y las relaciones intersubjetivas se articularon entre sí a través de la hegemonía del mercado capitalista mundial, mediada por un conjunto de clasificaciones sociales y geoculturales globales” (Quintero, 2012: 13). Así, pues, aunque el colonialismo precede temporalmente a la colonialidad, la colonialidad, sobrevive y persiste hasta la actualidad. La independencia latinoamericana del siglo XIX fue un proceso de descolonización, pero no de descolonialidad, de hecho, se produjo la paradoja histórica de asociar Estados independientes y sociedades coloniales, donde las élites blancas, ejercieron la dominación de las mayorías racializadas (indígenas y negros, así como mestizos, principalmente), a quienes se les negó la participación en la dirección de la autoridad colectiva. Es por eso que en América Latina no se logró conformar, en sentido estricto, los modernos Estados-nación, sino que los procesos han sido en toda partes erráticos, parciales y precarios, pues a pesar de los intentos de homogeneización de la población (sea por asimilación en algunos casos, y por exterminio en otros), el Estado nunca ha llegado a representar al conjunto de la población (Quintero citado en Marañón-Pimentel, 2012).

Toda esta conformación del Estado-nación, prácticamente siguió la misma visión y mecanismos eurocéntricos que se instauraron como perspectiva hegemónica. El eurocentrismo interpuso el sentido de la modernidad creando dos principales mitos fundantes: el primero acerca de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa. Y el segundo, imponer que las diferencias entre Europa y no-Europa se basa en el concepto de raza. Con ello, instauraron su sistema-mundo y las demás culturas pre sistema-mundo (China, India, Egipto, Grecia, Maya-Azteca, Inca), se quedaron como en la mentalidad como sociedades mítico-mágicas, pues no actuaban bajo la racionalidad europea y les desconocieron todos sus contenidos: templos y palacios, pirámides y ciudades monumentales (Machu Pichu, Teotihuacán), su tecnología, sus sistemas de irrigaciones, vías de transporte, trabajo de metales, la producción agropecuaria, calendarios, astronomía, escritura, filosofía, en sí todas las subjetividades que demuestran el desarrollo científico y tecnológico en cada una

de las diversas culturas desde mucho antes de la formación de Europa como la identidad general o “totalidad social”.

Quijano (citado en López, 2012) rechaza la idea de la totalidad social de Europa y cómo esta terminó siendo asociada al Estado, pues postula una estructura cerrada, cuyas relaciones internas son regidas por una congruencia funcional; ante ello, apela a la necesidad de pensar en formas donde “la autoridad colectiva sea devuelta a las condiciones cotidianas de los miembros de la sociedad, como la democracia directa o comunidad” (p.166), así como también refutar que el Estado representa el interés común, pues éste representa en su mayoría los intereses del capitalismo. El capitalismo es “la más avanzada de las democracias basada en una negociación institucionalizada -a través del Estado- de los límites, las condiciones y las modalidades de explotación y de dominación” (p.167). Además, indica que pensar en volver al llamado Estado de Bienestar, es una ilusión falsa, pues incorporado al carácter de clase del Estado, están las nuevas tendencias del capital, que desde los sesenta venían anunciando: a pesar de las altas tasas de crecimiento, se registra ya una creciente sustitución de trabajo vivo por trabajo acumulado, en un contexto de urbanización acelerada y capitalismo monopólico; y más recientemente, la predominancia del capitalismo financiero. Dadas esas tendencias, tampoco es posible mantener la esperanza de una ampliación del trabajo asalariado, al menos no como se conocía antes: permanente, de tiempo completo y con prestaciones (Quijano, citado en López, 2012).

Entonces, este ha sido el proceso de formación de Estado-nación, que sigue el modelo eurocéntrico, por el que se institucionalizó procesos formales a fin de consolidar la economía capitalista (uso racional de los recursos escasos para asegurar la reproducción del capital), y en su afán de ejercer la dominación o gobierno, homogeniza todos los grupos sociales (mestizos, indígenas, afrodescendientes) bajo los mismos intereses de las élites blancas, estatales y militares.

Las comunidades indígenas, los pueblos mestizos y afros, en Ecuador, son el ejemplo mismo de la diversidad de orígenes, pensamiento, religiones. Históricamente, para el Estado parecía ingobernable por la diversidad, siendo esta un factor que lo debilita en su poder despótico. Frente a ello, la necesidad de penetrar con su coordinación infraestructural para fortalecer su gobierno, para instaurar una serie de mecanismos, y procesos que formalicen el control y regulación de cada grupo social.

Esto es una aproximación para comprender por qué el Estado se apoyó para dictaminar la construcción jurídica de “comuna” puesto que necesitaba una manera más fácil y económica para operar con políticas públicas sobre esta sociedad tan diversa.

En Ecuador, el término Comuna aparece en la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, expedida en 1937, en donde declara en su artículo 1:

Todo centro poblado que no tenga categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad o cualquier otra designación, llevará el nombre de Comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare (Ley de Comunas, 1937:1).

Esta es una forma organizativa histórica que ha pasado por varias transformaciones culturales, políticas y sociales hasta la actualidad, pero que en esa época era la mejor manera que el Estado aplicó para poder regular a esta organización pre-colonial, colonial y republicana que había quedado al margen durante la formación del mismo. Sin embargo, su constitución se ubicaba en el último nivel de la división política – administrativa, luego de provincia, cantón y parroquia, por lo que difícilmente se visualizaban y visualizan sus necesidades, por las que el Estado debería formular políticas públicas.

Este hecho de poder optar por la categoría de Comuna, tendría como uno de los beneficios protegerse de la explotación de los terratenientes (en la región Sierra) y debido a ello, se ha generado en el “Ecuador que hay muchas más comunas que comunidades” (Bretón, citado en Álvarez, 2002). La diferencia entre comuna y comunidad es simple, la comunidad es una organización de hecho más no de derecho, mientras que comuna es un centro poblado que tiene organización de derecho (Bretón, 1996; Becker, 1997 citados en Álvarez, 2002). La comuna es un formato creado desde el Estado y la comunidad desde las bases, que actualmente no se mantiene intactas, ya que en la vida real aparecen entrelazadas con otros actores sociales como el Estado y el mercado. El sentido de comunidad se basa en principios, mientras que la comuna debe cumplir ciertas obligaciones para con el Estado. Naturalmente, esto va a generar una compleja relación socioeconómica entre ambos actores. Es importante para la investigación, manejar los dos formatos: comunidad y comuna; comunidad cuando se enmarca al grupo social y sus principios, en cambio el término comuna cuando se contextualiza su relación formal con el Estado.

1.8. Principios que acompañan el proceso económico

Coraggio (2013) menciona que la economía es un proceso organizado por principios e instituciones, que en sociedades particulares como las comunidades [indígenas], los principios van emergiendo de forma codificada en base a la cultura o de la experiencia obtenida. Este proceso está conformado por: producción, distribución, circulación, redistribución, coordinación y consumo. Dentro de este proceso, a más de evidenciarse los principios económicos, las formas de integración social de la economía, se realiza a través del comunismo (que engloba reciprocidad, cuidado, compartir, aspectos de la moral), la redistribución, mediada por una autoridad central, jerarquía, un sentido de obligación y el intercambio o mercado. Las instituciones económicas son reglas implícitas o explícitas que reproducen patrones sociales (*randi-randi, ushay, minka, yachay, maymusurik, niki*), normalizando las prácticas y comportamientos individuales o colectivos, privados o públicos que se realizan recurrentemente, por agentes, actores y sujetos¹³ (Coraggio, 2013).

La producción es el inicio del proceso económico, debería ser en todos los casos, aquel trabajo digno y emancipador, auto-gestionado, con acceso a toda forma de conocimiento, a los medios de producción y además cuidando la naturaleza, de la cual obtienen sus materiales para transformarlos en bienes y servicios. En esta fase se puede reflejar un principio de posesión del trabajo, si es un trabajo de tipo familiar, comunal o asociativo cuyo propósito sea el autoconsumo (*oikos*) o, para producción mercantil, que a su vez, puede ser de beneficio individual o colectivo. De lo contrario, si el trabajador se encuentra ajeno/separado de los medios y condiciones de producción y únicamente recibe un salario por su trabajo, son las condiciones del mercado de factores.

En la producción también podemos identificar si existe un principio de cooperación, que puede ser voluntaria (familiar, o libremente asociada), heterónoma (impuesta por los propietarios de los medios de producción), o bajo el sentido de obligación moral de retribuir a un colectivo. Finalmente, en la producción, también es importante visualizar

¹³ Los agentes actúan según hábitos y costumbres, repetitiva y alienadamente, sin cuestionar; se adaptan a los reglamentos impuestos, aceptan sanciones o correcciones sino cumplen tales reglamentos y legitiman estructuras preconcebidas; los actores operan dentro de las pautas establecidas, pero tienen un margen de libertad en campos donde pueden actuar con discreción; los sujetos accionan como actores con conciencia crítica sobre la existencia de estructuras institucionales diversas, contrapuestas incluso sus respectivos principios éticos, incluyendo entre sus acciones posibles, participar en la transformación de tales estructuras, lo que implica actuar parcial o totalmente por fuera de lo preestablecido) (Coraggio, 2013).

la relación existente entre el trabajo humano y la Naturaleza, si éste es un intercambio de energía respetuoso de la reproducción de los ecosistemas o si es puramente extractivismo, donde la Naturaleza se reduce a un conjunto de recursos.

En la segunda fase del proceso económico, tenemos a la distribución, que se refiere a las formas instituidas de apropiación primaria de la riqueza producida, previa a toda redistribución. La apropiación primaria es un término que proviene de la economía ecológica, que se refiere a la cantidad de energía y alimentos que son consumidos por los organismos vivos, en este caso los humanos (apropiación humana de producción primaria) para mantenerse y permitir su crecimiento y reproducción; una economía convierte materias primas, energía y trabajo en bienes finales de consumo, más o menos duradero, infraestructuras y residuos, que utilizan una gran cantidad de flujos de energía, materiales y residuos que se consumen y metabolizan dentro del subsistema económico, el mismo que debería ser medido para analizar su sostenibilidad dentro de su sistema más amplio que es la biosfera (Carpintero, 2007). Esta apropiación de la producción, puede ser individual, donde la persona o familia es la que dispone de los productos de su trabajo; o de apropiación colectiva, cuando su comunidad o asociación dispone de su producción; y apropiación por terceros, si el capitalista o el Estado toman todo o al menos una parte de los productos de su trabajo. La apropiación primaria puede darse por derecho (como el capitalista sobre la producción de sus asalariados) o por costumbre (como una comunidad sobre la producción ofrecida en los banquetes festivos).

La redistribución, es la parte del proceso económico donde se admite la presencia de una jerarquía que funciona como centro distribuidor de bienes en una comunidad o sociedad; éste distribuye lo que recibe de los miembros individuales o unidades familiares. Una redistribución con justicia y garantías sociales, pero, dependiendo de la cultura, también puede justificar explotación de trabajo ajeno mediante esclavitud, violencia física, salario no correspondiente al nivel del trabajo, etc.

La circulación puede basarse en cualquiera de los principios, sea de reciprocidad o de intercambio. La reciprocidad con una visión de solidaridad¹⁴, dicha solidaridad que

¹⁴ Según Laville (citado en Jaramillo 2017) “La solidaridad es un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio, (...) es cooperar, sumar recursos y responsabilidades y proyectarse colectivamente (p.4). La solidaridad filantrópica se relaciona con la dádiva de bienes o servicios entre donantes y personas necesitadas. A primera vista, es de carácter positivo, sin embargo crea una relación asimétrica de poder, dominación o jerarquía, ubicando a las personas que reciben en situación de subordinación. Es solidaridad sin

puede ser de dos tipos: simétrica, donde las acciones son de colaboración mutua o reivindicación de derechos, o filantrópica que se practica como altruismo individual o don unilateral, que legitima las condiciones de desigualdad creadas por el sistema.

El intercambio, analizado anteriormente, es el “cambio de manos” de bienes o servicios a través un sistema de equivalentes, o de precios, donde siempre se tiende a obtener el mejor beneficio. Frente a ello, puede presentarse el principio de comercio responsable regulado y a tasas fijas, con la intención de conservar el tejido social.

La coordinación es otra fase descrita por Coraggio (2013), que menciona como importante comprender el principio de planificación y regulación colectiva, es decir si existe una gestión central legitimada democráticamente o gestión participativa entre grupos de actores económicos. O, si por el contrario, se articula al sistema del mercado autorregulado, donde es la supervivencia del competidor más fuerte.

El consumo también determina el tipo de sociedad, si persigue un consumo responsable, es decir consumir lo suficiente o consumismo, que es satisfacer deseos ilimitados.

En cada sociedad, la aplicación de estos principios varía dependiendo de sus relaciones materiales y sociales, así como su dimensión religiosa, historicidad y el nivel de influencia de factores externos como el mercado o el Estado.

1.9. Las tensiones en el campo económico

Las tensiones pueden ser abordadas desde distintas ciencias, en este caso, desde el campo de las Ciencias Sociales, Constantino (1997) explica que “tensiones” son los problemas de coordinación social e integración que pueden darse en la exploración de las transacciones generadas entre dos polos sociales, bajo el entendido que, es en este ámbito

reciprocidad, pues, los donantes son conscientes de que no recibirán otro bien a cambio, es un acto altruista y voluntario. Ejemplo: la economía empresarial privada y sus proyectos de responsabilidad social corporativa, donaciones, ayuda social con fundaciones, ONG'S entre otros. Existe una relación de caridad en la que se legitima las condiciones de desigualdad creadas por el sistema. No se condena este tipo de solidaridad, es útil y necesaria, más se sugiere que debe trascender hacia la solidaridad democrática. La s. democrática (Coraggio, la llama simétrica) busca “en la ayuda mutua la expresión reivindicativa, alcanzando la auto-organización y el movimiento social a la vez” Se caracteriza por una relación horizontal entre los actores asociados, estableciendo la posibilidad de crecimiento al interior de una organización, fortaleciendo la autoestima gracias a la práctica participativa, liberándose de una subyugación material e inmaterial (Jaramillo 2017). Además la solidaridad democrática/simétrica no solamente debería estar presente entre los núcleos familiares, comunitarios o emprendimientos económicos (individuales, cooperativas y asociaciones) sino también como cooperación y complementación en la relación del sector público y popular, por ejemplo: una garantía en el acceso a la seguridad social, al sistema de salud y educación pública gratuita, la planificación de presupuestos participativos y con gestión local, es decir, implica trascender del ámbito micro hacia otro meso o macro, hasta conformar un sistema económico solidario.

donde se encuentran las posibilidades de formular escenarios de coexistencia, consenso y permanencia de la diferenciación en los otros. De manera que una tensión es una situación donde dos o más personas no están de acuerdo con el accionar o decisiones tomadas por otro, si se manejan adecuadamente pueden contribuir al desarrollo social; de lo contrario, pueden romper el vínculo de tal organización.

García (2016) explica que un conflicto se origina cuando existe interdependencia; diferentes objetivos; o diferencias de percepción. Además, que estas tensiones pueden ser intra o inter individual; intra o inter grupal; o intra o inter organizacional.

Las tensiones por interdependencia son: 1. Cuando dependen uno de otros para realizar su trabajo (interdependencia laboral); 2. Cuando no requiere interacción entre grupos, ya que cada uno interactúa independientemente (interdependencia combinada); 3. Requiere que el producto final de cada grupo sirva como bien para otros grupos (interdependencia recíproca).

Las tensiones por diferentes objetivos existen cuando: 1. Los recursos son limitados; 2. Las estructuras redistributivas están vinculadas al rendimiento de un grupo, y no a la totalidad de una organización.

Las tensiones por diferencias de percepción se dan: 1. Evidentemente en la percepción sobre los objetivos; 2. En la percepción de los horizontes temporales, que generalmente es el costo-beneficio en un tiempo determinado, que, contextualizado en un entorno Sustantivo, sería la inversión del tiempo para alcanzar tales prioridades/actividades importantes para cada individuo o grupo; 3. Las percepciones inexactas, cuando se crean estereotipos respecto a las demás personas o a una actividad.

Las comunidades indígenas no están exentas de tensiones o conflictos, más aún, en las últimas décadas cuando la economía de mercado y el Estado han ingresado en el mundo comunitario. Esto conlleva a realizar un acercamiento hacia los tipos de estrategias útiles en la cotidianidad indígena actual. Este tipo de tensiones, serán un referente para determinar el tipo de conflictos que las comunidades contienen cotidianamente con el estado.

1.10. Estrategias Socioeconómicas

En el mundo y en el campo económico existe diversidad de conceptos de estrategias, pero nos enfocamos en el contexto comunitario, en el cual, Bernabé et al (2003) define

estrategias: “al conjunto de acciones desarrolladas consecutivamente y adaptadas a circunstancias temporales–espaciales, aprovechando las ventajas y oportunidades internas y externas del entorno, para alcanzar un determinado objetivo socioeconómico” (p.85). Es decir, las estrategias son oportunidades, iniciativas, creaciones innovadoras, que utilizan los seres humanos para su subsistencia. No podríamos considerar que sean únicas o específicas, sino que dependerían del contexto espacial y temporal.

Las comunidades, en su necesidad de adquirir recursos para la supervivencia fueron esclavizados o sujetos al trabajo forzado, desposeídos de sus tierras, obligados a pagar tributos, atrapados en relaciones de endeudamiento por generaciones y siglos. Indudablemente, las comunidades indígenas en su capacidad de agencia, crearon estrategias, como fueron emplearse en trabajo asalariado, participar en actividades extractivas, comercializar productos de sus *chakras* (huertas) (Hernández et al. citados en De la Cruz et al., 2016) o la intermediación en ferias campesinas. Este hecho también ha producido una distribución del trabajo dependiendo el género, actualmente es común encontrarse en las comunidades que las mujeres se quedan en casa a producir sus terrenos mientras los esposos van hacia la ciudad a vender su fuerza de trabajo¹⁵ o sus productos:

Nos preguntan los turistas ¿aquí, por qué no hay hombres? Como usted ve, aquí la tierra no es apta para cultivos, pero hay por otros sectores (...) donde hay tierra negra, en cambio aquí es arenosa no vale para cultivos, nosotras cultivamos solo para consumo familiar. Entonces los hombres van a trabajar en la construcción o en tierras por allá¹⁶.

Las comunidades siempre han sido agentes que elaboran estrategias. Ploeg (2016), Loritz (2016) y Andino (2015) también han analizado diversas categorías de estrategias que operan en la realidad comunitaria desde la perspectiva de economía campesina, desde la influencia del mercado o desde la influencia de las organizaciones No gubernamentales respectivamente, siendo estas similares:

Aquellas prácticas en que la comunidad toma la propuesta externa y la combina con sus actividades tradicionales creando una leve transformación en sus prácticas, para Ploeg es **negociación**, para Loritz es la **transformación** y para Andino es **adaptación**.

¹⁶ [E6: C.A. Trabajadora del Restaurante, sept. 2017]

Aquellas prácticas que se manifiestan cuando la comunidad asumió o asume como propia la integralidad de la propuesta externa y ubica sus principios originarios en las prácticas actuales, para Ploeg es **alineación**, para Loritz es **reactualización** y para Andino es **adopción**.

Aquellas prácticas que se manifiestan cuando la población excluye completamente las propuestas externas de su cotidianidad, para Ploeg es **la lucha** y para Andino es la **resistencia**¹⁷.

Estas categorías más las instituciones indígenas (implícitas o explícitas que reproducen patrones sociales: *randi-randi*, *ushay*, *minka*, *yachay*, *maymusurik*, *niki*) acompañarán la investigación para identificar las estrategias utilizadas por la comunidad ante las propuestas del Estado.

El valor simbólico también es un aspecto importante que los indígenas le pueden dar a un objeto, por ejemplo, la *chakra*, considerada como la “extensión del ser” entre sus relaciones familiares y comunitarias reflejando su permanencia e incluso estatus de la familia que cuida determinada huerta, terreno o parcela.

Entonces, al analizar las estrategias en la comunidad, es imperante interpretar sus prácticas con aguda visión sobre el valor de uso o de cambio que estén dando a sus intercambios, interpretar los códigos implícitos en sus decisiones o actos. No todo es medido en dinero, sus recursos lo conforman también el desarrollo de sus capacidades y las de todas las personas en su territorio, buscando el rendimiento óptimo de la circulación de los bienes y servicios, y el uso sustentable de la Naturaleza.

¹⁷ Loritz (2016) no explica una tercera categoría de estrategia encontrada en sus estudios.

CAPÍTULO II

2.1. Contexto y Caracterización del Sistema de Economía Comunitaria de Palacio Real en base a los principios económicos

En este capítulo contextualiza histórica y territorialmente a la Comunidad Palacio Real, desde su origen ancestral hasta la conformación actual de su sistema económico; para ello, se realiza un análisis, identificando los principios durante su proceso económico. En el trabajo de campo se constató el dinamismo de la comunidad especialmente en los momentos de producción, distribución y redistribución. Esto da paso a la clasificación de sus actividades como: 1) de sustento (producción, distribución y redistribución que puede ser de manera individual/familiar o colectiva; 2) asociadas (producción, distribución y redistribución netamente colectiva); y 3) asalariadas (producción, distribución individual, sin redistribución) categorías que van a ser ampliadas más adelante y que son útiles para explicar este tipo de economía.

2.2. Caracterización del ámbito de estudio

La unidad de investigación comprende la Comunidad Palacio Real ubicada en la Provincia de Chimborazo, cuya población es de 501.584 habitantes en una extensión de 6500,66 km², según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2015). A nivel de provincia, el 38% de la población se autodenominó indígena [etnia Puruhá] (VII Censo de Población y Vivienda, 2010) resultando ser la provincia de la región Sierra con mayor población indígena del Ecuador¹⁸. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT Provincial (2015) en la provincia existen 1235 comunidades indígenas Puruhá, de las cuales, en Calpi, parroquia rural de la capital de provincia, existen 17 comunidades. Palacio Real es una de ellas, se encuentra a 14 km de Riobamba, tiene 450 habitantes (PDOT Calpi, 2015) conformados en 102 jefes de familias: 91 hombres y 11 mujeres (Actualizados en el Registro Comunal, 2019).

¹⁸ El 7% de la población ecuatoriana es indígena, (Centro Caribeño y Latinoamericano de Demografía – CEPAL, 2005 basados en el Censo 2001)

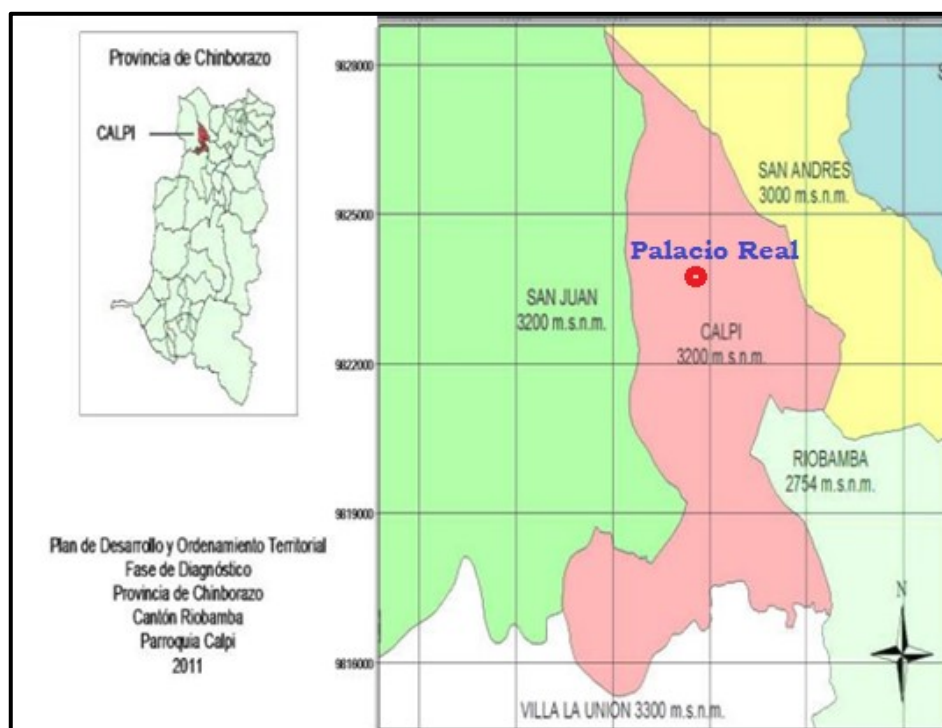


Figura 1: Ubicación de la Comunidad Palacio Real en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT de Chimborazo (2011)

2.2.1. Geolocalización:

Los territorios de las comunidades indígenas Puruhá generalmente los encontramos en ecosistemas de producción agrícola entre los 2800 msnm hasta los 3900 msnm en el callejón interandino, en las cercanías de los volcanes Chimborazo, Carihuayrazo, Altar, Tulabug Tungurahua y Sangay. Palacio Real pertenece al grupo de comunidades que se encuentran en la cara sur occidental del Volcán Chimborazo entre 3000 y 3300 msnm, en una zona de vulcanismo antiguo cuyo suelo sigue un proceso de erosión. Los ecosistemas en los que la comunidad se desarrolla son el sub-páramo seco y estepa espinosa Montano alto según la clasificación de Holdridge; este tipo de sub-páramo es una superficie llana, poco fértil y desértica, no obstante, las plantas presentan una serie de adaptaciones que les permiten sobrevivir a este tipo de ambiente de bajas temperaturas y fuerte radiación UV. La estepa espinosa Montano alto se caracteriza por ser una llanura con ligeras ondulaciones con precipitaciones máximo de 250 milímetros anuales (PDOT Calpi, Licto, Licán, 2015).

2.2.2. Características físicas

- El clima varía entre los 12° y 15° C durante el día (clima ecuatorial frío alta montaña) y menos 8° C en la noche (clima alto frío).
- Las precipitaciones son bajas de 250 a 100 mm/año con picos de lluvia en el mes de abril y, mayor sequedad alrededor de julio-agosto.
- El suelo de la parroquia Calpi posee un pH de 6,6 - 7,5 con texturas gruesas y moderadamente gruesas, apto para el cultivo de productos que no requieren de mucha humedad. (PDOT Calpi, Licto, Licán, 2015)

2.2.3. Contexto histórico de la cultura Puruhá

La evidencia más antigua de los habitantes en la provincia de Chimborazo es el “Cráneo de Punín” encontrada en la Quebrada Colorada, que data de 2982 A.C. es decir de alrededor de 5000 años atrás, correspondiente al período Paleoindio Tardío (Carrillo, 2007), transición entre el nomadismo y el sedentarismo. En 1974 se encontró otro cráneo con características similares cuya data corresponde a 1240 a.C., que lo ubica en el Período Formativo. Esto marca un camino para comprender que para el año 1200 D.C. había una sociedad que se fue consolidando como un cacicazgo al que lo identificaron como señorío étnico Puruhá que se extendía entre los nudos de Sanancajas e Iguata al norte (hoya del Río Chambo), y Tiocajas y Azuay al sur (hoya del Chanchán); entre la Cordillera Real andina y la Cordillera Occidental (actual provincia de Bolívar). Existen vestigios de diversos asentamientos Macají, Alacao, Elempata, San Sebastián, Huavalac, Guano, Chambo, Licto y Punín así como restos de caminos y sitios ceremoniales.

Según Stothert (2010), los Puruháes (1250d.C.-1530 d.C.) formaron *ayllus* o asociación de familias compartiendo su territorio, alimentos y labores en el campo. Grupos tribales que trabajaban colectivamente cerámicas, metales y fibras; mantenían relaciones con otras culturas que se desarrollaban paralelamente en la Costa y Amazonía, por ejemplo, con Milagro Quevedo, con quienes hay una similitud en la compotera de cerámica. Debido a las relaciones comerciales, fluyeron entre las culturas productos como el maíz, papas, quinua, algodón, sal, hoja de coca y concha *spondylus*. Criaban animales como la llama y el cuy. Se encontraron vestigios arqueológicos de estos animales en la zona de Macají (500 a.C a 15) (Calderón, 2018). Trabajaron metales como el oro, la plata y el cobre. Existieron vestigios de colmenas, posiblemente casas de bareque y paja. No

construyeron vías amplias, caminaban por chaquiñanes llevando toda la carga sobre sus espaldas. Vestían camisones hechos con cabuya y únicamente sus caciques (la élite) tendrían prendas elaboradas con lana de llama.

A finales del siglo XV, los Incas invadieron sus territorios y los sometieron utilizando la fuerza. Aplicaron el sistema de *mitma* o *mitmakuna* creado por el Inca Pachacuti, que consistía en trasplantar masivamente gente y evitar todo intento de rebelión, de esta manera intercambiaron grupos étnicos con otras zonas del Tahuantinsuyo a quienes les ubicaron en lugares estratégicos para el adoctrinamiento cultural y control de los recursos, mientras que se llevaron *ayllus* Puruháes (Calderón, 2018). Para 1534, llegaron los conquistadores españoles, quienes fundaron en territorio Puruhá la primera ciudad española Santiago de Quito, dando inicio a la época colonial. En esta época los grupos indígenas, si no eran exterminados, fueron reducidos en sus tierras, sometidos a largas horas de trabajo forzado (sin salario) dentro de las haciendas que fue la institución económica colonial, donde además de la agricultura intensiva, se instituyó obrajes (talleres artesanales) y mitas (minas). Y así fue como fueron despojados de sus tierras, creencias, rituales y medios de producción y se mantuvo hasta mucho después de la formación de la República.

En este período una de las formas más legítimamente inmoral fue la creación de huasipungos. Este nombre proviene de las voces quichuas *huasi* que significa casa y *pungu* puerta o entrada y consistía en que el hacendatario cedía una pequeña parcela de tierra al indígena para que construyera su vivienda (una *choza*), la produjera con su familia y se pagara con sus frutos y con trabajo al patrón. Generalmente se entregaba suelo estéril o arenales del páramo andino, además de que pasaban largas horas en la servidumbre o trabajo para el patrón que no contaba con el tiempo para cuidar de sus pequeños terrenos, por lo que generalmente perdían sus cosechas. Esta era una institución explotadora de trabajo que convertía al indígena en un verdadero siervo (Borja, 2018) y se mantuvo en Ecuador hasta los movimientos indigenistas y la Reforma Agraria de 1964 (Cruz, 2015). Guerrero (1975) indica que las familias iban ampliándose a fin de acrecentar la fuerza de trabajo en la parcela (*huasipungo ampliado*) o contribuir con otras formas de trabajo (yanaperos, arrendatarios, sitiajeros, peonazgos)¹⁹.

¹⁹ Yanaperos: personas externas que daba su fuerza de trabajo en la hacienda y podían percibir un lote de tierra, pastizal o riego más cierto salario. Sitiajeros: usaban un terreno de la hacienda y debían dar parte de

Respecto a la Comunidad Palacio Real, se puede reconstruir su origen a raíz de la memoria colectiva de sus habitantes, basándonos en entrevistas y material bibliográfico sobre sus vivencias, las mismas que son parte del imaginario colectivo que construye su identidad; esto a fin de presentar la manera de como ellos asumen su propia historia.

Palacio Real se considera originaria desde 1790, cuando los ancestros de sus habitantes actuales vivían en tierras que pertenecían a la hacienda de la familia Valencia. Bajo el régimen de *huasipungo* esta familia donó una parte de terrenos a la familia Pagalo para que vivieran y contribuyeran con su trabajo (sea huasipunguero o yanapero). Con el tiempo, las tierras fueron subdividiéndose para cada uno de sus hijos y matrimonios. En un principio, cada familia formó su hogar en cada colina a fin de mantener independencia, pero, a raíz de constantes robos de ganado, decidieron establecerse en un solo asentamiento conformándose la actual comunidad (Tayupanda, 2018).

El *ayllu* o familia de apellido Pagalo se lo empezó a conocer como barrio Pagalo, pero adoptaron el nombre de Palacio, a raíz de una anécdota acerca de la visita del Libertador Simón Bolívar al volcán Chimborazo en 1822 y se hospedó en la hacienda Pugrú, indicando que él *había dormido como en un palacio*. Desde entonces se empieza a llamar a la comunidad como Palacio o Palacio Loma y la palabra Real proviene de la moneda “reales” que circulaba entre las haciendas²⁰.

La Ley de Comunas de 1937 y la Reforma Agraria de 1964 promovía entre los campesinos que deseaban acceder a la tierra y servicios de apoyo del gobierno (crédito y asistencia técnica) la conformación de empresas cooperativas u organizaciones campesinas asociadas, por lo que la comunidad Palacio Real, al verse en la necesidad de legalizar sus tierras comunales, opta por registrarse bajo la categoría de Comuna Palacio Real en mayo de 1994, obteniendo su Acuerdo Ministerial N°0323, de fecha 06-09-1994 otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG (Reglamento Interno Comunal, copia de la original de 1994 y ratificada en 2011). Dentro de sus estatutos se la reconoce como una organización campesina formada por los agricultores del lugar, perteneciente a la parroquia Calpi, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, unidos

la producción en especies o dinero. Arrendatarios: personas externas que cultivaban un terreno de la hacienda y que debían entregar por el uso del suelo parte de la producción en especies. Podían comprar tierras o pastizales. Peonazgos: venta de la fuerza de trabajo por un salario. (Guerrero, 1975)

²⁰ [E3: M.P. Guía Local, P.R. sept. 2017]

por vínculos de sangre, costumbres y tradiciones y tiene como fines principales elevar el nivel de vida de todos los comuneros, procurar la integración socioeconómica y mantener la solidaridad como un medio para preservar la paz, armonía y tranquilidad en el seno de la comuna.

Actualmente la comunidad está integrada por *ayllus* donde predominan los apellidos Pagalo, Acalo, Tayupanda, Chito, Tacuri de la etnia Puruhá, grupo de Calpi.

2.2.4. Organización política

Una vez constituida la Comuna, el MAG (órgano regulador) quien imparte personería jurídica para que las comunidades sean legales ante el Estado, Además, está encargado de convocar a elecciones anuales y posesionar a las autoridades de la comuna. Según el reglamento Interno de la Comuna, los organismos que la rigen son: la Asamblea general, el Gobierno Comunitario y las Comisiones Especiales.

La Asamblea es la máxima autoridad y se integra por todos los comuneros existentes, mayores de edad y cuyos nombres consten en el Registro Comunal. El gobierno comunitario, cabildo o directiva (cómo lo denominan comúnmente los comuneros) es el órgano administrativo y representativo de la comuna, el mismo que está integrado por el presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario. Está encargado de organizar y supervigilar las actividades colectivas de la comuna (Reglamento Interno Comuna Palacio Real, 1994).

2.2.5. Mitología

Puruhá tenía un significado en la extinta lengua “*Puruway*” que tiene ascendencia en lengua Colorada que significa: *lugar sagrado de casa Grande*. Es posible que se deba a que al Chimborazo lo consideran hasta la actualidad su Padre protector que les ofreció sus tierras para habitarlas. Los Puruháes se consideran hijos del amor entre *Tayta* Chimborazo y *Mama* Tungurahua a quienes acostumbraban agradecerles mediante un ritual sacrificando vírgenes y llamas. También adoraban al sol, la luna y la serpiente. Temían al arcoíris, las mujeres debían cerrar bien las puertas de sus casas y los labios de su boca para evitar ser fecundas por él. Su fiesta principal era la cosecha de los productos andinos como maíz, quinua, papas, ají, capulí y celebraban con chicha. Cantaban el *Jahuay* como rito de agradecimiento a la Pachamama por los alimentos. Estas

asociaciones o ayllus, muchas veces se veían obligadas a migrar durante hechos geológicos, erupciones volcánicas, llamadas como “la ira de los dioses”, se dice que alrededor del año 1300 existieron erupciones de los volcanes Cotopaxi, Tungurahua y Altar y que fue una época de terremotos y oscuridad (Calderón, 2018).

2.3. Caracterización del Sistema de Economía Comunitaria de Palacio Real

...es todo cuanto se hace para vivir!

Dada la modificación de las prácticas comunitarias debido a la colonización, al consultar a una señora comunera ¿Qué es economía para ella?, responde: ¡es todo cuánto se hace para vivir!; la dimensión de esta expresión se acerca a la mirada sustantiva de la economía. Y entre todo lo que hace para vivir ¿qué es lo principal? nuevamente se le consultó, recibiendo como respuesta “cuidar de la tierra y mis animales”²¹. Como hemos analizado, durante la época colonial, existió la división racial del trabajo (Quijano, 2014), por lo que la sociedad indígena fue relegada a los trabajos de servidumbre en la hacienda y eso implicó un fuerte trabajo en la agricultura, obrajes y minas que con el pasar de los siglos, se fueron instituyendo como sus actividades básicas de su reproducción social y además recuperando valores simbólicos y culturales (Servindi, 2018).

Esto a su vez implica, en el momento de Producción social, el acceso y posesión de los medios de producción, “originalmente se transmitían por herencia (...) las tierras y el agua tienen sentencia (...) son derechos que antes nuestros padres han recuperado para nosotros (...) es el inicio de todo...”²²; estos recursos sociales y naturales continuamente se crean y recrean, generándose niveles de coproducción (Ploeg, 2015). La vida campesina indígena tiene una base de trabajo no remunerado y es destinada para el autoconsumo, además representa una lucha por la autonomía en un entorno hostil (el mercado o el gobierno) pero su propósito es la creación y desarrollo de una base de recursos (conformada por animales, máquinas, plantas, fuerza de trabajo, fertilidad de suelos, etc.), que es administrada y controlada por el mismo campesino [indígena] y que permite esta co-producción humano-Naturaleza. Evidentemente, el propósito es

²¹ [E6: C.A. Trabajadora del Restaurante, sept. 2017]

²² [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]

sobrevivir y tener perspectivas de futuro, realimentando continuamente la base de recursos y disminuyendo la dependencia (Ploeg, citado por Giunta, 2017). De ahí, que categorizamos a estas actividades como “de sustento”.

Ahora bien, dependiendo de la coyuntura socioeconómica y las condiciones de exclusión del sistema dominante (entorno hostil), la base de recursos debe ser fortalecida a través de la participación en otras actividades no agrícolas denominada como “pluriactividad” (Ploeg, 2015). La pluriactividad puede ser diversa, dependiendo de los condicionantes internos de la unidad familiar (edad, número de miembros, escolaridad), de los contextos en los que se desarrolla sea trabajo asalariado o no asalariado, dentro y/o fuera del sector rural; formal o informal; individual o colectivo (Schneider, 2008). De ese derecho legítimo de participar de la pluriactividad, las personas realizan actividades tanto asociadas como individuales complementarias a la agricultura y pecuaria.

En las actividades asociadas se encuentran patrones de cooperación, que en el ámbito comunitario es muy común, por ejemplo, las instituciones de *minka* o *randi-randi*, pero en este caso, este es un trabajo que persigue como fin obtener ingresos monetarios, que tienen como destino la reproducción socio-familiar y socio-comunitaria. Laville (citado en Maldovan y Dzembrowski, 2009) determina que la asociatividad es una estrategia adoptada por diversos sectores de la sociedad civil que, en la búsqueda de acceso al trabajo y aprovechando de saberes y de aptitudes relacionales encuentran una vía de resolución a problemáticas, ya que es una reacción a insuficiencias percibidas por los agentes de la sociedad.

De ahí que la comunidad tenga como actividades adicionales, las sub-agrupaciones en turismo, artesanía, crianza de llamas, (no necesariamente jurídicas ante el Estado) pero tienen como principios la apropiación primaria colectiva de la producción y la redistribución colectiva de los excedentes.

Y las prácticas individuales/asalariadas, que también constituyen parte de la pluriactividad, por ejemplo, de emprender un negocio, o recibir un salario del sector público o privado, de manera temporal o permanente.

La comunidad Palacio Real cuenta con 289,68ha, distribuidas en viviendas privadas y terrenos comunales con infraestructura educativa, deportiva, religiosa, política, turística y de producción agrícola colectiva. Según el PDOT de Calpi (2015), existen alrededor de 450 personas dando una densidad es de 0,64 ha/habitante aproximadamente. De esta

población, 312 personas conforman la población económicamente activa (PEA) que se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 1: Distribución de la población económicamente activa por actividades económicas

ACTIVIDAD	Nº PERSONAS	PORCENTAJE	Hombres			Mujeres		
Agricultura	166	53.19 %	80	48.19 %	86	51.81 %		
Pecuaria	48	15.32 %	18	37.50 %	30	62.50 %		
Construcción	33	10.64 %	33	100.00 %	0	0.00 %		
Comercio	4	1.28 %	2	50.00 %	2	50.00 %		
Turismo y Artesanía	54	17.02 %	0	0.00 %	54	100.00 %		
Sector público	5	1.7 %	5	100.00 %	0	0.00 %		
Sector privado	3	0.85 %	0	0.00 %	3	100.00 %		
PEA	312	100	138	44.23	174	55.77		

Elaboración del autor, (2017)

Fuente: PDOT 2015

La PEA comunitaria corresponde al 69,3% de su población total. Los datos para actividades de sustento son: agricultura (53,19%) y pecuaria (15,32%). Actividades asociadas: turismo y artesanía (17,02%). Actividades individuales/asalariadas: construcción (10,64%), comercio (1,28%), empleado público (1,7%) y empleado privado (0,85%).

Se visualiza que un 44, 23% es de participación masculina y un 55,77% es de participación femenina, además se encuentra que existe una división clara de dos sectores, la construcción es exclusivo de los hombres y turismo y artesanías son ocupaciones de las mujeres (actividades asociadas).

A continuación, se realiza el análisis según los momentos del proceso productivo, sus principios implícitos y las prácticas por actividad, sean actividades de sustento (tabla 2); actividades asociadas (tabla 3) y finalmente actividades individuales/asalariadas (tabla 4).

2.3.1. Actividades de sustento

La agricultura es la base del sustento económico de esta comunidad, importante para el autoconsumo y para darle ocasionalmente un uso mercantil (sea individual y/o colectivo). Una parte es para el autoconsumo u *oikos*, sus labores agrícolas son una fuente de trabajo con un alto nivel de satisfacción, por ello mencionan “siempre tenemos un motecito, un tostado, polvo, arroz de cebada, quinua, todo grano tenemos, trabajamos

independientemente; si no cultivamos, no tenemos nada”²³. Los principales productos que obtienen en época seca: mellocos (*Ullucus tuberosus*), chochos (*Lupinus mutabilis*) y quinua (*Chenopodium quinoa*), y gracias al riego (1 hora cada 8 días, equivalente a 4 horas al mes) obtienen maíz (*Zea mays*), papas (*Solanum tuberosum*), habas (*Vicia faba*), fréjol (*Phaseolus vulgaris*), cebada (*Hordeum vulgare*). Algunas familias que pueden administrar mejor el agua, cuentan con huertos de plantas medicinales cedrón (*Aloysia citrodora*), menta (*Mentha piperita*), orégano (*Origanum vulgare*), manzanilla (*Chamaemelum nobile*), sangorache (*Amaranthus quitensis*), etc., y vegetales como zapallo (*Cucurbita máxima*), zambo (*Cucurbita ficifolia*), etc para la comida tradicional de Semana Santa.

En la época de la cosecha, no se recoge todo el grano, siempre queda un sobrante en el terreno al que denominan *la chala*; es un principio de compartir con el vecino, los ayudantes, o con el que necesita (redistribución). La cosecha es el alimento, no solo para la familia, sino para los animales de crianza, los que luego serán para **venderlos** (apareciendo un principio de posesión mercantil individual); si queda aún un excedente este lo destinan para la venta: “Antes daba recelo salir con productos para vender en la comunidad, ahora ya no”²⁴.

En este proceso se cuenta con la colaboración familiar, se da una apropiación primaria de la riqueza. Se realizan un intercambio de sus excedentes agrícolas dentro de la comunidad, no sienten que exista una relación asimétrica, lo que sería todo lo contrario con respecto al mercado urbano (“al mercado de la ciudad no vamos, ahí no pagan nada bueno, aquí mismo a dólar al que necesite”²⁰).

La distribución es a discreción del agricultor (*la chala*), no existe injerencia de la directiva ni del Estado, su consumo es de acuerdo a su necesidad responsablemente.

- **Producción agrícola comunitaria:** como antecedente, la comunidad adquirió por medios legales en el 2015, dos terrenos de 8000m² y 6000m² en la localidad de Yumipugro²⁵. Estos son destinados para el cultivo haciendo *minkas* de acuerdo al calendario agrícola tradicional. La directiva dispone de los horarios y cada familia debe

²³ [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]

²⁴ [E9: C.T. Coord. Centro Artesanal, mayo 2018]

²⁵ Terrenos adquiridos con rentas obtenidas de la operación del CTC “*Sumak Kawsay*” de Palacio Real.

aportar enviando un representante como fuerza de trabajo, de lo contrario puede ser sancionado (principio de cooperación heterónoma). De igual manera, *minkas* para la cosecha, y posterior a ello, se establece un sistema de venta del producto por un precio regulado por la directiva que es menor al de mercado (por ejemplo 1 quintal por 0,50 USD). Generalmente, los comuneros sienten una apropiación primaria colectiva de la riqueza, además la satisfacción con la redistribución de excedentes, debido a la planificación y regulación del tiempo de trabajo y precios establecidos. Consideran que *nadie es más ni menos* (relación simétrica o *niki*)²⁶.

- **Principio de relación con el medio:** nos referimos a la reciprocidad con la Naturaleza, considerando en este caso dos elementos: suelo y agua. Respecto al suelo, registros evidencian que una parte de la comunidad aceptó experimentar con abono químico para la obtención de cebada resistente a las sequías. En el consenso decidieron utilizar únicamente el terreno comunal para la experimentación. En general exponen su inconformidad con el abono químico, pero también desean experimentar; las mujeres por su parte, se mantienen en el uso del abono orgánico manifestando “A la larga con el abono químico, el suelo ya no produce (...) no se explota a la Tierra”²⁷. Y respecto al agua, su acceso se da de dos maneras, para el consumo de hogar y para el riego. “Se intenta ser muy cuidadosos con este recurso, pues es un duro trabajo colectivo traer agua 25 km desde el *Tayta Chimborazo*”²⁸, se visualiza la intención de proteger sus recursos de los cuales existe una extrema dependencia, más allá que de parámetros de conservación.

Pecuaría

Según el PDOT de Calpi (2015), se considera que solo el 15,32% se dedica a actividades pecuarias. Puede que la visión sea únicamente aquella que produce ingresos monetarios. No obstante, durante el trabajo de campo, los comuneros aseveraron que todos los hogares habitados permanentemente, cuentan al menos con un tipo de animales para la crianza y el autoconsumo, sean estos animales tradicionales (cuyes, conejos, aves de corral, (1 o 2) cabezas de ganado vacuno, (1 o 2) ganado porcino, (4 a 10) ganado ovino, (1) ganado

²⁶ [E10: C.C. Nuevo Milenio, agosto, 2018]

²⁷ [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]

²⁸ [E5: F.P. Nuevo Milenio, sept. 2017]

equino; o animales reintroducidos como los camélidos (1 a 3 llamas o alpacas)²⁹. En el PDOT-Calpi, (2015) no se valora la producción para el hogar, por ello no se la considera entre sus cifras, esto es evidencia de su versión formalista de la economía para el Estado.

Los animales tradicionales cumplen su función para el autoconsumo y para un intercambio mercantil. En la crianza existe una colaboración familiar, como una variante de la reciprocidad que tiende al “sentido de obligación” (Graeber, 2012). Existe un intercambio equilibrado con la Naturaleza, pues se tienen animales de acuerdo a la capacidad del cuidado familiar, es decir, familia grande, mayor número de animales; y, además de la capacidad de alimentación que produzca su terreno. Los alimentan con alfalfa o alimento producido en sus huertas. No están de acuerdo con proveerles balanceado, por tres razones: salud, dinero y traslado desde la ciudad³⁰.

De los animales obtienen alimento, fibras y compañía, por lo que sienten la apropiación primaria de su producción (en el sentido de energía y alimentos). Sin embargo, también existen ocasiones cuando acuden al mercado o el mercado va hacia ellos, donde participan involuntariamente enrolándose con los intermediarios, por ejemplo: los comerciantes de cuyes y conejos recorren la comunidad, colectándolos y pagando por ellos 0.50 USD c/u, “a veces necesitamos ese dinero para los buses, para mandar a los chicos a la escuela, se paga su transporte³¹. En este caso la apropiación primaria es por terceros. Por otro lado, la redistribución de excedentes, se da cuando existe un evento tradicional o una fiesta religiosa; por un lado, se acuerda donar conejos, cuyes o entre varias personas donar un chanco, y por otro lado, la directiva autoriza que los excedentes producidos en el restaurante comunitario sirvan para comprar a los mismos comuneros todo lo necesario para los festejos (*ibid.*). La entrega de animales para un evento es consensuada en las reuniones, aunque no es obligatoria, pero se sienten comprometidos, puesto que existe una competición por los dones, los objetos son interesantes en la medida en que se puede construir relaciones entre personas, es una rivalidad para ver quién da más. Después, esto se retribuirá en estatus (Graeber, 2012).

²⁹ [E2: A.R. Administradora del Restaurante, sept. 2017]

³⁰ [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]

³¹ [E12: M.T. Aso. Llamingueras, agosto, 2018]

Las llamas y alpacas, seres que alteraron la cotidianidad socioeconómica de las comunidades

Estos camélidos fueron depredados y desplazados por otros animales (cerdos, vacas, burros, etc.) durante la colonia al punto de cuasi extinguirse, a tal punto que en la década de 1970 las declararon como especies de peligro en extinción en lo que actualmente es Ecuador (FAO, 2005); de tal manera que para el siglo XX, los indígenas se habían desconectado de su crianza. Para finales de 1980, se emprendieron programas estatales de reintroducción de vicuñas al volcán Chimborazo y para inicios de 1990, reintroducción de alpacas a diferentes provincias de la sierra ecuatoriana.

En el 2002, Juan Pablo II entregó 9000 USD al párroco de Pungalá (provincia de Chimborazo) Gabriel Barriga para que invirtiera en el proyecto de reintroducción, crianza y reproducción de camélidos, con ello adquirió 3000 llamas y alpacas que fueron distribuidas en 54 comunidades de Chimborazo, las que recibieron capacitación para el autoabastecimiento de carne, lana y abono (El Universo, 2005). Con el tiempo las llamas se fueron reintroduciendo también en sus símbolos de identidad y como fuente de recursos que sostengan sus empobrecidas economías.

Palacio Real reintrodujo camélidos en su territorio en el año 2004, por primera vez con la Asociación de Llamingueros Inti-Ñan y posteriormente en el 2013 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante un proyecto productivo, que será analizado en su momento, respecto a las tensiones de la Comunidad con el Estado.

“nos asociamos diez mujeres y cada una vendió un bato o un chanco para poner a 60.00 (USD), ya teníamos pollos, chanchos, cuyes... ya no queríamos invertir en lo mismo, buscábamos otro tipo de animales.... Nos ofrecieron caracoles, codornices, pero queríamos las llamas (...) las Hermanitas nos ayudaron a conseguirlas, aprendimos a criarlas y a curarlas, la Curia, venía a capacitar, pero después no sabíamos qué hacer con ellos. Cuando envejecían [las llamas] hasta feos se ponían. Nos enseñaron a tejer la fibra, trajeron una máquina para hilar, pero nunca sirvió porque trituraba mucho la lana, por eso está botada por ahí. De ahí el padre Pierrick dijo que pongamos el restaurante de carne de llama y así nació el Restaurante Sumak Kawsay³².

³² [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]

En un principio, la asociación emergente de 10 mujeres denominada Nuevo Milenio recibió 20 llamas (2 ejemplares para cada integrante). Aprendieron de la crianza y del aprovechamiento de la lana, desde el trasquile hasta la elaboración de tejidos, junto a la Asociación de Llamingueros Intiñan y con asistencia técnica de la Curia, de universidades y del ministerio del ramo. También por intermedio del Párroco Pierrick Van Dorpe, la ONG *Ahuana* (Francia) donó alpacas (Tayupanda, 2018) y proveyó la capacitación y la marca para los tejidos elaborados.

Una vez que aprendieron a faenarlas, con ayuda económica del Párroco construyeron el restaurante para ofrecer platillos con carne de llama. “Al comienzo nos daba pena matarlas y nadie quería comer su carne, después ya vimos que era rico”³³. Al ver la resistencia, en un principio, de los mismos comuneros para consumir la carne, encontraron en el turismo un mejor canal de comercio. Dado que el regreso de la llama a los páramos y a la vida campesina fue un evento revolucionario, encontraron interés de parte de instituciones del Estado (Ministerios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades), de la Corporación de Desarrollo de Turismo Comunitario (Cordtuch) y de la Fundación Internacional *Ahuana*, de quienes obtuvieron financiamiento y asistencia técnica para ir edificando poco a poco, el restaurante de carne de llama, el centro artesanal con fibra de camélidos, el museo de la llama, y los senderos turísticos con camélidos. Estas decisiones no provenían únicamente de la asociación de mujeres, sino de la Asamblea Comunal, constituyéndose en un proyecto que involucraba a todos los comuneros.

Con este antecedente se puede comprender que la producción de llamas tiene una administración especial. En esta instancia nos vamos a referir únicamente a la crianza. Se conformó la asociación de Llamingueras, 40 familias que se dedican a criarlas, llevan un registro de las llamas existentes en la comunidad, las que son organizadas para proveer la lana, participar en los senderos turísticos y en edad apropiada ser faenada para el restaurante. Por cada uno de estos servicios, la asociación recibe un valor monetario preestablecido, y de esa cantidad se contribuye al fondo comunal. Al final del año “se hace cuentas” y se redistribuye los ingresos. El manejo de las llamas representa un principio mercantil del que se benefician individual y colectivamente.

³³ [E6: C.A. Trabajadora del Restaurante, sept. 2017]

Existe cooperación para que las llamas participen en los senderos turísticos, pues de cada recorrido que el camélido acompañe a los turistas, recibe 5.00USD, de los cuales 2.00USD son para el fondo comunitario y 3.00USD para la asociación de Llamingueras que será redistribuido al final del año. Aquí se da un principio de apropiación primaria colectiva de la riqueza, por una parte, la comunidad y por otra la asociación. A pesar que el Párroco estuvo en todo momento de este proyecto, los comuneros consideran que no hubo dependencia de él (solidaridad simétrica), y que en su lugar escucharon que “deben continuar su camino solos”³⁴

A nivel de coordinación, la actividad está regulada por la asamblea comunitaria, que establece los precios de comercialización de los subproductos y servicios de la llama. Finalmente, el principio de relación de los camélidos con el medio, no solamente que ha producido beneficios económicos, sino que se ha fortalecido la identidad cultural “son animalitos que nos han venido a recordar nuestros orígenes”³⁵, fomentó la recuperación y conocimiento de prácticas para la crianza y por medio de ellos reconectarse con la Naturaleza. Cumplen un calendario de crianza y reproducción y practican rituales de agradecimiento a la *Pachamana* (Madre Naturaleza), a veces ofrendan fetos³⁶ de camélidos a la Tierra. Además, desde el plano ambiental, el reemplazar camélidos por ganado ovino, ha contribuido al suelo, evitando su erosión gracias a varios factores como la almohadilla en sus patas que le permite una pisada suave, las mandíbulas cortadoras que cortan la hierba en lugar de arrancarla desestabilizando la capa del suelo; la urea y el abono es de rápida desintegración por lo que se transforma fácilmente en materia orgánica. Originalmente iniciaron 10 hogares participando de la crianza de llamas, actualmente participan 40, cada uno representado por una mujer llaminguera que a su vez integra la misma asociación Nuevo Milenio.

³⁴ [E13: F.T. Guía Local, P.R. agosto, 2018]

³⁵ [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]

³⁶ La tasa de pérdida de embriones durante los primeros 30 días de la gestación en camélidos es alta, va de 30 a 50%, por ello, cuando se realiza un empadre (práctica reproductiva) controlada individual es importante exponer las hembras al macho cada dos semanas (FAO, 1996).

Tabla 2: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias principales.

MOMENTOS DEL PROCESO ECONÓMICO	PRINCIPIOS ECONÓMICOS		PRÁCTICAS ECONÓMICAS PRINCIPALES			
			Agricultura	Pecuaria		
				Tradicionales (a. menores, vacuno, porcino, ovino, equino)	Reintroducidos Llamas	
(1) Producción social	De Posesión	Para autoconsumo		Todas las familias	Todas las F	Algunas F
		Mercantil	Servicio individual	<i>Chala</i> (excedente)	Si	SI
			Servicio colectivo	Terreno comunal	NO	SI
	De Separación	Capitalista		NA	NA	NA
	De Cooperación (trabajo)	Voluntaria (familia o libremente asociada)		Familiar	Familiar	Asociada
		Heterónoma (impuesta)		Terreno comunal	NO	NO
	De relación con el medio	Intercambio respetuoso con la Naturaleza		Usan abonos orgánicos /químicos	Capacidad de carga familiar	Si, recuperación de suelos
Extractivismo		No	NA	NA		
(2) Distribución social	De apropiación primaria individual de la riqueza		Si	Si	Si	
	De apropiación primaria colectiva de la riqueza		Comunidad	No	Si	
	De apropiación primaria por terceros de la riqueza		NA	Intermediarios	No	
(3) Redistribución	Redistribución de excedentes		<i>Chala</i>	Fiestas	Si	
(4) Circulación	Existe solidaridad simétrica		Si	Si	Si	
	Existe solidaridad filantrópica		NA	NA	Si	
	Comercio Justo		AI: Si	AC: Si	Si	
	Precio de mercado		AI: Si	AC: No	Mercado urbano	Si
(5) Coordinación	Planificación y regulación		NA	AC: Si	Principios Comunitarios	Principios aprendidos
	Mercado Autorregulado		No	No	Efectos	
(6) Consumo	Consumo responsable		Si	Si	Si	
	Consumismo		No	NA	NA	

Elaboración propia (2018)

NA: No aplica; SI: Si se presenta el principio; NO: No se presenta el principio; AC: Agricultura comunal;

AI /F: Agricultura individual o familiar

A raíz del producto que vincula a los camélidos, se generaron las actividades asociadas, las cuales pasamos a analizar a continuación.

2.3.2. Actividades asociadas

Las prácticas asociadas están vinculadas por el funcionamiento del CTC *Sumak Kawsay* que pertenece a toda la comunidad, a primera vista parece complejo, sin embargo, para los comuneros no lo es. Como se había mencionado anteriormente, las actividades asociadas se mantienen con una participación netamente femenina. Ellas son parte, a su vez, de la Organización Nuevo Milenio, que tiene en su registro cocineras, ayudantes del restaurante, artesanas y guías turísticas locales. A continuación, se esquematiza los principios económicos en las prácticas asociadas:

Tabla 3: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias asociadas

MOMENTOS DEL PROCESO ECONÓMICO	PRINCIPIOS ECONÓMICOS		PRÁCTICAS ECONÓMICAS				
			Restaurante de la llama	Artesanías Venta de helados	Guianza turística	Construcciones comunitarias	
(1) Producción social	Posesión	Para autoconsumo	Indirecto	No	NA	No	
		Mercantil	Servicio individual	No	Si	Si	No
			Servicio colectivo	Comunidad	Si	Si	No
	Separación	Capitalista	NA	NA	NA	NA	
	Cooperación	Voluntaria (familia o libremente asociada)	Existe un pago	Si	Si	Si	
		Heterónoma (impuesta)	Directiva	Venta de helados	No	Si	
	Relación	Intercambio respetuoso con la Naturaleza	Si	Si	Si	Si	
		Extractivismo	NA	NA	NA	NA	
(2) Distribución social	De apropiación primaria individual de la riqueza		No	Si	Si	No	
	De apropiación primaria colectiva de la riqueza		Si	Si	Si	Si	
	De apropiación primaria por terceros de la riqueza		Estado	No	No	Estado	
(3) Redistribución	Redistribución de excedentes		Si/Estado	Si	Si	Si	
(4) Circulación	Solidaridad simétrica		Si	Si	Si	Si	
	Solidaridad filantrópica		Si	Si	No	Si	
	Comercio Justo		Si	Si	Si	NA	
	Precio de mercado		M. C.	M.C.	No	NA	
(5) Coordinación	Planificación y regulación		Si	Si	Si	Si	
	Mercado Autorregulado		En ferias	En ferias	No	NA	
(6) Consumo	Consumo responsable		Si	Si	NA	Si	
	Consumismo		No	No	NA	NA	

Elaboración propia (2018)

NA: No aplica; SI: Si se presenta el principio; NO: No se presenta el principio; AC: Agricultura comunal;

AI /F: Agricultura individual o familiar; Estado: es el actor que se apropia de su producción.

M.C.: mercado campesino

En la Tabla 3, se explica resumidamente el funcionamiento de cada actividad asociada en la cual se reflejan ciertos principios, descritos a continuación:

- **Restaurante de Carne de Llama *Sumak Kawsay***

El restaurante lleva el mismo nombre que el centro de turismo comunitario, tiene como primer mercado a las agencias de turismo de Quito, segundo, a los visitantes esporádicos y tercero a algunos moradores “que no han alcanzado a cocinar”³⁷. El horario de apertura es de 11:00 a 15:00. Existe una administradora que, a su vez, es coordinadora de todo el producto turístico (funciones dictaminadas desde la directiva de la comunidad). Las cocineras cumplen un horario específico semanal y las ayudantes de cocina únicamente cuando hay grupos numerosos. La administradora del restaurante factura sus servicios mensualmente. Las demás personas reciben su pago diario (por hora) sin facturas. El producto está abierto todos los días de la semana. Los ingredientes para los platos los adquieren en su mayoría en la misma comunidad (carne de llama, quinua, vegetales, papas) y otros en los mercados de Riobamba. El restaurante como tal debe emitir una factura por el servicio entregado a sus clientes, puesto que debe realizar la declaración de impuestos mensual y renta anual ante el Estado. Todos los ingresos son para el fondo comunal.

Entonces, identificando los principios que se reflejan en esta práctica económica visualizamos que el objetivo del restaurante es una transacción mercantil de beneficio colectivo. Existe cooperación heterónoma es decir impuesta, por la directiva, por la cual las trabajadoras comprometen el tiempo que generalmente destinan a su hogar, pero a cambio reciben un pago. Existe un intercambio respetuoso con la Naturaleza, ya que existe la separación de restos orgánicos de los inorgánicos. Los restos orgánicos los utilizan para alimentar a sus animales o para compost; mientras que los inorgánicos los envían con el carro recolector de la basura.

Respecto a la fase de distribución, existe una apropiación primaria colectiva de la riqueza (ya que esta pluriactividad contribuye con ingresos para las participantes). La redistribución de excedentes se garantiza desde las decisiones de la directiva. En una

³⁷ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

ocasión, la comunidad tuvo la percepción de que el Estado se apropió de una parte de su producción a través de los impuestos³⁸.

Para la circulación de estos servicios, la comunidad ha mantenido relaciones solidarias simétricas entre los comuneros, llegando a acuerdos en las asambleas; han sido agentes receptores de recursos filantrópicos para la construcción y mantenimiento del CTC *Sumak Kawsay*. La planificación viene desde la directiva, para regular el precio de los servicios del restaurante, el mismo que se ve afectado, (según experiencias de la administradora y cocineras) en las ferias gastronómicas convocadas por el GAD de Riobamba, al someterse a la ley de oferta y demanda de este mercado. Su propósito como tal es el de generar consumo responsable³⁹.

- Artesanías

Las mujeres artesanas aprendieron desde cortar la lana, tratarla, hilarla y diseñar tejidos con talleres ofrecidos por la ONG *Ahuana*⁴⁰. Sus tejidos son hechos en la lana de llama o alpaca sin tinturar, para evitar químicos. Existe un centro que expone todos los tejidos, brazaletes, aretes, llaveros y pomadas artesanales hechas con manteca de llama y otras plantas para dolores musculares, puesto que se les atribuye propiedades medicinales a la orina, sangre, manteca y huesos⁴¹.

Cuando una integrante de la organización Nuevo Milenio ha concluido un producto lo deja en el centro artesanal, en espera de que se venda. Si la venta se concluye, del precio marcado existe una contribución para el fondo comunal. La asociación de artesanas garantiza que haya una persona que colabore gestionando la venta y llevando un control de los tejidos.

Una actividad extra para generar recursos para el grupo de artesanas, es la venta de helados. Cada integrante destina un día al mes para elaborar helados y promover su venta visitando escuelas, canchas deportivas y, en caso de no terminar con el producto hace entregas en cada uno de los hogares de las demás compañeras, el objetivo es no quedarse con la mercancía.

³⁸ Esta discusión se originó en un caso particular en el 2015, cuando el SRI solicitó un pago por 8000USD, se detalla en el Capítulo IV.

³⁹ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

⁴⁰ Véase Nota N:03

⁴¹ [E9: C.T. Coord. Centro Artesanal, mayo 2018]

El propósito de esta práctica no es para el autoconsumo, el interés es generar algún beneficio individual para cada artesana, y derivado de eso, un aporte para la asociación e indirectamente para la comunidad. La cooperación para integrar las actividades artesanales es voluntaria, no así, la cooperación para la venta de helados, que tiene más un sentido de obligación (cooperación heterónoma). La actividad guarda respeto con la Naturaleza ya que evitan el uso de tinturas químicas en la elaboración de tejidos; su mayor fuente de energía es el trabajo físico. La artesanía les permite el principio de apropiación primaria individual y colectiva de la riqueza (al momento de la transacción). La redistribución de los excedentes está mediada por su contribución al fondo comunitario.

La actividad se desarrolla en un ambiente de solidaridad simétrica, sin que exista una estricta dependencia de otro, en el hecho de que todas las mujeres promueven la producción y comercialización del producto sin competencia ni exclusión. Se coloca un precio que consideran justo, y encontrándose dentro del taller de la comunidad, implícitamente no se permite el “regateo”. También la asociación de artesanas ha sido receptora de acciones filantrópicas, en especial con *Ahuana* que les proveyó una marca a los productos elaborados. Al igual que el plato con carne de llama, los productos artesanales cuando se ofertan fuera de la comunidad (ferias artesanales en la ciudad), las prendas sucumben al precio de mercado y regateo. Su principio es de producir de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y recursos.

- **Guianza Turística**

Es un grupo de 7 mujeres que se encargan de presentar al turista nacional y extranjero su patrimonio cultural y natural. Ellas trabajan respetando turnos. Van acompañadas de su camélido, si no lo tienen, toman prestado de algún terreno (fuerte relación de confianza), además que el camélido recibirá su respectiva remuneración. Las guías tienen su tarifa preestablecida por la asamblea (10.00USD), de la cual también contribuyen con un porcentaje al fondo comunal (2.00USD), en este acto se visualiza el principio de producción mercantil con fines individuales y colectivos; este trabajo se realiza por cooperación voluntaria; relacionamiento sustentable con la Naturaleza ya que a través del compartir de sus saberes, fomentan el respeto a ella. Al igual que las otras agrupaciones, deben esperar al final del año para la redistribución de excedentes.

En cuanto a la circulación de sus bienes y servicios, esta actividad permite una relación solidaria simétrica, debido a aquel intercambio cultural entre las guías locales y los visitantes. Ellas asumen el rol de anfitrionas y al mismo tiempo de líderes de grupo. Cabe recalcar que detrás de su preparación, este grupo de mujeres debió enfrentar obstáculos de tipo cultural y familiar, por ejemplo, la utilización de su tiempo para ejercer su rol productivo (auto prepararse y realizar actividades que generen ingresos económicos) o su rol reproductivo (ser madre y encargarse del hogar, obedeciendo al esposo). El factor tiempo es un motivo de tensión que recae en la mayoría de las mujeres; será parte del análisis de las tensiones comunitarias.

- **Construcciones comunitarias:**

Los comuneros participan en las construcciones comunitarias de acuerdo a las decisiones tomadas desde la directiva; generalmente se hace un llamado a todos los jefes de familia a la *minka* para la edificación de centros comunales con fines turísticos, los mismos que dependen de ayudas económicas filantrópicas. En esta práctica se visualiza no un principio de autoconsumo, mercantil, o capitalista, sino una institución de trabajo comunitario. Puede ser de cooperación voluntaria (por el interés de continuar creando infraestructura para generar ingresos futuros; una apropiación primaria colectiva de la riqueza) o, de cooperación heterónoma (ya que existe un control para que todos participen de las *minkas*, sino son multados).

Los diseños y materiales son vernáculos por lo que se consideraría un intercambio equilibrado con la Naturaleza. De concluirse las construcciones y empezar a dar los servicios (hospedaje, llamatrapia), evidentemente deberán facturar y contribuir con sus impuestos al Estado. Este tipo de proyectos comunitarios, además de un trabajo colaborativo requieren de acciones filantrópicas, pues el factor capital, es un elemento al cual no pueden acceder fácilmente en cualquier institución de crédito, pero sobre todo porque no desean endeudar a toda la comunidad, para ellos es más importante la seguridad antes que poner en riesgo la reproducción de toda la sociedad (Domínguez, 1992).

2.3.3. Actividades Individuales / Asalariadas

Son aquellas prácticas que tienen perspectiva de producción, distribución y redistribución desde lo personal y son actividades que van desde los emprendimientos dentro y fuera de

la comunidad, así como aquellos que emplean su fuerza de trabajo y reciben un salario por ello. Presentamos la Tabla 4.

Tabla 4: Identificación de los principios económicos en las prácticas comunitarias individuales/familiares

MOMENTOS DEL PROCESO ECONÓMICO	PRINCIPIOS ECONÓMICOS		Prácticas económicas Individuales/Familiares			
			Comercio individual		Asalariado en Sector público/privado (construcción)	
			Producción de humus	Abarrotes /servicios		
(1) Producción social	Posesión	Para autoconsumo	Si	Si	No	
		Mercantil	Individual	Si	Si	Si
			Colectivo	No	No	No
	Separación	Capitalista	No	No	Si	
	Cooperación	Voluntaria (familia o libremente asociada)	Familiar	Familiar	NA	
		Heterónoma (impuesta)	No	No	NA	
	Relación	Intercambio respetuoso con la Naturaleza	Si	No	NA	
Extractivismo		No	No	NA		
(2) Distribución social	De apropiación primaria individual de la riqueza		Si	Si	No	
	De apropiación primaria colectiva de la riqueza		No	No	No	
	De apropiación primaria por terceros de la riqueza		No	No	Si	
(3) Redistribución	Redistribución de excedentes		No	No	No	
(4) Circulación	Solidaridad democrática		NA	NA	No	
	Solidaridad filantrópica		NA	NA	No	
	Comercio Justo		NA	NA	No	
	Precio de mercado		Si	Si	Si	
(5) Coordinación	Planificación y regulación		Si.	No	No	
	Mercado Autorregulado		NA	Si	Si	
(6) Consumo	Consumo responsable		NA	No	NA	
	Consumismo		NA	NA	NA	

Elaboración propia (2018)

NA: No aplica; SI: Si se presenta el principio; NO: No se presenta el principio; AC: Agricultura comunal;

AI /F: Agricultura individual o familiar; Estado: es el actor que se apropia de su producción.

M.C.: mercado campesino

Actividades como la construcción asalariada, el comercio (tienda de abarrotes, servicios de internet y copiadoras), el emplearse en el sector público (docentes) y sector privado de la ciudad, son actividades por decisión propia o familiar, bajo una lógica donde se conjuga la supervivencia y la lucha individual. Es lo que Coraggio (2011) denominaría la Economía Popular o Economía de los Trabajadores, que dentro de una sociedad

capitalista están presionados para sobrevivir con diversas amenazas como el desempleo o la exclusión, pero luchan por la reproducción de su vida.

Este tipo de economía se desarrolla en un ambiente competitivo donde se disputan los recursos para sobrevivir. Este tipo de actividades es legitimado por todos los comuneros, donde cada uno es libre de emplearse y generar su propio ingreso familiar como parte de la pluriactividad.

Aquí se visualiza el principio de producción mercantil de beneficio individual, en actividades comunes como: producción de humus, venta de abarrotes y servicios tecnológicos; en este caso sirven para el autoconsumo y para la venta. Por su parte, el trabajo asalariado en el sector público o privado es una producción mercantil de beneficio individual, pero no contribuye para el autoconsumo, porque la apropiación primaria de la producción es por terceros (el capitalista o el Estado).

Referente a la relación de estas prácticas con la Naturaleza, la producción de humus aumenta su metabolismo con el medio de una manera positiva. En cambio, las actividades de comercio de abarrotes y servicio no cuentan con un plan de eliminación de desechos plásticos e inorgánicos que ingresan a la comunidad.

Respecto a la redistribución, en ninguno de los casos existe redistribución para la comunidad, salvo en el caso de impuestos donde contribuye a nivel nacional. En este caso, los campesinos-indígenas, ingresan al mercado de factores, donde se someten a la ley de oferta y demanda. Estas actividades no están reguladas por la directiva de la comunidad, por el contrario, están siendo observadas por organismos del Estado, por ejemplo, el Servicio de Rentas Internas-SRI o Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG, etc. No aplican ni promueven el consumo responsable. Es evidente que una vez que los habitantes empiezan a fluctuar en la lógica de Mercado, empiezan a desequilibrar las instituciones alcanzadas por la comunidad en las actividades asociadas.

Reflexión final:

Luego de esta contextualización y descripción del proceso económico de la comunidad Palacio Real, comprendemos que a pesar de la transformación de actividades sucedidas durante la colonia, y la época republicana del Ecuador, la población indígena actual se ha adaptado a un sistema económico conformado por: 1) actividades de sustento con una leve relación con el mercado; 2) prácticas asociadas que pasan por el mercado,

donde sus principios de reciprocidad, redistribución, solidaridad e intercambio se ponen a prueba, para ello existe la directiva o cabildo, que es el encargado de regular la dinámica de estas actividades; y, 3) prácticas individuales/asalariadas, en el que los comuneros se someten a los condicionamientos del mercado. No son actividades separadas unas de otras, las personas pueden ser integrantes (de hecho lo son) de las tres actividades a la vez. Esto puede implicar tensiones, en el factor tiempo, especialmente para el género femenino, ya que, cultural e históricamente, viene llevando el peso de la responsabilidad del cuidado del hogar, arraigado fuertemente en la cultura andina; de esta manera, tensiones en actividades de sustento, necesariamente van a repercutir con tensiones en actividades asociadas. Sin embargo, en esta comunidad, como en otras de origen indígena campesino, el objetivo principal es asegurar la reproducción social de su familia y de su comunidad.

CAPITULO III

3.1. El Estado y su relación con la Economía Comunitaria

Este capítulo se refiere a las relaciones que se han dado entre el Estado y la Economía Comunitaria a través de los procesos formalistas, que en su mayoría son los que se estructura el funcionamiento, control y regulación del Estado. Partiendo de la comprensión del Estado, según Oszlak (2011), en un sentido abstracto, es una relación social, la instancia política que articula un sistema de dominación social; y, en un sentido material, es un conjunto independiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política (p.117). No hay sistema de mayor relacionamiento social que el espacio económico (mercado) donde se movilizan y articulan diferentes actores heterogéneos, ya que instituyen relaciones de producción, reproducción e intercambio complejos, y utilizando los recursos de control y de dominación.

Tal es el caso ecuatoriano, que mediante su Constitución genera un espacio para el mercado, pero con un sentido social y solidario (Art. 283). Esta enunciación era parte de una propuesta política⁴² de generar “otra economía” como alternativa al capitalismo. En este sentido, se articulan diferentes actores económicos heterogéneos, como los sectores: público, privado, mixta y de economía popular y solidaria-EPS que está integrado por formas cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias. En esta clasificación existe un primer relacionamiento con la Economía Comunitaria.

Uno de los recursos de dominación para el sector de la EPS es la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria-LOEPS (2012), que da un especial énfasis a las cooperativas (puesto que el Ecuador tiene largo recorrido en el marco cooperativista desde 1937, con la Ley de Cooperativas), sin embargo, afecta también a la Economía Comunitaria, pero no tiene un mayor referente sobre este tipo de economía. La LOEPS (2012), al regir a las cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias por igual,

⁴² Esta era una tendencia política en Sudamérica, especialmente en países con regímenes progresistas como Venezuela, Brasil, Argentina y Bolivia en su momento. En el caso específico de Bolivia, en el marco de su economía plural, su economía estaría basada en la persistencia de las comunidades agrarias, cuyas estructuras persisten y resisten en base a trabajo común, propiedad común, trabajo asociado y comunitarismo democrático en la toma de decisiones (García Linera citado por Vega, 2017)

no permite identificar claramente las particularidades de la economía comunitaria, se globalizan las formalidades de regulación, control y fomento. Por ejemplo: para conformar cooperativas y asociaciones, se denominan socios, y cada uno, debe realizar aportes monetarios a la organización; puede ingresar o extinguir su cualidad de socio voluntariamente, incluso puede liquidarse tal forma económica, etc. (LOEPS, 2012). En cambio, la categoría de “organización comunitaria” conlleva en primera instancia, a una ambigüedad, si se refiere a toda la comunidad (o comuna) o a una sub-organización dentro de la comunidad.

Referente al primer caso, la LOEPS (2012) no puede regir estas organizaciones, ya que las personas que la integran no son socios, sino comuneros, desde que nacen se va formando su identidad de pertenencia a un grupo, lo cual es inalienable; existen lazos de consanguinidad y comparten el territorio, pueden existir sub-agrupaciones, en el que su aporte es el trabajo comunitario, rotativo, participativo; o en especie, con una apropiación primaria de la producción y, en caso de existir excedentes, la redistribución es para todos quienes comparten el territorio. A pesar de existir fricciones, no pierden su cualidad de comunero, porque su identidad se arraiga al grupo y al territorio. La figura de Comuna, cuya regencia está encargada a otra institución estatal (MAG), según el técnico del MAG-Chimborazo “no se puede cerrar ni suspender, solo las asociaciones y cooperativas se pueden suspender, las organizaciones comunitarias No; solamente se cierran con la muerte del último comunero”⁴³, no obstante, esto no es tan cierto, según el docente del Instituto de Altos Estudios Nacionales, las comunas se pueden cerrar con un voto de 2/3 partes en asamblea; o el MAG lo declara acéfalo; esto ha pasado muchas veces en Quito⁴⁴.

Por otro lado, el caso de una sub-organización regulada por la LOEPS dentro de una comuna, crea una tensión cuando el grupo se desentiende de su aporte con la comunidad. De acuerdo a sus principios, toda organización funciona en conjunto, aunque su participación sea en diferentes fases como la producción o distribución, pero al final existe una redistribución social. Entonces, al crear una sub-agrupación con un marco normativo, se corre el riesgo de fraccionar a la comunidad, puesto que ya no cabría la

⁴³ [E1: Técnico del MAG, mayo 2018]

⁴⁴ [E26: Docente IAEN, diciembre 2019]

participación de los demás comuneros en cualquiera de los momentos del proceso económico:

“Un 80% de las asociaciones que están en las comunas que yo visito, son asociaciones que piensan que ya se separaron de la comuna, y que son un mundo aparte. Es un riesgo en la comunidad (...). La persona que no es socia de la asociación envidia a la que está adentro, y hay muchas razones por las que alguien no puede convertirse en socio (requisitos del Estado, tiempo, trabajo), en cambio dentro de una Comuna, ese principio de trabajo es colaborativo”⁴⁵.

Asuntos como estos no han sido tomados en cuenta para crear los recursos de dominación como la LOEPS (2012) o las instituciones del Estado; Vega (2017) indica que se da una menor importancia desde el Estado hacia la Economía Comunitaria, debido a un proceso de debilidad histórica de este tipo de economía, desde la colonia hasta nuestros días. En efecto, se puede considerar un nivel de marginalidad que se viene acarreado desde la misma conformación del Estado. Oszlak (2011) explica que, durante la creación de los Estados modernos en América Latina, éstos fueron despóticamente fuertes, pero infraestructuralmente⁴⁶ débiles, debido a la anarquía de las guerras de liberación colonial, que profundizaron la fragmentación del territorio, evidentemente junto a ello, las prácticas socioeconómicas de intercambio y reciprocidad entre diferentes *ayllus* que sobrevivieron a la dominación colonial. Por otro lado, la presencia de sectores hegemónicos (élites) vs los grupos subalternos (marginados, indígenas, esclavos), donde los subalternos iban al frente de la guerra, mientras las élites que en su mayoría eran mercaderes, ostentaban los sectores gobernantes, creando políticas regionalistas y en favor de la economía de mercado, desapareciendo toda importancia sobre las prácticas socioeconómicas indígenas.

3.2. Debilidad histórica de la Economía Comunitaria frente al Estado

El Estado moderno generalmente abarca todos los aspectos de vida de un ciudadano o comunidad, según Mann (2007) a partir de 1850, con el desarrollo de las sociedades capitalistas, se ha aumentado el poder infraestructural del Estado, aquella capacidad de

⁴⁵ [E17: Funcionario MAG, mayo 2018]

⁴⁶ “El poder infraestructural es la capacidad del Estado para penetrar realmente en la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas en todo el país”(Mann, 2007: 58)

penetrar en la sociedad civil, pudiendo almacenar una gran cantidad de información de cada ser humano y/u organización; su influencia en la economía general es enorme e incluso proporciona subsistencias, de alguna manera incrementando también su nivel de dominio.

En el caso ecuatoriano, a partir de la época republicana el Estado ha ejercido dominio sobre las comunidades con la Ley de Comunas (1937), y en virtud de su cualidad material de crear instituciones que concentran el poder (Oszlak, 2011) creó el Ministerio de Agricultura y Ganadería; otros recursos de dominio fueron la Reforma Agraria sucedida en las décadas de 1960 y 1970, y otras instituciones y dispositivos estatales (que se mencionarán oportunamente). De alguna manera afectaron y modificaron las prácticas comunitarias de la economía campesina-indígena, por ejemplo, el sistema de hacienda estaba en decadencia, unas desapareciendo y otras convirtiéndose en modernas y eficientes explotaciones capitalistas, mientras que las economías campesinas indígenas se habían mercantilizado e insertado por completo en los mercados regionales y nacionales, pauperizándose en su mayor parte; sus características de gestión comunal de recursos, el establecimiento de redes de solidaridad basadas en el parentesco, algunas desaparecieron, otras se modificaron, a fin de adaptarse a la nueva coyuntura. Irónicamente, aquí es donde se enarbolan reivindicaciones acerca de la nueva estructura del discurso indígena como el concepto de “comunidad”, que ya no funcionaba como el modelo de organización social del trabajo agrícola, pero servía de referencia para la construcción de la identidad étnica lo que promovería nuevos movimientos indigenistas andinos (Bretón, 2001).

Vega (2017) indica que la Reforma Agraria en Ecuador fue una estrategia estatal para controlar las comunidades y reducir la presión política de los sindicatos agrarios; por esta razón optó por la repartición de las haciendas, obligando a los comuneros a formar cooperativas para acceder a las tierras. Por otro lado, los hacendados seguían manteniendo las tierras más productivas mientras que los indígenas los suelos infértiles de los huasipungos. Este tipo de suelos sin los medios de producción suficientes tuvieron como consecuencia la improductividad, que fue uno de los factores de la migración del campo a la ciudad. Ejemplos de esto, generalmente se puede ver en la provincia de Chimborazo, cuya tasa de migración es del 3,92%, (dato correspondiente al INEC, 2012) especialmente en cantones como Guamote y Colta donde estudios como los de Preston (citado por

Martínez, 2008) señalan que la población perdía el interés en tierras erosionadas por lo que preferían emplearse en las ciudades de Guayaquil y Quito.

La imposición de formar cooperativas para acceder a las tierras ocasionó conflictos entre comuneros de tierras ancestrales y cooperativas campesinas, ralentizando los procesos de posesión y producción de las tierras. Con el crecimiento de las familias, las cooperativas entraron en crisis entre 1980 y 1990, puesto que los hijos de estas familias ya no tenían cabida en esta organización, las tierras no eran suficientes para abastecer a toda la población, motivando el cambio de la agricultura por la artesanía, el comercio, la intermediación y la inminente migración. (Vega, 2017). Otras poblaciones afianzaron en las mismas tierras, tratando de recuperar la organización comunitaria, la consolidación del territorio, buscando que el estado les proveyera servicios básicos, el acceso a la educación, la cultura y recreación.

La privación del uso del páramo a los indígenas, también fue otra imposición desde la Reforma Agraria, que coartó el manejo de los diversos pisos ecológicos o intercambio vertical (Martínez citado en Vega, 2017). Las políticas desarrollistas del Estado, la injerencia de las ONGs, la vinculación de los campesinos a un mercado de trabajo capitalista en plantaciones, hicieron que las economías comunitarias se modernizaran convirtiéndose en monocultivos de rosas, brócoli y otros, desplazando la fuerza de trabajo del campo.

Existió dispositivos estatales como la oferta de programas de asistencia al sector rural, por ejemplo el Fondo de Desarrollo Rural Marginal-FODERUMA, Programa Nacional de Desarrollo Sostenible-PRONADER, Programa de Desarrollo Local Sostenible-PROLOCAL en los años 80; los proyectos de Desarrollo Rural Integral-DRI, el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador-PRODEPINE en los años 90, y otros emprendimientos micro empresariales y asociativos con líneas de financiamiento para el agro desde la Corporación Financiera Nacional (Andino, 2013). Tanto los autores Andino como Vega, consideran que estas políticas agrarias solo motivaron y fortalecieron la idea de propiedad individual.

Finalmente, una mayor penetración infraestructural en el territorio comunitario es la presencia de las juntas parroquiales, ya que han desarticulado la centralidad de las comunidades, que eran canalizadoras de las demandas socioeconómicas en la ruralidad

(Vega, 2017), esto provocó la pérdida de protagonismo de las organizaciones comunitarias en los ámbitos políticos y económicos locales.

En el último cuarto de siglo, a nivel de Latinoamérica, en países donde existe mayor presencia indígena, se constató cambios en sus planteamientos y reclamaciones, ya no solamente eran las reivindicaciones de clase por una mejor repartición agraria, en la que participaban una buena parte de la población rural (campesinos y obreros agrícolas sin tierras), sino de ahora en adelante, el discurso sería sobre etnicidad (Breton, 2001). Por lo tanto, una de sus estrategias fue la movilización de comunidades enteras, mediante huelgas y protestas contra los gobiernos de la década de los 80s y 90s.

Para el año 2000, este movimiento se había empoderado, consolidándose un movimiento indígena de amplias bases populares, con una capacidad de organización a nivel regional, capaz de movilizar multitudes. Su agenda de reivindicaciones exigía soberanía indígena, autonomía jurídica y plurinacionalidad (Macas, 2010). Parte de esta agenda fue tomada en consideración para la elaboración de la Constitución en el 2008 dando como resultado, a nivel político-cultural, el reconocimiento de los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas, que implican poder desarrollar, fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social (Art.57:1), así como la consecución del *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, cuya aplicabilidad debería verse reflejada en el actual régimen de desarrollo en los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales (Art.275).

Entonces, retomando la declaración constitucional de un sistema social y solidario, integrado por formas de economía popular y solidaria, con reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos colectivos, y enmarcados en la consecución del Buen Vivir, se desplegaron una serie de políticas a nivel nacional orientadas a desarrollar las economías populares, cooperativas, asociativas y comunitarias. Se mencionó anteriormente la creación de la LOEPS (2012) y bajo esta normativa, se crearon instituciones como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS (encargada de regulación y control), el Instituto de Economía Popular y Solidaria-IEPS (encargado del fomento) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias- CONAFIPS (encargado de entregar créditos a organizaciones de EPS).

En el 2013 se elaboró la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (AREPS) en donde se propone como política central crear las condiciones

necesarias para desarrollar esta economía y consolidar articulando las formas populares, cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias con el sector público y privado, fortaleciendo y dinamizando los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios. La política es expresada como una determinada modalidad de intervención del Estado que concita la atención, interés y movilización de otros actores e instituciones públicas (Oszlak y O'Donnell, citados por Hintze, 2009), lo que permite que no solamente la institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria deba actuar, sino también ministerios, instituciones de control y empresas públicas.

En el caso de la comunidad Palacio Real, ha existido un relacionamiento con esta política, pero no con la institucionalidad encargada de ella, sino con los ministerios e instituciones de control, de todas maneras, se va a analizar a continuación el nivel de relacionamiento con las instituciones del Estado central y local más representativas de su dinámica socioeconómica.

3.3. La Comunidad Palacio Real y su relacionamiento con el Estado Central

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es la primera institución que aparece en la vida de las comunidades, Palacio Real no es la excepción, pero también existe un relacionamiento con otras instituciones estatales, ya que su dinámica no responde únicamente a la agricultura y ganadería, sino a la pluriactividad, de ahí que se relaciona también con instancias centrales de manera permanente como el Servicio de Rentas Internas-SRI; de manera eventual con el Ministerio de Turismo-MINTUR, con Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública-FEEP y en menor medida con el Sector de Economía Popular y Solidaria-EPS o con la Banca Pública (Banecuador). Por otro lado, este análisis también incluirá más adelante, el relacionamiento con instituciones que tienen una estrecha injerencia social, como el Instituto de Seguridad Social-IESS; y territorial por ejemplo los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Rural, Cantonal y Provincial. El objetivo de indagar en estas instituciones, es comprender cómo ha sido o es el relacionamiento de la comunidad con el Estado a través de estas instituciones desde donde se efectúa la política de dinamización de las economías locales.

3.3.1. Relacionamiento con el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

La Ley de Comunas se expidió en el año de 1937, en la que las comunas se encontraban regidas bajo el ministerio de Provisión Social, actualmente, tal ministerio ha cambiado de nombre para denominarse Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG; el MAG es la institución rectora del sector agropecuario, encargada de la articulación de los servicios financieros y no financieros, capacitación, asistencia técnica y asesoría que prestan los técnicos de la institución para fortalecer los procesos productivos, comerciales o de servicios de personas, empresas y organizaciones, facilitando el desarrollo de la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria (MAG, 2018).

Estos son los aspectos prioritarios del actual ministerio, con el cual Palacio Real tiene una relación directa a partir de 1994. El MAG también tiene como función otorgar el Acuerdo Ministerial de Legalización para la formación y constitución de las comunas con un fin agropecuario y de posesionar a su directiva o cabildo elegido democráticamente en asamblea, es así como lo menciona uno de los funcionarios de la institución:

Les hacemos los papeles de legalización, para que exista, puede existir una comunidad de nombre, pero no es legal ante el Estado y si no es legal, ninguna institución pública o privada les va a ayudar. Nuestra función es reconocer jurídicamente y posesionar la directiva. Aparte de eso, orientamos en la manera como trabajen o se organicen, ya que de vez en cuando tienen muchos problemas, por ejemplo siempre que hay un nuevo presidente⁴⁷.

Por tal razón, anualmente el MAG visita las comunas, protocolarmente posesiona a los dirigentes y les recuerda los reglamentos del gobierno comunitario. Por otra parte, los comuneros se relacionan con esta institución debido a la asesoría técnica y los proyectos productivos para mejorar la producción agrícola y pecuaria, mismos que se han celebrado eventualmente y en donde se han inmerso otras instituciones como la Escuela Politécnica de Chimborazo-ESPOCH, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias-INIAP

⁴⁷ [E17: Funcionario MAG, mayo 2018]

para realizar capacitaciones, experimentaciones y tesis en la comunidad (Acta N°26, 2008).

3.3.2. Relacionamiento con el Servicio de Rentas Internas-SRI

Esta es otra institución estatal central que influye directamente en la vida de los ciudadanos y comunidades. El SRI fue creado en 1997 con el propósito de generar estrategias que permitan la recaudación de impuestos y crear una cultura tributaria. Desde el año 2000 ha venido implementando tecnologías y desarrollando productos a fin de acercarse a la población en general, aumentando significativamente el número de contribuyentes y triplicando la recaudación del 2007 que fue de 21.995 millones a 60.000 millones en 2013. El objetivo del SRI es la suficiencia recaudatoria a fin de fomentar la cohesión social (SRI, 2018).

Una vez inscrita la comunidad como comuna en el MAG, se convierte en un sujeto de derechos y obligaciones, de manera que para solicitar su derecho a infraestructura pública, tiene la obligación de obtener un Registro Único de Contribuyentes-RUC. El SRI tiene dos miradas formales de dirigirse a la población: 1) personas naturales y 2) sociedades.

Persona natural es la persona física o individuo y las sociedades se refieren al conjunto de personas. Palacio Real es una Comuna por lo que debió optar por la figura de “Sociedad”. Ahora bien, dentro de la categoría de Sociedades, el SRI, tiene 20 opciones de registro, de las cuales, la Comunidad ha optado en el 2001 como una “organización sin fines de lucro” pero una vez que inició sus actividades con el restaurante *Sumak Kawsay* actualizó su RUC como una organización que se dedica a “actividades de asistencia social, fomento de la comunidad y turismo” (RUC Comuna Palacio Real, 2018). Tanto la primera como la segunda figura, ubican a la Comunidad frente al Estado como una figura mercantil de “Sociedad” que está obligado a llevar contabilidad⁴⁸, puesto que entra en las categorías de y que debe cumplir con seis obligaciones tributarias, algunas son mensuales y otras anuales:

- Anexo accionistas, partícipes socios, miembros del directorio y administradores

⁴⁸ Están obligadas a llevar contabilidad sociedades cuyo capital propio superior a USD 180.000; ingresos brutos anuales superiores USD 300.000; o Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000

- Anexo relación de dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración del impuesto a la Renta-Sociedades
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado-IVA

Es así que de ser una comunidad indígena con diferentes dinámicas de carácter sustantivo se convierte en la Sociedad “Comuna Palacio Real” cuyas actividades mercantiles son controladas por la formalidad del Estado. Esta decisión la tomaron en asamblea comunal, en la cual expusieron que una vez que sean personas jurídicas se obtendrían ventajas del Estado o de cualquier otra organización que deseen ayudarles (Acta N°26, 2008). Para este trámite contaron con el apoyo de la Corporación de Desarrollo de Turismo Comunitario.

3.3.3. Relacionamiento con el Ministerio de Turismo – MINTUR

El MINTUR tiene como misión ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión de los atractivos del Ecuador, y hacer del turismo responsable una actividad generadora de desarrollo socio-económico y sostenible (MINTUR, 2018). Entre sus ejes de gestión está el impulso del turismo comunitario con el propósito de fortalecer a las comunidades, realizar una revitalización cultural, defender los territorios de vida y promover la economía solidaria (FEPTCE, 2018).

Palacio Real se ha relacionado con el MINTUR desde su formalización como Centro de Turismo Comunitario (16-07-2014), para este registro fue importante que la Comunidad cuente con la personería jurídica de “comuna” con su representante legal, además del acta de la asamblea comunal en la que conste que los comuneros presentes han decidido registrarse en el MINTUR; por otro lado, documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse en la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas.

Adicionalmente, el MINTUR requiere de un documento que explique la estructura orgánica del centro comunitario, contando con el RUC que indique que uno de sus objetivos es la prestación de servicios turísticos, un inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos, la declaración de activos fijos y además la “Resolución de la

Calidad Comunitaria”⁴⁹. Esta resolución es una verificación de la actividad turística para preservar a los habitantes de las comunidades, su entorno natural y cultural, asegurando que no serán perjudiciales en ninguna de sus formas (SNGP, 2018). Para obtener esta certificación requiere de otro largo proceso de requisitos, más la visita técnica de un funcionario del Estado. La comuna debió recurrir a esta serie de trámites y requisitos, además de contribuir con el tiempo en las diligencias, debían tolerar la voluntad de la burocracia⁵⁰.

3.3.4. Relacionamiento con Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública-FEEP

Ferrocarriles del Ecuador-FEEP es una empresa pública adscrita al Estado Central a través del MINTUR, cuya rehabilitación (2008-2015), surgió como una propuesta turística patrimonial y de inclusión económica; uno de sus propósitos fue: “Fomentar el desarrollo económico local y la participación de actores público y privados, bajo un enfoque turístico, patrimonial, cultural y solidario”(Informe Rendición de Cuentas, 201:10). Ante ello la empresa debía desarrollar proyectos que cumplan con estos objetivos y metas, dos de ellas son; promover el consumo en los cafés del Tren, la idea del *souvenir* en las plazas artesanales del tren y el empaquetamiento de servicios en sus rutas turísticas.

La política pública fue lo que acercó a FEEP con la comunidad de Palacio Real, manteniendo una relación socio-económica bajo convenio entre 2013 y el 2015 y en menor escala 2016-2017. FEEP tenía un programa denominado Tren de la Excelencia, que involucraba al Ministerio de Educación; bajo la política de dinamización de economías populares y solidarias, la democratización del uso del tren y el reconocimiento a los mejores estudiantes, se movilizaron 8.910 estudiantes en el 2014 y 4.240 en el 2015 (Informes FEEP 2014 -2015). Por tal razón fue una época de bonanza para esta comunidad, puesto que tenía asegurado el mercado de los estudiantes del tren, naturalmente esto les representaba un mayor número de ingresos, y una mayor visibilidad ante el Estado. Las tensiones con esta empresa se dieron a raíz de la tributación, la concepción sobre calidad en el servicio, el tiempo invertido, y los procesos burocráticos

⁴⁹ La “Resolución de la Calidad Comunitaria”⁴⁹ es expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaria Nacional de Gestión de la Política-SNGP (2018)

⁵⁰ [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]

con los representantes de esta empresa estatal. Estos asuntos serán analizados en el próximo capítulo.

3.3.5. Débil Relacionamiento con la banca pública BANECUADOR

A pesar del propósito de incentivar el fomento de las organizaciones comunitarias a través de créditos de la banca pública, Palacio Real, no ha adquirido ningún crédito de carácter comunitario, sino de manera individual, pero tampoco lo han hecho con esta cartera sino con la banca privada o cooperativas de ahorro y crédito; en cierta manera porque existen mecanismos más fáciles de endeudamiento, que les permite a familias indígenas acceder al crédito, pero que a su vez, los intereses de la banca privada han ocasionado ciertos nivel de tensiones. Nuevamente, al consultar a los comuneros sobre el por qué no piensan en los créditos con el Estado, bajo la figura de como “comuna” a pesar de las supuestas facilidades que otorga al sector de la economía popular y solidaria, explican que no le tienen mucha fe al acceder al préstamo, por la exigencia de las garantías y, recibir esa cantidad tal cantidad de dinero, es endeudar a toda la comunidad; de manera que priorizan la seguridad antes que el riesgo. Lo manifestado Scott (citado en Domínguez, 1992) “los campesinos prefieren evitar el desastre económico que arriesgarse para maximizar su ingreso medio”, priorizan la seguridad a fin de minimizar la pérdida máxima de toda la comuna⁵¹.

3.3.6. Relacionamiento con el Sector de Economía Popular y Solidaria-EPS

A nivel político, se destaca que la EPS y todos los actores que conforman este sector constituyen el elemento sustancial de las políticas públicas, para lo cual tanto la banca pública como las demás instituciones deben trabajar para fortalecer el emprendimiento y la asociatividad que conforman este sector.

Mencionado anteriormente la creación de la LOEPS en el 2012, la SEPS, el IEPS, y la CONAFIPS, se considera que toda esta institucionalidad debería estar al servicio del sector comunitario. En el caso de la comunidad Palacio Real, la institucionalidad de economía popular y solidaria ha llegado a través del Ministerio de Inclusión y Economía Social-MIESS, pero no enfocada a toda la comunidad sino únicamente con un segmento

⁵¹ [E15: F.P. Ex Presidente P.R., mayo 2018]

específico, la asociación Achik Ñan formada por 12 mujeres, que es una caja de ahorro y crédito, creada en el 2013, pero que dejó de funcionar por 5 años. Retomaron actividades en el periodo fuera de nuestra investigación de campo, sin embargo la mencionamos como uno de los ejemplos de las asociaciones enlazadas con esta política, pero que se encuentra en trámites de cambio del MIESS a la SEPS. Mientras tanto los demás comuneros se mantienen bajo la manera tradicional de comuna regulada por el MAG que les permite realizar ampliamente cualquier actividad socioeconómica.

El hecho de que la Economía Comunitaria no integre el sector que le corresponde recibiendo los recursos para su fortalecimiento, es una tensión que será tratada con mayor detalle en el siguiente capítulo.

3.3.7. Relacionamiento con la Seguridad Social

El número de afiliados a la seguridad social es de 3.7 millones; más 578 mil pensionistas (El Telégrafo, 2019) lo que equivale a un 30% de la PEA (12,3 millones; INEC, 2019); el IESS es una “entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia” (IESS, 2008: 1), está encargada de ejecutar el Sistema del Seguro General Obligatorio. Pueden ser parte de este sistema de seguridad social, los trabajadores independientes (de manera voluntaria) y con relación de dependencia (bajo contratos de trabajo que deberán estar inscritos en el Ministerio de Relaciones Laborales). Actualmente, la tasa de contribución de los afiliados al IESS, es del 8,86% que cubre las pensiones, más la contribución a los seguros de salud y riesgos del trabajo, que en total es el 20,6% del salario básico unificado⁵²aporte que se financia entre el trabajador (11,15%) y el empleador (9,45%).

En cuanto al relacionamiento con los pueblos indígenas, se lo realiza a través del Seguro Social Campesino. En la Ley de Seguridad Social, Art.2 se expresa que:

El habitante rural que labora "habitualmente" en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que

⁵² En Ecuador el Salario Básico Unificado del año 2018 fue de 386.00 USD y para el 2019 es de 394.00 USD un aumento del 2,073% (Ministerio de Trabajo, 2019)

realicen actividades económicas bajo su dependencia” deben solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino (Art.2).

Esto hace posible que todos los jefes de hogar de una comunidad rural reciban prestaciones de salud, maternidad y estén protegidos contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez. Ellos contribuyen con una aportación diferenciada que se calcula entre el 2% y el 3% de la fracción del salario mínimo de aportación de los afiliados en relación de dependencia (2,31 USD mensuales), tomando en consideración también el perfil socio-económico y las carencias de la comunidad y familias campesinas. En este caso se evidencia la intención del Estado de acercarse al pueblo indígena y campesino a través de la solidaridad; en el caso de Palacio Real, los 45 jefes de hogar aportan al Seguro Social Campesino (PDOT- Calpi, 2015) y reciben los servicios de salud en la cabecera parroquial de Calpi y las pensiones de jubilación en bancos y cooperativas de la ciudad.

3.4. La Comunidad Palacio Real y su relacionamiento con el Estado Local

La Constitución del Ecuador (Art. 242) menciona que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Adicionalmente, (Art. 238) señala que se constituyen gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Posteriormente, el Capítulo III (Art. 251 – 274) trata lo relacionado a las competencias de los GAD.

Para la Comunidad Palacio Real, el análisis se va a referir a las funciones de los GAD parroquial, cantonal y provincial, los cuales, (Art. 267:1) deberían planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación y articuladamente con el gobierno cantonal y provincial. Las competencias de los GADs que afectan directamente a la Comunidad Palacio real son:

- 1) La planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 2) El mantenimiento y planificación en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 3) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 4) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de

organizaciones territoriales de base. 5) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, solo cuando se requiera de certificaciones, de lo contrario las comunidades se movilizan autónomamente. 6) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 7) Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Se ha identificado que ha existido relacionamientos entre la comunidad de Palacio Real y los GADs, a través de la construcción de bordillos y calles de adoquín; las comunidades reciben el material y los comuneros ponen como contraparte la fuerza de trabajo. De la misma manera se adjudicó la construcción de baterías sanitarias para el CTC *Sumak Kawsay*. La comunidad siempre se encuentra presta para ofertar su fuerza de trabajo mediante las *minkas*, a fin de ejecutar las obras que les benefician. El presidente de la Junta Parroquial de Calpi indica que la única manera en la que se conoce de las necesidades territoriales de las 17 comunidades que están bajo su jurisdicción, es a través de asambleas participativas, no obstante, lo cual sucede esporádicamente, y no cuenta con ningún comité conformado por los indígenas provenientes de cada comunidad⁵³. El GAD cantonal se encarga de la promoción en website y propagandas de los productos turísticos; realiza invitaciones a ferias artesanales y gastronómicas de economía popular y solidaria. Con el GAD provincial esta comunidad mantiene relaciones por la gestión del agua para el riego.

3.5. Reflexión Final

A pesar de existir la categoría de “organizaciones comunitarias” dentro de la Economía Popular y Solidaria, una política mencionada en la Constitución del Ecuador, el fomento y fortalecimiento aún no llega a territorio, ya que son políticas no socializadas ni tampoco exigidas desde las comunidades; según autores como Vega (2017), esto puede deberse a su debilitamiento histórico y modificación de prácticas, acaecido en el último siglo debido a interrelaciones con formas de dominación, provenientes de la colonialidad

1. ⁵³ [E20: Funcionario Junta Parroquial Calpi, 2019]

del poder, que efectuó una división racial del trabajo, en donde los campesinos – indígenas tuvieron que adaptar sus prácticas básicamente a una economía de subsistencia. Actualmente, las comunidades han venido reclamando al Estado, reivindicaciones tradicionales como el acceso a la tierra y a los recursos, pero también afianzándose bajo el término de etnicidad, generando un nuevo movimiento identitario. No obstante, a pesar de las transformaciones sociales, como que la población indígena ha generado una mayor presencia política-cultural ante el Estado, aún en el siglo XXI sigue existiendo las consecuencias de la colonialidad del poder, la lucha entre hegemonías vs la clase obrera o subalternos. Y estas situaciones se evidencian cuando todas las instituciones del Estado, diseñan políticas estandarizadas útiles para grupos de élites, sin considerar las limitaciones históricas que han afectado a otros grupos de la sociedad, como las comunidades indígenas. No obstante, la permanencia de estos grupos a través del tiempo, ha sido gracias a su capacidad de análisis, innovación, adaptación, creando nuevas soluciones, recurriendo a especialistas, a fin de incrementar sus posibilidades de reproducción social.

Se ha identificado que la Comunidad Palacio Real se ha relacionado desde su nacimiento con el Estado a través del MAG, que ha dado legitimidad a su manera tradicional de producción (agricultura y pecuaria). A raíz de la pluriactividad (asociación de mujeres para actividades turísticas), complementado con la política pública de dinamización de economías locales, esta comunidad ha ido involucrándose con otras instituciones tanto del Estado Central como del Estado Local, en la medida en que estos relacionamientos les representen beneficios, sea eventual o permanentemente.

La exigencia de varios requisitos y la tramitología necesaria para ser reconocida por el Estado, no ha sido impedimento para esta comunidad, de manera que ha cumplido con ellos para encasillarse en alguna figura estatal, aún si no corresponde al tipo de producción socioeconómica que practica, por ejemplo, su figura tributaria de “sociedad”. No obstante, los comuneros se han adaptado a estas figuras formales ya que lo hacen bajo el sentido de obtener alguna retribución.

CAPITULO IV

4.1. Tensiones vs Estrategias

En el segundo capítulo se ha analizado las actividades de la dinámica comunitaria y los principios económicos en ellas reflejadas, mientras que en el tercer capítulo las instituciones del Estado central y local y las actividades mediante las cuales ha existido una interrelación Comunidad-Estado. Para analizar las tensiones retomamos el concepto de Constantino (1997) que menciona que son problemas de coordinación social e integración en las relaciones entre dos polos sociales (la Comunidad y su lógica Sustantivista y el Estado y su lógica Formalista), en escenarios donde coexisten, consensuan y permanecen (es decir, dentro de un territorio comunal donde se acatan políticas estatales y se consensua cómo éstas afectan a su permanencia). Evidentemente se presentan ciertas tensiones que pueden ser en tres niveles: intra-individual o inter-individual; intra-grupal o inter-grupal; e intra-organizacional o inter-organizacional. (García, 2016). Además, este autor afirma que las tensiones también pueden ser por: relaciones de interdependencia en las actividades productivas; por diferencia en los objetivos; o, por diferencias de percepción de los objetivos y de los horizontes temporales (tiempo-prioridades) a seguir.

En cuanto a “estrategias”, retomamos lo manifestado por Bernabé et al (2003), Ploeg (2016) y Andino (2015) que son todas aquellas acciones o prácticas adaptadas, alineadas (adoptadas) o de resistencia, como consecuencia de circunstancias temporales y espaciales, con la finalidad de aprovechar una ventaja, oportunidades del entorno o motivados por un interés en particular.

Estos son los conceptos que sirven como marco de referencia para interpretar la siguiente información obtenida de un taller en el que participaron 16 mujeres y 2 hombres integrantes del CTC *Sumak Kawsay*; las mujeres son además integrantes de sub-asociaciones como Nuevo Milenio, de Llamingueras y de Artesanías⁵⁴. Además, también se tomaron en cuenta documentos pertenecientes a directivas del 2008, 2014, 2015 y

⁵⁴ Recordando que todas estas asociaciones están subsumidas en el producto CTC *Sumak Kawsay*

2018, con entrevistas semiestructuradas y abiertas realizadas en el 2018⁵⁵ y los apuntes durante la observación directa realizados entre los meses mayo –agosto (2018) y algunas entrevistas de refuerzo en 2019, llevadas a cabo en el CTC *Sumak Kawsay*. Estas entrevistas tenían como objetivo conocer el complejo sistema económico actual de Palacio Real, a través de la voz y visión de los comuneros; así como observar que tensiones han existido frente a las instituciones del Estado y qué maneras de actuar frente a ellas se han adoptado.

Para esta investigación mantenemos las categorías en las que se clasificó las actividades productivas comunitarias: de sustento (agricultura y pecuaria), actividades asociadas (turismo, artesanía, restauración) e individuales/asalariadas (unidades productivas), sin embargo las tensiones no afectan de una manera pura a una sola persona, sino que existen efectos en ámbitos personal, grupal o a nivel organizacional; por otro lado, algunos habitantes se han acostumbrado a convivir con esas limitantes que ya no la visualizan como una tensión, de manera que en ciertos casos son imperceptibles. A medida que se presentan los casos se irá identificando que tipo de tensión y de estrategia se refleja en sus contextos y decisiones.

Caso N: 01

Más allá de la lucha por el acceso al agua y en ocasiones la infertilidad del suelo que son luchas trans-generacionales con las que las comunidades conviven, los procesos productivos que oferta el Estado también generan tensiones en su núcleo social, lo podemos analizar en el siguiente caso donde existe una propuesta del INIAP⁵⁶, institución adscrita al MAG:

Queremos ayudar a cultivar mejor y probar 7 clases de cebada en 300 m² (...), el INIAP entregará por ejemplo 10 kilos de semilla y luego tendrán que entregar 30 kilos, pero por asuntos de clima si pierde, no se paga, y si por asuntos de daño de animales, ahí si se paga.
(...) el programa del INIAP es más con abonos químicos (Acta comunal N: 26, 2008)

Ante esta oferta, la comunidad expone sus dudas sobre el proyecto y consensua de la siguiente manera:

⁵⁵ Es importante mencionar que, las directivas se cambia cada año, y cada una guarda información a su manera reservándose únicamente para su uso. No todos los presidentes autorizan su uso pues son celosos de ella. Sin embargo se contó con la predisposición en su mayoría de las mujeres integrantes de los proyectos productivos asociados.

⁵⁶ INIAP: Instituto de Nacional de Investigaciones Agropecuarias

En nuestra comunidad no sembramos técnicamente y aquí hay organizaciones con los cuales se puede realizar estas actividades [Pagalo, 2008]. El uso de abonos químicos (...) el primer año produce bien, a la larga ya no produce y podemos utilizar abono orgánico para estas prácticas [Tacuri, 2008] Vamos a dialogar con la familia para ubicar sitios y no trataremos de utilizar muchos abonos químicos y está bueno de hacer experimentos [Tayupanda, 2008]. La mayoría está de acuerdo hacer los experimentos en el terreno comunal (Acta comunal N: 26, 2008).

Visualizamos que el Estado tiene una agenda a seguir y ésta impone lo que desea producir, tratando de convertir las tierras de los campesinos en su laboratorio. El proyecto se dirigía tanto a familias de manera individual, así como a la comunidad en su conjunto; en un principio algunas familias estaban dispuestas a experimentar en sus terrenos, pero al final se observa que todos asumieron utilizar el terreno comunal.

El Estado “ayuda” aparentemente, pero su objetivo es ser eficiente con los recursos disponibles por lo que su interés en este tipo de proyectos es obtener un rendimiento cuantitativo (invierte 10kl, obtiene 30kl) y además cumplir con indicadores que todo gobierno persigue, por lo que sus medidas de rendimiento son de acuerdo a un procedimiento formalista. En cambio, este procedimiento intenta limitar que se cumplan los contextos culturales de los comuneros de compartir la *chakra* con los animales que la mayoría de ellos la aplica para optimizar el espacio. Sin embargo, cuando la comunidad delibera, se encuentra que tienen la intención de innovar sus prácticas, pero toman un principio de precaución⁵⁷ aprehendido de experiencias pasadas (el no uso de abono químico). Se evidencia la tensión por diferentes objetivos con recursos limitados (García, 2016), y al final se está condicionando el pago por daños a la inversión hecha desde el Estado.

Ahora bien, también visualizamos la estrategia aplicada por la comunidad: El mercado es un factor inevitable, recordemos los tipos de mercados: campesinos, y de factores, uno más imperfecto que otro, en el que la asimetría de información, presentaba altos costes de transacción para quienes la carecían; sin embargo, están presentes en la dinámica campesina. La agricultura en este territorio no es una actividad empresarial y mucho menos capitalista, ellos saben que aumentar sus conocimientos contribuirían a

⁵⁷ Principio de precaución: aquel que en caso de amenaza para la Naturaleza o la salud, ante una situación de incertidumbre científica se toman las medidas apropiadas para prevenir el daño (De Cózar, 2005).

incrementar su base de recursos (Ploeg, 2016) sea para el autoconsumo o para intercambios mercantiles que les represente algunos ingresos importantes. Razón por la cual aceptan esta oferta del Estado para volverse más competitivos (principio de mercado) no obstante, aplican el principio de precaución a un riesgo, exponiendo únicamente el terreno comunal, en el cual se harían las experimentaciones. Entonces, aceptan la propuesta, pero adaptando las prácticas externas con las de sus saberes tradicionales (al no utilizar en su totalidad abono químico).

Aunque ellos expresaron su deseo de innovar y ampliar sus saberes, no exponen su base productiva familiar ante la posibilidad de recaer en un suelo infértil, es su manera de “ser y no ser” parte del proyecto, sin embargo, asumen el riesgo en conjunto, si el experimento con el INIAP falla, el costo de pérdida lo asumirían todos, siendo este costo menor a la pérdida de la base familiar de recursos. Es así como se hibrida la inversión Estatal con mirada mercantil, más una práctica comunitaria por la subsistencia.

Caso N: 02

Otra tensión generada por los proyectos productivos es aquella relacionada con los camélidos; de igual manera el MAG firmó un convenio en el 2013, en el cual hace un préstamo de 3 parejas de alpacas de Perú y al cabo de 5 años se debía devolver el mismo número de alpacas en crías. El proyecto estaba dirigido para la asociación de Llamingueras. El beneficio de las mujeres socias sería quedarse con las alpacas reproductoras y las crías siguientes. Todas las socias pudieron cumplir las condiciones a excepción de una:

La alpaca de una compañera se murió, pero el contrato decía que se debía pagar [en caso de pérdida], así que ella pagó no más (...) tuvo que comprar otra cría, pagó como 200 USD aquí mismo entre nosotras. (...) El Ministerio de Agricultura nos benefició con este proyecto, nosotros no podemos comprar una alpaca porque es carísimo, 400 o 450 USD, y el macho 550 USD, por eso no podemos comprar con nuestra plata. Ahora ya tenemos, ya es nuestro, al fin propio⁵⁸.

La pecuaria es una actividad importante de toda familia indígena, el animal como la *chakra* se mira como la extensión del ser (De la Cruz et al, 2016) es decir, el reflejo de

⁵⁸ [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]

sus capacidades familiares físicas, intelectuales, incluso emocionales para cuidar su base de recursos que es la razón de sus hábitos de subsistencia. Ahora bien, el proyecto del MAG se dirigía a una asociación que representa a la comunidad, sin embargo, el trabajo y la responsabilidad de mantenerla es asumida de manera individual.

Aunque las mujeres participantes de este proyecto consideran que fue una excelente oportunidad para llegar a tener especímenes de tan alto valor monetario, existió mayor demanda de tiempo para cumplir sus responsabilidades. El cuidado y reproducción de alpacas es aún más delicado que el de llamas y animales menores, la permanencia de estos animales depende de altos niveles nutricionales y de evitar descuidos en el empadre y la sanidad de los animales, de lo contrario resultan bajos niveles de reproducción (FAO, 1996).

Siii, se murió mi alpaca, cuando volví de la escuela de mi hijo, ya encontré al pobre animalito frío en su corral. No sé si fue que me atrasé un poquito en las vacunas, o si comió algo malo (...) yo tenía que ir a la escuela porque mi hijo estaba con un problema allá⁵⁹

Esta es una situación que pone en conflicto dos aspectos, el rol reproductivo y el rol productivo. Aunque ambos tienen como objetivo la reproducción social del individuo y la familia, uno se refiere a la parte biológica y necesidades físicas y emocionales para que el nuevo integrante de la sociedad tenga un alto grado de garantías para su supervivencia, mientras que el rol productivo hace referencia con los ingresos económicos, aquel instrumento que permite la participación en el mercado de bienes y servicios. Existe un tercer rol: el comunitario, que se refiere a la voluntad u obligación de participar en actividades de beneficio colectivo (en asambleas para solicitar infraestructura sanitaria, en comités, en directivas) (Oit-Cinterfor, 2013). La realización de estos tres roles no se restringe únicamente a las mujeres indígenas, sino a toda aquella que se ha adaptado a una vida de hogar, comunidad y mercado.

A este choque de roles a causa del factor tiempo, se le puede considerar una tensión sobre percepción de los horizontes temporales (García, 2016), lograr un equilibrio en el uso del tiempo y cumplir con las prioridades de cada individuo o grupo, como en este caso: las necesidades de su hijo o las necesidades de las alpacas. No obstante, las mujeres

⁵⁹ [E14: R.P. Aso. Llamingueras, mayo, 2018]

no lo expresan como conflicto, únicamente resaltan la oportunidad que tuvieron para ampliar su base de recursos (Ploeg, 2016) pues lo demás es una lucha cotidiana de sus vidas.

Que la alpaca haya muerto no solo es la pérdida de su capital (tiempo, esfuerzos y dinero), sino que genera la tensión por interdependencia recíproca (García, 2016), ya que indirectamente existía la presión de grupo y el sentido de obligación personal de cumplir con el compromiso por el bien de asociación de Llamingueros como de la comunidad; ya que no podrían quedar mal frente al MAG, el cual tenía en sus manos un “contrato que se debía pagar”. Evidentemente, si no cumplían con el contrato el Ministerio simplemente no volvería a trabajar con ellos. La tensión por interdependencia recíproca se refiere a que el producto final (el éxito de las Llamingueras) serviría como bien para otras familias que se adjunten al proyecto.

Ahora, visualizando las estrategias aplicadas: en un principio, las mujeres aceptaron la propuesta del Estado, alineándose a las condiciones de este proyecto de manera formal. Cuando muere la alpaca, para cumplir formalmente el contrato con el Estado, se adquirió otra alpaca, la que adquirió a un menor precio, debido a la solidaridad expresada por las demás mujeres de la asociación de Llamingueras. En cierta manera, ella o la asociación asumen la mitad del costo de otra alpaca, como si se compartiera la responsabilidad (reciprocidad o comunismo).

Caso N: 03

En el segundo capítulo se mencionó sobre el proceso para constituir un CTC, en el que se resalta un proceso de trámites en donde metafóricamente es similar a atravesar una competencia de barreras, que para muchas comunidades es una limitante que les impide avanzar agotándolas aún más que el mismo proceso de producción y comercialización.

La comunidad con el fin de ingresar al sistema tuvo que alinearse a un formato establecido, en los que tuvo que maniobrar con ciertos requisitos para legalizarse como CTC, por ejemplo, aquel que los responsables de los servicios a prestarse en la comunidad hayan recibido 40 horas de capacitación en turismo:

Ya trabajo como guía cuatro años (...) antes mi marido sabía nomas hablarme, ¿dónde andas?... ¡Como perra con esos gringos andas!, jaja, Todavía poniéndose celoso (...) Mi

esposo se puso fuerte [resistía], pero mis hijos (el segundo) dijo vaya nomas a las capacitaciones de guianza en la Cordtuch⁶⁰, así que escondido de mi esposo me fui allá, como él trabaja en la ciudad, el salía a las 6 mientras que yo salía a las 8 y a las 4 ya volvía para estar aquí antes que él⁶¹.

En primera instancia en las actividades asociadas (por turismo, artesanía, restauración) existe un 100% de participación femenina, en el cual, nuevamente, se evidencia la presión sobre el tiempo de las mujeres, una tensión entre el rol productivo y reproductivo (la percepción de los horizontes temporales) y según el testimonio, cómo ellas deben maniobrar dentro de sus contextos culturales y socioeconómicos para llevar adelante un proyecto, por ejemplo cuando su esposo la descalifica por no valorar su trabajo (tensión por percepciones inexactas) lo que refleja una estructura de género desigual.

En un principio, las mujeres pudieron haberse comprometido con el afán de encontrar niveles de autosuficiencia, no obstante, en el camino debieron encontrar mecanismos de adaptación de horarios, solidaridad familiar. Existe un principio ancestral denominado *maymusurik* que evoca que toda actividad es importante y en este caso se refleja cuando esta mujer decide hacer toda actividad a riesgo de su seguridad porque considera que todo es importante, para ella y su familia.

Estos aspectos reflejan que los procesos de tramitología y requisitos pedidos por el Estado no visualizan los conflictos internos que pueden generar dentro de las comunidades o familias, puesto que en su mayoría son construidos desde arriba, desde una perspectiva burocrática y no con los actores y sus contextos cotidianos. De todas maneras, esta comunidad se ha visto en la necesidad de encontrar esos intermediarios (en este caso la Cordtuch) que realicen aquellas formalidades que el Estado solicita, que visualizando en conjunto, el hecho de obtener una certificación de CTC ante el MINTUR es una estrategia de mercado para ser beneficiario de promoción turística.

Caso N: 04

Uno de los asuntos más mencionados por los participantes de este taller fue la relación con el SRI. Uno de los requisitos para registrar la actividad económica y tener reconocimiento del Estado, a más de adquirir la categoría de Comuna en el MAG, obtener

⁶⁰ CORDTUCH: Corporación de Desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo.

⁶¹ [E13: F.T. Guía Local, P.R. agosto, 2018]

el RUC, ambos son instrumentos que representan la legalidad ante el Estado de sus actividades. Sin el Acuerdo Ministerial de Comuna y el RUC, ninguna institución atiende sus requerimientos: “si una comunidad requiere de obras de alcantarillado, riego, electricidad, etc (...) para recibir y administrar el dinero, sea público o de donaciones debe contar con un RUC”⁶². Aquí identificamos aquella relación de interdependencia laboral, cuando uno depende de otros para realizar su trabajo, aquí se evidencia que no es tan cierto lo que se enuncia en el capítulo IV de la Constitución del Ecuador (2008), sobre su derecho colectivo a “mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social” (Art 57: Literal 1).

Por otro lado, como se analizó en el capítulo anterior, el SRI les ubica en la categoría de “sociedad” institución donde los comuneros se convierten en “accionistas” y están obligados a cumplir con imposiciones tributarias⁶³. Por ejemplo, mientras los comuneros realizan “todo cuanto sea posible para vivir” (principio de subsistencia), el SRI intenta regular su dinámica con formatos capitalistas, como por ejemplo relaciones de dependencia (inexistente en la comunidad, pues no existen contratos laborales, sino formas tradicionales del trabajo: para autosustento, trabajo colectivo, asalariado por jornal, por lo tanto no existe una relación de dependencia; el anexo transaccional simplificado que se refiere al “reporte de compras y ventas, exportaciones” (SRI, 2018:1) que son formatos desconocidos que obliga a los comuneros a recurrir a especialistas (un contador autorizado) para que les solucione estas exigencias del Estado, incrementando un nivel de interdependencia así como de tensiones por diferencia de percepción sobre los objetivos tanto del Estado como de la comunidad (García, 2016).

Ahora bien, un caso específico que la comunidad recuerda respecto a sus dilemas con el SRI, fue cuando su contador autorizado les indicó que deberían pagar alrededor de 8000 USD de impuesto a la Renta del año 2014⁶⁴. Según las trabajadoras, los ingresos se incrementaron abruptamente por el turismo que visitó la comunidad debido al convenio con Ferrocarriles del Ecuador-FEEP, los mismos que se correlacionan con el incremento de los costos por insumos y servicios. No obstante, hasta esa época, nadie conocía la

⁶² [E16: Funcionaria SRI, mayo 2018]

⁶³ Obligaciones tributarias mencionadas en el análisis de la Comunidad Palacio Real y el SRI

⁶⁴ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

dinámica de presentar facturas por los gastos para que al final del año, se contabilice ingresos menos gastos y se establezca la base imponible sobre la cual se aplicara el 25% de impuestos (SRI, 2019).

Para la preparación de los platos con carne de llama, el grupo de cocina obtiene los insumos del terreno comunal, del comercio con otros comuneros, del trabajo de las mujeres de las asociaciones o de la mini tienda de la comunidad; además las artesanías más las tarifas por los servicios de guianza y alimentación estaban comprendidos en el paquete para cada turista (pues así se le facilitaba el pago a FEEP), pero ninguno de estos proveedores podía entregar comprobantes de venta (facturas), por lo que posteriormente la comunidad tendría difícilmente como justificar el impuesto causado.

No sabíamos que hacer, imagínese tanto de pagar. Nadie nos dijo que debíamos guardar facturas, tampoco el Ferrocarril nos advirtió (...) y de donde los comuneros van a ir a sacar esos papeles si todo nos intercambiamos aquí. Tuvimos que pedir a comerciales [de la ciudad] que nos ayuden emitiendo facturas de lo que hemos comprado anteriormente que no se consigue aquí, y así también que las familias contribuyan con sus facturas a nombre de la comuna ⁶⁵.

Según las mujeres del restaurante, el tema fue tratado en asamblea, que en un principio causó “susto”, como si hubieran hecho algo grave. Luego con asesoría aplicaron una estrategia que implicaba la colaboración (heterónoma) de todos los comuneros (no solamente de quienes participaban de las actividades asociadas), todos debían tratar de recolectar facturas a lo largo del año a nombre de la Comuna, sea de insumos como de cuestiones personales. Se creó una nueva obligación. Es posible que esta maniobra haya surtido efecto, pues no se visualiza un impuesto por 8000 USD sino por un 21% de ello en el 2014 (SRI, 2019). Esta maniobra contribuye en representación de todos aquellos insumos que se obtienen in situ.

⁶⁵ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

Tabla 5: Consulta de declaración del impuesto a la renta de la comunidad

2018	\$0.00
2017	\$0.00
2016	\$37.49
2015	\$60.64
2014	\$1,710.68
2013	\$274.91
2012	\$72.93
2011	\$74.64
2009	\$0.00
2008	\$0.00

Fuente: SRI (2019)

Las mujeres de las organizaciones mencionan que los ingresos posteriores ya no fueron comparables a los de 2014, debido que se finalizó la relación con FEPP, pero aún mantienen esta estrategia para equilibrar los impuestos con SRI, sin embargo, lo que causa tensión intra-grupal, es sobre alguien que debe cobrar sus servicios por 8,00 USD, debe presentar una factura de sus gastos por el valor estándar de 10,00 USD, creando confrontaciones con la economía familiar. Únicamente, espera visualizar este esfuerzo al final del año en la redistribución comunal⁶⁶.

Una vez pasado este shock, al año siguiente la comunidad reinvertió sus ingresos en dos terrenos comunales (de 8000m² y 6000 m²) destinados para cultivos y la reconstrucción de una antigua hacienda con fines turísticos, en los cuales participan en *minkas*, para la construcción, así como para el cultivo de diversos productos, los que se distribuyen en canastas para cada jefe de hogar anualmente y los excedentes se ponen a la venta por valores menores al precio de mercado.

En este caso, se pueden visualizar tres aspectos como la percepción del impuesto, la circulación del dinero y el aprovechamiento del recurso de reinversión de utilidades (Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno-LRTI).

⁶⁶ [E13: F.T. Guía Local, P.R. agosto, 2018]

Respecto a la percepción del impuesto, si bien a nivel estatal el impuesto a la renta persigue un impacto redistributivo, a nivel ciudadano, algunos perciben como una sanción y el cumplimiento responde a un temor social (Cerno, 2016). Esto genera una tensión por percepciones inexactas, creándose el estereotipo de que el Estado se apropia de su trabajo. Ante ello, la alternativa es la evasión, debido a la percepción de una redistribución injusta (inequidad social) puesto que los que más defraudan al Estado continúan impunes, lo que motiva la rebeldía del contribuyente (Cerno, 2016). En este sentido, se podría decir que la comunidad percibió que era un impuesto injusto (de hecho, lo era, debido a su desconocimiento, sin embargo, de acuerdo al Código Civil, Art.13: la ignorancia de la ley no excusa a persona alguna). Roca (2009) indica que la eficiencia en los objetivos de equidad dependería del diseño del sistema tributario, de lo contrario puede conspirar contra la recaudación del mismo; de manera que el sistema ecuatoriano aún debe revisar parámetros que sean acorde a la realidad socioeconómica indígena.

Ahora bien, la estrategia adoptada por la comunidad, fue de resistencia, ya que no estuvo de acuerdo con la imposición tributaria, por lo que, a manera de distribuir una carga, todos los comuneros debían obtener tales papeles (facturas) fuera de su comunidad. Con una mirada externa, se puede ver que este es un sistema de circulación interna del dinero, aunque los intercambios internos no son monetarios, al deducir los impuestos monetariamente se contribuye con la reinversión comunal, no obstante, cabe recalcar que esta obligación de obtener facturas, motiva a que los comuneros recurran a las cadenas comerciales de la ciudad aportando a la economía de mercado.

La ley permite reinvertir las utilidades en la adquisición de activos agrícolas y ganaderos, o cualquier otro bien que permita mejorar la producción, con ello, ya no se paga el 25% del impuesto a la renta que corresponde, sino únicamente el 15% (SRI, 2019). La comunidad adaptó este recurso a sus necesidades comunitarias, de los excedentes recibidos por sus servicios a la Empresa de Ferrocarriles, adquirió dos terrenos con fines de producción y distribución comunitaria.

Caso N: 05

Ahora bien, a raíz del reconocimiento del sector de la economía popular y solidaria (Constitución del Ecuador, 2008), en el SRI existe actualmente la categoría de “organizaciones comunitarias” regentes por la Superintendencia de Economía Popular y

Solidaria-SEPS⁶⁷. Bajo esta categoría, las organizaciones comunitarias reducirían su carga tributaria y la dependencia de un contador, puesto que el Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (Art.238)⁶⁸ permite que las organizaciones que operan con un capital propio que no exceda los 360000 USD, obtengan ingresos anuales inferiores a 300000 USD y efectúen gastos inferiores a 240000 USD, puedan llevar únicamente una cuenta de ingresos y egresos que servirá de base para declarar sus impuestos (cómo lo hace artesanalmente una comunidad).

En alguna ocasión la directiva habría considerado adoptar como estrategia formalizarse como una “organización comunitaria”, con el objetivo de reducir tal dependencia tributaria, sin embargo, encontraron información que según ellos “iban a ocasionar conflictos internos de la cual era preferible no mencionar, al menos no en esta directiva”⁶⁹.

Para analizar esta situación, se recurrió a una entrevista a un funcionario de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria-SEPS, a quien se le consulta sobre las posibilidades de que una comunidad conformada por prácticas socioeconómicas, tradicionales y asociativas de origen indígena, con lazos de parentesco y consanguinidad y cuyos excedentes se distribuyen de manera comunitaria, podían conformarse como una “organización comunitaria”, respondió que No.

Ellos son comunas, Nosotros [SEPS] inscribimos organizaciones comunitarias, no otorgamos ningún beneficio, solo llevamos el control sobre la organización. Pero actualmente el órgano regulador de ellos es el MAGAP⁷⁰ que les ha creado como COMUNA; si desean integrarse como una organización comunitaria bajo supervisión de la SEPS, deberían renunciar a la regulación del MAGAP y someterse como cualquier otra organización de la SEPS, al SRI, al Ministerio de Trabajo, organizar su sistema de aportes al IESS de acuerdo al código laboral, entre otras⁷¹

⁶⁷ La comunidad ha escuchado sobre esta institucionalidad a raíz de la constitución de otra asociación de mujeres llamada *Achik Ñan* en el 2013 [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018], de la cual se hará un análisis más adelante.

⁶⁸ Denominación completa: Ley de Régimen Tributario Interno, Régimen Simplificado de las Organizaciones Integrantes de la Economía Popular Y Solidaria

⁶⁹ [E15: F.P. Ex Presidente P.R., mayo 2018]

⁷⁰ MAGAP: Hasta el 6 de mayo de 2017 era el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Actualmente es solo MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería).

⁷¹ [E18: Funcionario de la SEPS, mayo 2018]

De esta manera se comprende las razones por las que la directiva del 2017 decidió no someter a la asamblea, varios temas que ocasionaría fricción. Por ejemplo, la “renuncia a la categoría de comuna” e integrarse a otra figura jurídica nueva. Si bien la categoría de Comuna es una figura creada por el Estado, ésta ha sido la mayor estrategia adoptada, desde la cual se ha solicitado históricamente la reivindicación de sus derechos y la fijación de sus bases identitarias y en el sentido de pertenencia a un territorio, por lo que crearía una gran confusión renunciar a la categoría **adoptada** por derecho.

Por otro lado, tampoco estarían dispuestos a someterse a una mayor supervisión del Estado con figuras como el contrato de trabajo inscrito en el Ministerio de Relaciones Laborales o el Instituto de Seguridad Social. Naturalmente, el Estado conoce que en una comunidad no existen relaciones de dependencia, más existen prácticas de trabajo asociado. Sin embargo, al momento en que se registrarían dentro de la SEPS, pasan a ser como una organización que tiene implícitos fines de lucro y la visualizan como una empresa en donde los colaboradores pasan a ser empleados de esta organización. En el caso de Palacio Real, en el año 2018, en el CTC *Sumak Kawsay*, trabajaba una persona elegida por la Asamblea para administrar el producto turístico durante un año (todos los administradores han sido de género femenino). Ella no contaba con estudios completos de educación básica, sin embargo, para la Asamblea era la persona más apta de entre las limitaciones educativas de los demás comuneros⁷². Su horario es de 4 horas diarias equivalente a 28 horas semanales [aunque labora más tiempo por asuntos administrativos referentes a trámites en la ciudad]. No existe relación de dependencia porque no existe ningún contrato laboral firmado con la comuna, ni tampoco acceso a la seguridad social, por lo que esta persona factura sus haberes mediante el RISE⁷³ que también es una herramienta legal del Estado:

Soy administradora desde el 15 de enero, la comunidad elige por votaciones; (...) yo solo iba a ayudar en cocina, pero la gente dijo que, por favor, si les pudiera colaborar con esto de la administración, por lo que las otras señoras ya han administrado, y no nos ha ido muy bien (...).

⁷² Las 8 personas (PDOT-CALPI, 2015) que han alcanzado una educación superior han decidido insertarse en el sector público y privado (como docentes y secretarías) y solo retornan a la comunidad en la noche o esporádicamente.

⁷³ RISE significa Régimen Impositivo Simplificado que es una inscripción voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país (SRI, 2018).

Estábamos entre tres personas y la asamblea votó por mí. No me negué, porque todos en la comunidad debemos colaborar, porque después el bien es para todos. (...) si he escuchado sobre el seguro social, pero en la asamblea nadie toca el tema.

Si es duro el trabajo, sobre todo porque hay que hacer trámites en la ciudad (...) pero aquí en el restaurante es bonito porque los turistas son buenos, (...) este es un trabajo para mí y estoy cerca de mi hija, por lo menos este año.

Si se actuara de acuerdo a la SEPS, se debería firmar un contrato de trabajo con la persona que labora como administradora, de igual manera las demás integrantes (cocineras, artesanas y guías) que destinan tiempo para este producto. Esto implicaría pagar el salario básico, acceso a la seguridad social además de otros derechos como fondos de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldo, utilidades y liquidaciones en caso de finalización de contratos (Código del Trabajo, 2005: Art. 110-113). Según el expresidente de la comunidad (2017), esto no es viable para la economía comunitaria:

Los ingresos que contamos, no es para uno solo, esto va para toda la comunidad, al fin de años se hace cuentas de cuanto ha habido y eso se distribuye en canastas para todos los jefes de hogar o, se deja para hacer mejoras a la escuela, los bordillos y adoquines porque es el terreno comunal (...) no es porque no queramos pagar más, sino que no hay de donde (...) es como si todo lo que generara el restaurante fuera únicamente para solo una persona encargada (...) así todas quisieran entrar al restaurante, eso va a hacer enemistar a las demás, (...) aquí se mira que sea rotativo, pero también se ve las capacidades⁷⁴.

En este contexto, se puede visualizar tensiones de tipo intra e inter-organizacionales:

Intra-organizacional porque está invisibilizado ese sentimiento individual de crecer; a pesar de que los integrantes de este trabajo asociado quisieran tener todos los reconocimientos que el Estado obliga, existe condicionantes en el entorno que lo impiden. Es la tensión por diferentes objetivos, pero con recursos limitados, en la cual esta persona en particular cede a la presión de grupo con la única compensación de que cuenta con un ingreso seguro (que puede ser precario), pero está cerca de su familia y en su territorio. En este caso, las personas se adaptan a las condiciones existentes.

Y es tensión Inter-organizacional porque existe una diferencia de percepción de los objetivos como comunidad (con su estructura redistributiva) frente a los lineamientos

⁷⁴ [E15: F.P. Ex Presidente P.R., mayo 2018]

estatales (que la visualizan como una empresa). Esta es una de las razones por las cuales a nivel nacional se ha discutido sobre la sostenibilidad de las unidades de economía popular; de economía popular y solidaria y la correspondiente seguridad social para los trabajadores. La LOEPS (2012, Art. 132: 8) garantiza la seguridad social a toda persona natural amparada bajo esta ley; no obstante, en el caso de la comunidad, los ingresos por sus servicios de turismo comunitario, deberían cubrir el sueldo básico y la afiliación patronal de todas las 54 personas involucradas en las actividades asociadas y ser sostenible mensual y anualmente; pero desde la perspectiva de la comunidad, estos ingresos no son suficientes para otorgar estas garantías sociales. Razón por la cual, los comuneros, a fin de evitar conflictos no tocan el tema, resisten ante esta propuesta de Estado (en este caso involucrarse a la SEPS como una organización comunitaria) y se mantienen con su figura de comuna, que les permite ser más libres, algunos contar con el Seguro Social Campesino y convertir sus ingresos de acuerdo a sus necesidades en territorio.

El no acceso a la seguridad social es una realidad nacional, según el director de afiliación y cobertura de la institución: “ocho de cada diez personas no afiliadas al IESS tienen ingresos mensuales menores a los de un sueldo mínimo (394 USD)” (Ramos, 2019:1). Las empresas que no logran sostener este pago, simplemente toman la decisión de despedir a sus trabajadores, o los trabajadores tampoco quieren que se descuente de su sueldo el aporte de 9,45% de su salario, como lo relata en el siguiente ejemplo, Ramos (2019):

Alguna vez me preguntaron si quería afiliarme en media jornada (cuatro horas diarias); tenían que descontarme, pero de por sí ya gano \$ 300, ni el mínimo; les dije que no (...) con dos hijos es mejor ganar algo (...) si se enferma se acude a la salud pública (Ramos, 2019:1).

La seguridad social sigue siendo un derecho relegado y condicionado a las fuentes de ingreso tanto de las personas como de las unidades productivas, característica que en Ecuador aún está muy lejos de ser universal y gratuita.

Caso N: 06

Una relación que causó una conmoción socioeconómica en la comunidad Palacio Real fue con Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública-FEEP, que movilizó a 13150

estudiantes en los años 2014 y 2015⁷⁵ con fines turísticos, creando un mercado temporal que tomarían los servicios de esta comunidad. Un funcionario de FEEP indica acerca de la manera de cómo FEEP inicia una relación con una unidad productiva para incorporarla a su paquete turístico:

FEEP incorpora productos a su ruta turística a través de los GADs, productos desarrollados para economizar tiempo y sobre todo no invertir económicamente (...); a nivel nacional son casi 400 beneficiarios directos y más de 1000 indirectos (...) se trabaja con asociaciones y comunidades. Desconozco si ya se ha cerrado el contrato de FEEP con Palacio Real⁷⁶.

Por su parte la comunidad no tenía claro como fue el proceso de relacionamiento con FEEP, no existió ningún relacionamiento a través del GAD parroquial ni cantonal, tampoco conocían las razones por las que el tren estaba realizando este proyecto, pero encontraron como interés el beneficio económico:

Esa llegada si nos benefició a todos, la directiva dijo en reunión que, si habían ido a firmar, pero no se tuvo esa precaución de preguntar ¿qué no más teníamos que hacer? por ejemplo de guardar esas facturas, porque fue el año de ese impuesto alto con el SRI.

Nos benefició al inicio, pero después nos afectó, porque ya teníamos un trabajo dos o tres veces a la semana, venían a veces 100 o 50 personas, miércoles y sábado. Estábamos felices, luego, si fue un trauma, preguntándonos por qué no vendrán. La directiva decía en una reunión, ¿qué hicieron mal, por qué ya no vienen? (...) Algo han de ver hecho de malo, por eso no vienen, así sabían “hablar” a las que trabajamos y a la administradora. Ustedes tenían que cuidar el trabajo, decían. (...) Después explicaron que era por causas del gobierno, pero, aun así, el resto de la gente no comprende. Sabemos que trabaja con otra comunidad, con la Moya (...) ojalá vengan acá también, todos necesitamos el trabajo⁷⁷

Si la lógica del Estado es lo formal, no cumplió con tales formalidades frente a la comunidad al no manifestar el inicio y fin de este proyecto, ni el nivel de influencia sobre este núcleo social. Se visualiza que con el tiempo se creó una dependencia socioeconómica creándoles, según ellos, un “trauma”, es decir una tensión que recayó en

⁷⁵ Informe de rendición de cuentas. Véase apartado de Ferrocarriles del Ecuador en el capítulo 2.

⁷⁶ [E19: Funcionario de FEEP, agosto 2019]

⁷⁷ [E13: F.T. Guía Local, P.R. agosto, 2018]

la necesidad del trabajo y de los ingresos monetarios a los que habían estado acostumbrados. Existió una presión sobre el grupo que producía este beneficio. La expresión “sabían hablar” en el contexto familiar e indígena es de connotación negativa, significa “agreden, riñen, corrigen o reprimen” (Sánchez Parga, 2016: 68) por lo que las mujeres de este grupo, en cierto momento, se sintieron culpables, apareciendo una tensión cuando las estructuras redistributivas están vinculadas al rendimiento de un solo grupo que es el principal responsable (García, 2016).

Ahora bien, también se presentan fricciones respecto a la calidad de bienes y servicios:

Las comunidades a lo largo de la línea del tren han recibido ingresos económicamente altos en tiempos récord, pero que ha mermado la calidad de sus productos al pasajero. FEEP mantuvo normas ISO en procesos de Planificación, pero debería aplicarse a Producto también⁷⁸.

La comunidad por su parte explica la manera de entrega de algunos de sus productos:

Estuvimos entregando la chicha de quinua y los llaveritos [como souvenir]. Eran muy estrictos, dábamos una cosa no hacían valer, dábamos otra cosa tampoco hacían valer. Por eso mejor nos desobligamos, igual desde el otro año había quedado un saldo y aún no nos cancelan. Este año, hasta mes de mayo mandamos las muestras también (...) no nos han pagado. Ya por eso ni hemos ido a ver, no hicieron valer nada, (...) y ya no quisieron pagar, ellos quieren algo grande y no quieren pagar. Además, la compañera estaba media brava, cuantas veces íbamos con una prenda y con otra prenda y al último ya nos cansamos, ya no más⁷⁹.

El funcionario de FEEP indica que se considera que ha existido apoyo hacia las comunidades pero que influye para que bajen considerablemente la calidad en sus productos. Para tratar de comprender esta situación, analizamos el término de calidad.

La calidad es un concepto subjetivo, que está relacionado con las percepciones de cada individuo en la que se comparan características entre dos objetos de la misma especie, pero también se debe tomar en cuenta otros factores como la cultura, el tipo de producto o servicio, las necesidades y las expectativas que influyen en el mismo (Coelho, 2019). Esto genera una tensión por diferencia en la percepción de los objetivos, por

⁷⁸ [E19: Funcionario de FEEP, 2019]

⁷⁹ [E9: C.T. Coord. Centro Artesanal, mayo 2018]

ejemplo, para FEEP es importante un nivel de calidad de acuerdo a ISO⁸⁰ que refiere a la Organización Internacional para la Estandarización, entre cuyos principios está enfocarse totalmente en los clientes a fin de satisfacer sus requisitos y que las decisiones se basen en análisis de datos formales con la finalidad de optar por decisiones acertadas, frías y objetivas, minimizando toda subjetividad posible. Todo esto con el objetivo de ser más competitivos y mejorar la productividad y la rentabilidad (Qualired, 2015) la cual naturalmente solo se mediría en cifras. Es la naturaleza formalista propia de esta empresa pública, ahora bien, ¿cómo tratar de enmarcar a una comunidad cuyos productos se basan en subjetividades de las mujeres de una comunidad indígena?

En primera instancia, se consulta si FEEP aportó con algún tipo de capacitación para dar a entender cuáles son los estándares requeridos en su servicio y productos, a las mujeres artesanas, respondiendo negativamente (de hecho, el funcionario indicó anteriormente que FEEP únicamente toma productos hechos, para economizar recursos). Por lo que la comunidad intentando mantener esta cuenta, buscó profesionales que les direccionen con este requerimiento, como una estrategia con la finalidad de adaptarse a estos estándares. La comisión del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares-CIDAP explica que la excelencia artesanal es un proceso de superación continua, de permanente creación y recreación de productos, lo que implica destrezas y conocimientos del creador/a, creatividad para expresar la identidad de un pueblo y la posibilidad de comercialización, entre otros detalles. Sin olvidar el respeto al ambiente y la equidad social, es decir la no explotación del trabajo y un trato digno (CIDAP, 2018).

Según el testimonio de las artesanas, no se visualiza esa permisibilidad para alcanzar un nivel exigido gracias a un proceso continuo, de hecho, es el inmediato rechazo a su trabajo. Tampoco se les ha efectuado el pago de haberes dando imagen de explotación laboral y finalmente una actitud despectiva abusando del poder de burócrata. La profesional del CIDAP contratada para este proceso también explica que FEEP no debería replicar la idea del *souvenir* (recuerdo del viaje), ya que es un producto que se encuentra en cualquier mercado, influenciado únicamente por el consumismo y no por la representación de la identidad de un pueblo⁸¹.

⁸⁰ ISO por sus siglas en inglés *International Organization for Standardization*

⁸¹ [E22: Técnica de CIDAP, junio 2019]

Por lo que se puede apreciar, son los intentos tanto del Estado como del Mercado de subsumir a una comunidad indígena dentro de patrones esquemáticos, producto de la globalización, cuando en realidad se debería “contar la cultura como se la vive, describiendo la cromática del color de acuerdo a su tierra, representando a un pueblo fuerte, digno Puruhá de Chimborazo”⁸². De esta manera, el grupo de mujeres artesanas, después de este suceso, optó por finalizar todo tipo de relación con FEEP, en base a esta experiencia, rechazando futuras relaciones (resistencia).

Finalmente, retomando el asunto desde la burocracia y sus efectos en las organizaciones económicas con quienes existe una relación de interdependencia, se expone:

Los pagos se han cumplido en un 100% pero la ejecución del mismo se ha visto mermado ya que el ámbito burocrático de una empresa pública perjudica los pagos instantáneos, (...) por falta de dinero del Estado, problemas del ministerio de finanzas y siempre los mismos errores de funcionarios. (...) El personal se ha cambiado mucho en los últimos años, los funcionarios a penas se “empapan” [ponen al tanto] hay remoción de los mismos. (...) existe demasiada rotación, despidos⁸³.

Esta situación manifestada por el funcionario de FEEP tiene como consecuencias, situaciones como:

Tengo facturas pendientes por cobrar desde enero [2018], y no me quieren pagar y me hacen anular, dicen que se ha traspapelado las facturas (...) de nuevo me hacen llenar con otra fecha. Esto toma tiempo, estoy desde las 9 [am] y aún no me atienden en Ferrocarriles, (...) gastamos para sacar adelante el restaurante, pero no pagan rápido⁸⁴

La percepción de que existe un problema burocrático es igual tanto para el funcionario de FEEP como para las administradoras del CTC *Sumak Kawsay*, y este es un problema propio de la administración pública, que se asienta en la estricta formalidad del modelo Weberiano, supuestamente unitario, apolítico, meritocrático, vertical e impersonal basado en el derecho administrativo; no obstante Mills (citado en Buchely, 2014) argumenta que este modelo solo ha beneficiado al ejercicio oculto del poder, del cual se benefician las

⁸² *Ibid.*

⁸³ [E19: Funcionario FEEP, agosto 2019]

⁸⁴ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

élites y relegan a las estructuras inferiores a labores rutinarias; las que frecuentemente se alienan y cometen vicios de la burocracia⁸⁵.

Esto se ve reflejado en el exceso de rotación de personal y los consecuentes impagos a los proveedores, así como las actitudes de los burócratas hacia los proveedores, en este caso indígenas. Lipsky (citado en Buchely, 2014) indica que es muy importante el rol de los burócratas como agentes discrecionales y generadores de política pública (burocracia callejera) que desafortunadamente en estos ejemplos se visualiza que retrasan los procesos socioeconómicos vinculados. Evidentemente, esta es una relación de poder, que refleja la explotación del trabajo ajeno, que existe una dominación por parte del mercado, amparado por el Estado, que prioriza la economía capitalista sobre la economía de los subalternos, siendo esto una consecuencia del modelo de explotación del trabajo implantado durante la colonia basado en el concepto de raza y que hasta la actualidad se encuentra profundamente arraigado y naturalizado, sin cuestionamientos en la gran mayoría de la población (Quijano citado en Quintero, 2012).

Caso N: 07

En el caso N: 05 se expone las razones por las que estas prácticas comunitarias y asociativas se mantienen de manera autónoma bajo el amparo del MAG. En el año 2007, un grupo de 45 personas se habían unido espontáneamente con el propósito de formar una caja de ahorro llamada *Achik Ñan*, como sustento para asociarse al proyecto a nivel provincial de producción de cuyes “Señor Cuy”. A fin de obtener un marco legal, se inscribieron en el órgano ejecutor de la política de economía popular y solidaria de aquel entonces, que era el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIESS. Con el tiempo, el proyecto de producción de cuyes se convirtió en una corporación que se extendió por cuatro provincias, y se segmentó la asociación, un grupo se quedó con la corporación y 12 mujeres se quedaron con *Achik Ñan*. Dentro de la LOEPS (2012) se manifiesta la prohibición de pertenecer a más de una organización/asociación (Art.23) por lo que “no se permitió registrarse en dos organizaciones al mismo tiempo”⁸⁶.

⁸⁵ Los vicios de la burocracia se refiere al incumplimiento a los actos de administración pública (Naranjo citado en Caisaguano, 2018).

⁸⁶ [E23: R.Ch. Integrante Achik Ñan, septiembre 2019]

Achik Ñan, por su parte se ha mantenido como una caja de ahorro, un par de años dejó de funcionar, pero actualmente ha retomado sus actividades dedicándose a prácticas agroecológicas y a otorgar pequeños préstamos:

Trabajamos con una cajita de ahorro, hacemos préstamos, no es mucho, así de 50 dólares, máximo hasta 300 dólares. A los que son socios damos al 2% y a los no socios 3% [mensual] y, de garante hace alguna de las socias (...). Si hemos tenido gente que no ha querido pagar (...), a ellos ya no volvemos a prestar, se rompe la confianza, (...) no hemos tenido la idea de pedir otras garantías porque no es mucho el monto, (...) si quitamos un animalito, no funciona, (...) aquí se necesita el dinero, para seguir colocando en créditos. Para tener un respaldo legal y poder reclamar lo que prestamos, si pensamos ir a la SEPS, recién hace dos semanas dejamos los papeles en Ambato para ser jurídicos en la SEPS⁸⁷.

En este caso miramos la asociatividad tal como en el caso de las actividades turísticas y artesanales como una estrategia de subsistencia. A pesar de no existir un vínculo con el Estado que regule las prácticas de ahorro y crédito, han venido practicándose para responder a la necesidad de circulación interna de dinero, para ello se da la aplicación de un sistema de crédito basado en el principio de la confianza; pero dados ciertos casos de impago, piensan acudir al Estado buscando un amparo ante ello.

Según Graeber (2012) menciona, el crédito es tan antiguo como la humanidad y, Aunque las deudas se calculaban en plata, no tenían que pagarse en plata; (...) se podían pagar con casi cualquier cosa que se tuviera a mano. Los campesinos que debían dinero al Palacio o al Templo (...) parece que pagaban sus deudas (...) en cebada (...), con cabras, muebles o lapislázuli (p.56).

Considerando este aspecto, se consultó si en caso de morosidad, se podría cancelar la deuda con una llama, otro animal o productos, pero manifestaron que “nunca habían pensado en eso; realmente aquí lo que da la vuelta pronto es el dinero”⁸⁸. Se evidencia que se ha perdido este principio de pagar las deudas con cualquier otro objeto se da importancia al dinero; dinero creado por los burócratas, es decir, el Estado para “mantener un seguimiento de los recursos” (Graeber, 2012:56). Las comunidades actuales se

⁸⁷ [E23: R.Ch. Integrante Achik Ñan, septiembre 2019]

⁸⁸ [E23: R.Ch. Integrante Achik Ñan, septiembre 2019]

alinearon a este recurso del Estado pues tienen la necesidad de acceder a los mercados de productos con este medio.

Y en cuanto a las deudas por dinero, se observa que son difíciles de pagar, pues el dinero (que ahora es importante) no es un elemento propio de las prácticas comunitarias; Sánchez Parga (2016) explica que, aunque pareciera contradictorio que en una cultura en donde se intercambia productos y servicios con alto valor socioeconómico, “es [más] difícil cobrar una deuda con dinero, [así] como fácil cobrar cualquier otro tipo de deuda no monetaria” (p.18). Quien presta o pide dinero prestado desde ya saben que ésta deuda no se salda (*kutichy*: no se devuelve y *kutiy*: no vuelve), por ello los préstamos de dinero, tienden a generar rupturas, por faltar a la confianza entregada.

Caso N: 08

No habría sido completa esta investigación sin analizar cómo es el relacionamiento con el gobierno local, en este caso los GAD parroquial, cantonal y provincial.

En la investigación se encuentra que los GADs trabajan con alta influencia política sobre las comunidades, no obstante, en el GAD parroquial no existe ninguna persona originaria de Palacio Real que participe en las decisiones territoriales. Según el GAD parroquial, cuando existe la iniciativa de un proyecto, se convoca a reuniones a los líderes de las comunidades, de lo contrario no existe ningún calendario de actividades⁸⁹. Mientras que líderes de comunidades manifiestan que la mejor manera de solicitar algo al gobierno parroquial es a través del oficio.

Respecto al GAD municipal, su injerencia es a través de la cooperación internacional, en la que gestiona proyectos que involucran a un conjunto de comunidades o asociaciones, y soportan en especial proyectos turísticos. Sustentados en la política de inclusión a las organizaciones de economía popular y solidaria se organizan ferias artesanales y gastronómicas. Una de las experiencias de la participación tanto del grupo de mujeres artesanas Nuevo Milenio como del restaurante *Sumak Kawsay* y sus productos fue en la feria de abril del año 2018, en la que, sus productos no pudieron competir con los demás ofertados dentro del mismo mercado:

⁸⁹ [E20: Funcionario Junta Parroquial Calpi, agosto 2019]

El transporte vino de la comunidad, pero estoy yo sola, mientras las demás están trabajando en el restaurante (...) no se ha vendido nada, porque dicen que está muy caro, pero les decimos que es llama (...) pero prefieren el hornado que es más barato. No podemos bajar el precio, sino la asamblea ha de hablar⁹⁰.

No hemos vendido nada, quieren que se dé más barato, pero como no es mío, el precio está fijado por la mujer que tejió la artesanía, ha de pensar que yo he cogido el dinero. (...) mejor toca poner de mi gasto para ir a buscar un carro que me regrese a la comunidad⁹¹

En primera instancia, los demandantes no comprendían las prácticas asociadas detrás de cada objeto de llama o alpaca, y el porqué de su valor. Tampoco de la organización y los principios de distribución de cada plato de carne de llama expuesto en la ciudad. Para la persona encargada del stand, no le era permitido aceptar el regateo, puesto que eran precios pre-establecidos en asamblea, y ella se debía a esta decisión.

En segunda instancia los recursos necesarios para la movilidad de ambos grupos, transporte, alimentación y tiempo; que son recursos vitales no tomados en cuenta desde el gobierno municipal, ya que, desde su mirada consideran que la feria es la mejor estrategia de canalizar sus ventas; no obstante, la realidad puede ser contraria.

Este tipo de propuestas, aún con el propósito de generar canales de comercialización “aparentemente convenientes” para la comunidad, requieren de un mayor acompañamiento, como la promoción y la divulgación del sentido de este tipo de Feria de comercio justo, la cual no puede caer en las mismas técnicas del mercado.

Finalmente, junto al GAD provincial, existía una fuerte influencia política, en primer lugar, porque era un prefecto indígena y con el que los comuneros establecieron una mejor empatía. Esto sirvió como estrategia para que la comunidad, en específico de Palacio Real, pueda acceder a un recurso que genera tensión por el limitado abastecimiento, que es el agua.

Nosotros traíamos el agua del Chimborazo por acequia, 25 km (...) se hizo a mano, venía por dentro de una comunidad, y en verano, el agua ya no venía (se quedaba en esa comunidad). Íbamos por turno al rodeo, pero cuando el agua pasaba por esa comunidad, ya secaba, ya atrancaba, ellos se robaban. (...) pero gracias a Dios, la junta y el prefecto, construyeron tuberías, entonces el agüita ya viene directo. Tenemos cada 8 días una horita,

⁹⁰ [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

⁹¹ [E9: C.T. Coord. Centro Artesanal, mayo 2018]

cubre todas las familias de la comunidad y cubren cinco sectores más Puzil, Palacio Real, Bayushig, Calpi Loma y Asunción (...). No es suficiente, falta el agua. En una hora, regamos solo una parcelita, cada socio tiene una hora (...) si mi papi haya tenido 2 horas de derecho al agua, como somos 4 hijos, cada uno tiene media hora, (...) eso no avanza, a veces hay familias que solo cogen 15 minutos cada hijo, poco a poquito. Ya no se permite más socios, porque no hay agua mismo, no abastece el recurso, de donde van a dar⁹²

Este extracto de la entrevista permite visualizar las limitaciones que afectan a la Economía Comunitaria a nivel mundial, debido a la distribución inequitativa del agua. En ciertos sectores donde el suelo es árido, existen tensiones por los recursos limitados, entre comunidades. En este caso las posibilidades de acercamiento al gobierno provincial han hecho posible reducir la tensión por el agua. Ahora bien, a nivel intra-organizacional, se visualiza las estrategias familiares para compartir el recurso, aflora el *maymusurik* donde todos son importantes.

4.2. Reflexión

En los diferentes casos expuestos, en que la comunidad se ha relacionado con el Estado, se observa que éste tiene una mayor injerencia en el momento de la producción de su sistema económico, generándose una interdependencia del mismo y tensiones por diferentes objetivos pero con recursos escasos (aquellos representativos para el Estado, como aquellos importantes para la comunidad); además, por diferencias en la percepción de los objetivos económicos y los horizontes temporales (el factor tiempo y las prioridades de quienes integran estas mallas productivas, sean asociadas o individuales) y, las diferencias por percepciones inexactas que en este caso influyen en el momento de redistribución. Frente a ello, existe una reacción de los integrantes de la comunidad basada en estrategias de alineación o adopción, resistencia y sobre todo de adaptación de los principios propios de su cultura andina a las injerencias estatales o de las injerencias estatales a sus principios andinos.

⁹² [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]

4.2.1. Tensión por interdependencia y diferencias en los objetivos vs la alineación y la adaptación

Aunque una comunidad indígena puede vivir de prácticas de subsistencia, intercambio, complementariedad y redistribución, el efecto globalizante del mercado ha persuadido a que exista un continuo flujo de interrelaciones con el medio externo, siendo el Estado necesario para enfrentar este sistema capitalista hostil. Esta interdependencia nace desde el momento en el que la comunidad requiere del reconocimiento del Estado con un Acuerdo Ministerial de Comuna y el RUC para acceder a servicios básicos que le corresponden por derecho, así como para ejecutar prácticas socioeconómicas inter-organizacionales.

Ahora bien, una vez que se establecen relaciones formales, existen maneras en las que se relacionan objetivos de gobiernos frente a necesidades de las comunidades, por ejemplo, los proyectos productivos, donde evidentemente el Estado debe cuidar su presupuesto, mientras que la comunidad cuida su base de recursos (familia, tierra, animales, conocimiento, etc.). Ante ello, en este tipo de proyectos, generalmente se condiciona a la gente a cumplir lineamientos rígidos para alcanzar metas de rendimientos numéricos, mientras que coaccionan ciertas prácticas tradicionales de la cultura indígena que se basan en necesidades materiales y subjetivas.

En caso de no cumplir con tales lineamientos, emergen otro tipo de tensiones, que descienden a niveles inter-grupales, donde cierto grupo es responsable de mantener los beneficios para toda la organización, tanto de recursos materiales, así como el buen nombre y la reputación de la comunidad, que en códigos de la cultura andina es realmente importante, ya que representa “el destino y la carrera social de todos los miembros del grupo” (Sánchez Parga, 2016: 238). Estas cuestiones subjetivas constituyen rasgos inalienables de un pueblo que no se deben trasgredir y que lo hacen diferencialmente significativo con respecto a otras culturas.

Frente a ello, cuando la comunidad recibe tal propuesta, en un principio analiza los beneficios, si son convenientes, se alinea a los requisitos del Estado, los adopta con el fin de obtener de ellos o con ellos, algún beneficio, pero, una vez que tal propuesta crea inconvenientes en sus modos de vida, emergen mecanismos de adaptación, es decir, si el Estado ha provisto recursos, la comunidad los adapta, según su visión de solidaridad democrática (Laville, 2015), es decir un intercambio en igualdad de condiciones,

afirmando su expresión reivindicativa de comuna, auto-organización y movimiento social. De hecho, tanto en el proceso económico como en los casos descritos, no se ha visualizado en ninguna actividad que haya existido una solidaridad filantrópica desde el Estado⁹³ (ni Local ni Central), para cada actividad en la que se han relacionado Estado y Comunidad, el primero le suministra los recursos (materiales, dinero, asistencia técnica, certificaciones, etc.), mientras los segundos dan la “contraparte”, es decir participan con (fuerza de trabajo, alimentos y bebidas, tiempo).

Un trabajo que no fuera fácil sobrellevar, sino contara con la cooperación de los comuneros en la *minka* (por ejemplo: cuando deben colocar el adoquín, cuando construyen la tubería para el agua o cuando aceptan mejorar los especímenes vegetales o animales, etc.), es verdad, que en ciertos momentos, la cooperación puede ser voluntaria o heterónoma, pero en el imaginario comunal, cada integrante se siente en la obligación de contribuir, ya que más tarde, en la redistribución, existe un fin de reproducción social.

4.2.3. Tensión por percepción sobre sus horizontes temporales vs la adaptación o la resistencia

Esta tensión básicamente recae sobre las mujeres; en este caso, sea que integren o no las diversas asociaciones dentro de la comunidad; en donde deben analizar el costo/beneficio de la inversión de su tiempo, ya que, en la estructura social dominante en la que nos encontramos tanto en la comunidad indígena como en el pueblo mestizo se ha naturalizado la división social del trabajo; al igual que en un principio fue la división racial del trabajo, también se impuso la diferenciación por género. Es el frecuente estereotipo de que la mujer es la encargada de la crianza de los hijos y de las labores del hogar. Un extraño que es recibido en la comunidad, sea en el restaurante, en el taller artesanal, visitando las chacras o los corrales, encuentra en su mayoría a mujeres. Dentro de su concepción cultural, el hombre es el que sale de casa para traer el dinero, no obstante, las mujeres también se tensionan en el día a día ante la decisión de equilibrar su rol reproductivo o productivo⁹⁴.

⁹³ La comunidad ha mantenido relaciones filantrópicas con ONGs.

⁹⁴ Véase Caso N: 02

Esta asignación de roles de acuerdo a los atributos de género se ha mantenido en el tiempo como inmutables, como si fueran características fijas e inamovibles, propias de las asignaciones culturales (Oit-Cinterfor, 2013) ubicando en desventaja a nivel jerárquico al género femenino. Esto aún se visualiza, por ejemplo, cuando aquella mujer debía capacitarse laboralmente a escondidas del esposo y llegaba temerosa a casa antes de que él retorne⁹⁵ posiblemente para evitar algún conflicto o violencia. Y éste es solo uno de los casos que pueden pasar en diversos hogares no solo de una comunidad indígena, sino también de la población mestiza.

Ahora bien, la asociatividad vino a convertirse en una estrategia que les permitió a las mujeres de esta localidad tratar de ser menos dependiente del género masculino a través de actividades productivas remuneradas, pero no todas las mujeres participan de esta pluriactividad, debido al factor tiempo:

Antes integraba el grupo de artesanas Nuevo Milenio, pero cuando crearon el centro de turismo [CTC *Sumak Kawsay*], ya me salí, por salud y porque tengo unos nietitos que cuidar. Ellos recién tienen seis años, hay que atender, mandar a la escuela⁹⁶.

Sinceramente, no quiero pertenecer a otra asociación, suficiente con el turismo [CTC *Sumak Kawsay*] (...) es muy cansado, para estar en *Achik Ñan* hay que ir a mingas, capacitaciones, sino son multas, o toca reponer... yo quiero el tiempo para mi casa⁹⁷.

De por sí, existe una presión cotidiana en el uso del tiempo para una mujer indígena y sumarse a las asociaciones, esta presión se incrementa, por lo que cada una de ellas evalúa cuán conveniente es dedicarse a tal asociación. Haciendo una aproximación al nivel de participación en actividades asociativas, se visualiza que, de 312 personas de la PEA, 54 mujeres (17%) destinan su tiempo para las labores asociadas, cuyos excedentes son de distribución comunal (CTC *Sumak Kawsay*) y 13 mujeres (4,1%) participan únicamente en la caja de ahorro *Achik Ñan*, cuyos excedentes son únicamente para la misma asociación. Cada mujer representa a un hogar, dos mujeres del mismo hogar no pueden integrar la misma asociación, esto basado en el fin del *randi – randi* (solidaridad para que se rote).

⁹⁵ Véase Caso N: 03

⁹⁶ [E24: S.C. comunera independiente, 2019]

⁹⁷ [E7: F.T. Nuevo Milenio, sept. 2019]

Sin embargo, aquí hacemos otra observación: la base de redistribución comunal pesa sobre las 54 mujeres que trabajan o rotan en el CTC *Sumak Kawsay*, realizando maniobras adaptando su tiempo para mantener el rol reproductivo del hogar, el rol productivo interno y el rol productivo asociado de manera simultánea; esto equivale a apenas 1/3 de las mujeres de la comunidad. Las demás mujeres, se reservan la participación desde la resistencia a esta propuesta externa.

Finalmente, la estructura de poder sobre esta organización, es una directiva compuesta en su mayoría por el género masculino (únicamente, en el año 2018, la asamblea comunitaria eligió como presidente del cabildo a una mujer). Esto podríamos atribuirlo a una desigualdad de género, machismo y reproducción del modelo dominante. No obstante, dentro de la concepción andina es diferente, al preguntar a las comuneras a qué se debe este patrón masculino representativo de la comunidad, ellas respondieron que eligen al que menos ha aportado durante el año a la comunidad, de esa manera lo obligan a inmiscuirse más en los asuntos comunitarios⁹⁸. Esta respuesta lo dijo en sentido jocoso, pero intentando descifrar los códigos culturales, puede existir varias razones que interpretamos como:

1) El protagonismo de las mujeres no se limita a una posición en la estructura jerárquica, sino a otra forma de participación singular y efectiva (Sánchez Parga, 2016), tal como en las asambleas comunales, cuando a pesar de mantenerse en silencio, al momento de deliberar, enfrentan posiciones, tanto conservadoras o cautas naturalmente del género femenino contra las posiciones innovadoras del género masculino (por ejemplo, el caso del uso de abono orgánico vs el químico⁹⁹).

2) La concepción de simbiosis andina de espacio y sociedad, en donde se dan intercambios y reciprocidades de dones y contra-dones en un entorno social y territorial, generando relaciones interdependientes y complementariedades entre el *hanan* (alto y masculino) y el *urin* (bajo y femenino), por lo que no existe una rivalidad socio-política entre ellos. Si bien los hombres pueden estar en cargos representativos, haciendo trámites en la ciudad (que a propósito ellos salen por sus respectivos empleos), las mujeres saben que nadie mejor que ellas para mantener operando el hogar y el CTC [*Sumak Kawsay*].

⁹⁸ [E6: C.A. Trabajadora del Restaurante, sept. 2017]

⁹⁹ Véase caso 1

Por lo tanto, se activa de nuevo el *maymusurik* que significa que toda actividad es importante y el *niki* que refiere a que no existe una jerarquía establecida para dar respuesta a una necesidad.

4.2.4. Diferencias por percepción en los objetivos vs la adaptación / resistencia

Por otro lado, se encuentran casos con tensiones por diferencias de percepción en los objetivos; a diferencia del tema anterior, aquí no existe un entendimiento claro de lo que el Estado propone y la comunidad acepta. Tanto el Estado como la Comunidad hablan en lenguajes distintos, es donde se acentúa fuertemente las lógicas formalistas vs las lógicas sustantivistas. El Estado crea estándares y esquemas para encuadrar las complejas expresiones en los distintos ámbitos de la vida comunitaria. Por ejemplo, la percepción sobre la calidad, el Estado enaltece un producto cuando el mercado lo acepta, incluso crea políticas para protegerlo; mientras que la comunidad los productos valen por el tiempo invertido, la dificultad en acceder los materiales, la necesidad subyacente en el trabajo prestado para la elaboración de tal objeto) ya que en cada bien o cada servicio, existe una “transcripción del inconsciente colectivo (...) que va más allá de los mensajes estéticos” (Sánchez Parga, 2016:45). Ante los intentos frustrados de alinearse a las exigencias del Estado, si la comunidad no encuentra entendimiento para adaptarse, simplemente rechaza la propuesta.

4.2.5. Diferencia por percepciones inexactas vs la adaptación del Estado a la vida comunitaria

Este tipo de tensión se observa en el momento de la Distribución y Redistribución del proceso económico, en particular cuando la comunidad presintió que la apropiación primaria de su riqueza colectiva (Coraggio, 2013) se la llevaba el Estado, representado en los impuestos, pero a su vez, el Estado también mantiene una percepción errónea de la comunidad, al medirla con los mismos estándares como a las sociedades de capital (a pesar de la que la consideren como una organización sin fines de lucro), de todas maneras existen una percepción inexacta uno del otro.

En efecto, esta comunidad en particular tiene actividades asociativas que generan ingresos y excedentes, de los cuales también debería contribuir con la sociedad, bajo el principio de solidaridad (a nivel macro) en el que se basan los impuestos, pero la comunidad da cuenta que existen errores por desconocimiento y lo perciben de manera

injusta y errónea, pues no aporta a su objetivo principal que es aumentar su base de recursos que aseguren su reproducción social. Parte de los excedentes de su trabajo se transforma en alimento, por ejemplo, la *chala*, que es la manera de dejar siempre algo de la cosecha en el terreno, sea para un autoconsumo futuro, o principalmente para compartir como medio de sociabilidad y solidaridad distributiva. “Los víveres son nuestra palabra” manifiesta Leenhardt (citado en Sánchez Parga, 2016:232) para manifestar que los alimentos representan la abundancia y la espiritualidad andina, que se redistribuyen en toda actividad comunal, por ejemplo: la Navidad, el fin de año, la *minka*, los funerales, los bautizos, etc., donde se dan estos intercambios simbólicos y ritualistas. Por ello, cuando se dio esta tensión de pagar parte de sus excedentes con el Estado, bajo la figura de impuestos, la comunidad sintió que estaba perdiendo el alimento.

El Estado por su parte, regido por parámetros estáticos, se basa en la recaudación sin reconocer los principios de solidaridad distributiva al interno de la comunidad. Ante la dificultad de comprender cuál es la lógica de cada uno, la comunidad que está en desventaja, opta por la resistencia (tal cómo en la situación anterior). Y, en vista de que el Estado posee el ejercicio legítimo de la violencia, la comunidad en su desventaja, busca estrategias para hacerle frente. Existen casos de comunidades que se toman las instalaciones de los gobiernos locales, toman infraestructura pública, paralizan actividades, en rechazo a medidas no acordes a su dinámica socioeconómica. Pero este no es el caso, de por sí, se ha legitimado la presencia del Estado en cada aspecto de vida ciudadana y comunal, de manera que esta comunidad como otras, toman los mismos recursos creados por el Estado, instaurados como mecanismos de la economía de mercado¹⁰⁰ y las adaptan a sus lógicas de vida, por ejemplo: para cumplir con la formalidad en los procesos, la comunidad recurre a especialistas; para adquirir facturas, la comunidad recurre a la cooperación (voluntaria y heterónoma); para reinvertir en activos fijos, la comunidad adquiere bienes comunales; para desmotivar el consumo en supermercados, la comunidad mantiene la producción local y la circulación interna de bienes, servicios y del dinero; evita el endeudamiento a nivel comunitario y si las personas deben endeudarse, lo hacen dentro de su territorio, haciendo que el dinero se quede en la comunidad.

¹⁰⁰ Véase Caso N: 04

El Estado es la concepción abstracta inalienable de la vida comunitaria, que en momentos representa un peso para sus actividades, comparándolo como en el ritual funerario al “*muerto*” que en el contexto andino no significa que se va a perder en la historia, al contrario hay que “incorporar” su existencia en la vida de grupo, puesto que no precisamente implica una destrucción corporal, personal [o comunitaria], sino una modificación social (Sánchez Parga, 2016), por lo que es importante adaptarlo y recodificar principios y prácticas a fin de que éstas sean una base para el futuro.

CONCLUSIONES

En el transcurso de esta tesis se ha identificado los principales abordajes teóricos que pueden ser útiles para analizar a la Economía Comunitaria y su interrelación con el Estado, en un principio se analizó las miradas a la Economía desde el Formalismo y el Sustantivismo, los principios que integran la economía que son reciprocidad (en sus distintos niveles), redistribución (que requiere de una jerarquía o poder centralizado) e intercambio (que se basa en la equivalencia y la impersonalidad), y que todos estos principios se alternan o yuxtaponen en las diferentes relaciones sociales. También se analizó las fases del proceso económico, compuesto por producción, distribución, redistribución, circulación, coordinación y consumo, de los cuales, tienen un valor muy diferencial el sentido de apropiación primaria de la producción, es decir, quién se apropia de la cantidad de materiales y energía producto de su trabajo, si es el mismo trabajador, su colectividad o el mercado / Estado.

Además, encontramos que las economías comunitarias proviene de una gama de transformaciones, desde las economías tribales (que necesariamente requieren de un análisis desde la mirada sustantiva de la economía), hasta las economías campesinas que debido a procesos coloniales en América y la imposición del concepto de raza en el imaginario social, se ha naturalizado un eje de poder y dominación de una sociedad sobre el resto de sociedades del mundo, hecho que además ha integrado las diversas economías tribales dentro de los parámetros de la economía hegemónica o de mercado. Por ello, es que las economías campesinas, durante su participación en los mercados de productos se someten a las leyes de oferta y demanda, más aún en el mercado de factores (tierra, trabajo y crédito-capital). No obstante, la capacidad natural de reacción de la naturaleza humana ha hecho posible que los campesinos combinen estrategias que aseguren la supervivencia individual y colectiva: como la adaptación, la seguridad y la periodicidad.

Estos matices de la actuación de las comunidades, a veces bajo el principio de la reciprocidad o comunismo de base, o a veces bajo el principio de intercambio, en el cual intentan obtener alguna ventaja (que casi siempre es mínima debido a las condiciones asimétricas de información) implica que analicemos los comportamientos del campesino, si este es en base a la racionalidad, a la optimización en la producción o al balance entre consumo y trabajo.

La economía comunitaria indígena, de igual manera es un tipo de economía que tiene sus fluctuaciones en el mercado de productos o mercado de factores; pero en este caso, existe otros elementos que refuerzan sus estrategias de supervivencia: el parentesco, el sentimiento de colectividad y pertenencia a un territorio, el trabajo recíproco y comunitario, y su forma de ver el mundo, basada en el principio del buen vivir, es decir, en armonía con la Naturaleza.

Evidentemente este tipo de economía tendría sus tensiones al momento de interactuar con otro actor cuyos parámetros son diferentes a los proyectados desde la heterogeneidad de la economía comunitaria indígena. El Estado está enmarcado en una economía capitalista impuesta por modelos eurocéntricos, donde prima procesos formales y uniformes; mientras que la economía originaria está constituida por una diversidad de procesos recíprocos a largo plazo (con variantes dependiendo a quién está dirigido), con principios de solidaridad, con variantes de acuerdo a la cultura y a la forma de ver el mundo, donde algunos objetos cobran más valor en la medida en que pueda mantener las relaciones sociales.

Estas diferencias de visión entre la mirada formal de un Estado y la mirada sustantiva de la comunidad sobre economía, generan tensiones, por la diversidad de los objetivos, las distintas percepciones, y las presiones que se ejercen entre cada uno de los actores de esta relación, que en el caso de la economía comunitaria afecta no a un ente formal, sino a una gran colectividad. Sin embargo, nuevamente las comunidades, en el trascurso de su historia, siempre han sido agentes de transformaciones, sabiendo adaptar, resistir o adoptar prácticas externas (del mercado o del Estado) únicamente con la finalidad de asegurar la reproducción social individual y colectiva.

Posteriormente, durante la contextualización de comunidad de Palacio Real, identificó las fases del proceso económico con los principios que se reflejan en sus actividades; para lo cual se dividió a las prácticas de acuerdo a la dinámica diaria para la producción y redistribución de los pobladores: en actividades de sustento, actividades asociadas y actividades individuales / asalariadas. Las prácticas de sustento son aquellas que aportan para el autoconsumo y ocasionalmente los excedentes para el comercio; se aplica la institución de solidaridad redistributiva como la *chala* o el cuidado de la huerta y los animales como el reflejo de la *extensión de su ser*. Las prácticas económicas asociadas son aquellas fundamentadas en la asociatividad para alcanzar beneficios

comunes; se denota claramente, que la asociatividad está adherida a la participación de las mujeres; en otras palabras, la organización comunitaria está fundamentada en el tiempo que las mujeres destinan para las actividades comunales, principalmente. Y son ellas quienes asumen este rol de producción asociada sustentando la matriz de redistribución comunal. Las prácticas individuales/asalariadas son todas aquellas integradas a la vida personal de cada miembro de la familia, quienes se convierten en asalariados en el sector público o privado, en la construcción o emprendedores comerciales; en este caso, son personas que se involucran en el mercado de factores donde venden su fuerza de trabajo o se convierten en intermediarios bajo las leyes de la economía de mercado.

Luego de ello, se ha encontrado las maneras de relacionamiento entre la comunidad y el Estado central y local, por ejemplo, el MAG que es el órgano rector de la Comuna; la institución recaudadora de impuestos, mejor conocido como el SRI; una institución que ha fomentado la pluriactividad como el turismo, el MINTUR, otras que se han acercado en base a la política estatal de dinamización de economías locales, Ferrocarriles del Ecuador y la institución que controla las maneras asociativas que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y derivado de ello con la institución de Seguridad Social. Por otra parte, un relacionamiento menor con el Estado local, pero desde la perspectiva comunitaria, más efectivo puesto que se acomodan a sus realidades territoriales. Cada una de estas instituciones ha afectado o afecta directamente a la Economía Comunitaria, con las cuales, la comunidad ha debido seguir varios procesos y, cumplir requisitos y condicionamientos a fin de ser visualizados por el Estado y obtener de ello algún beneficio que contribuya a sus fines socioeconómicos territoriales.

Y finalmente, luego de identificar los ámbitos de relacionamiento entre la Comunidad y el Estado, se expone las tensiones y las estrategias desde la comunidad. De acuerdo a los casos expuestos, los momentos del proceso económico comunitario donde se visualizan mayor tensión son de: producción y redistribución; identificándose tensiones como: de inter-dependencia, en la que la comunidad no existe si no la aprueba el Estado; de objetivos diferentes pero con recursos escasos, en los cuales tales objetivos se miden de acuerdo al valor que representa tal objeto para el comunero o comunidad, frente al valor de cambio o mercado, que es lo que genera rendimientos que son medidos por el Estado; diferencias en las percepción de los objetivos y las diferencias por la

percepción en los horizontes temporales (es decir, la relación beneficio costo que existe entre el factor tiempo, que es determinante en la cultura indígena y las prioridades de quienes integran estas mallas productivas, sean actividades de sustento, asociadas o individuales/asalariadas) y, las diferencias por percepciones inexactas (en las que se crean estereotipos tanto acerca del Estado como de la comunidad).

Frente a ello, se da la reacción desde los integrantes de la Comunidad quienes crean estrategias de alineación o adopción (cuando las propuestas del Estado reivindica los principios de la Economía Comunitaria y existe una solidaridad democrática o simétrica), de resistencia (cuando la propuesta del Estado, definitivamente altera las estructuras comunitarias que pueden incluso llegar a romper el núcleo social, la rechazan) y sobre todo de adaptación (en la que la Comunidad toma los principios propios de su cultura andina, toma la propuesta del Estado y los adapta a sus prácticas, a fin de que se convierta en un aporte a su base de recursos y permita la reproducción de la vida comunitaria). En la mayoría de los casos expuestos, se visualiza la adaptación, puesto que la comunidad no niega al Estado y debe convivir con él; de hecho, existe una relación de dependencia con él, la cual la han transformado en una estrategia de reivindicación de sus derechos colectivos. Por ello, bajo su cosmovisión, el Estado es como el *muerto* al que se le debe incorporar a la vida comunitaria, aprender de cómo fue su relación presente, pasada y además futura, porque la muerte es solo un paso, nada más, hacia otra vida.

Palacio Real es una comunidad referencial, no solo por su ubicación geográfica estratégica en la vía hacia el volcán Chimborazo, sino por su carácter sociocultural y político, ya que en ella desarrollan varias maneras de trabajo (individual o en conjunto, colaborador o complementario). Palacio Real aunque recibe apoyo externo, sea del Estado o de la cooperación internacional, aporta trabajo comunitario en base a reglas que permitan su subsistencia y progreso. Desde la perspectiva de los GAD locales, es reconocida por su estabilidad laboral, conformando un grupo socio-histórico que experimenta interacción con transformación de amplio carácter en lo económico, lo político, lo sociocultural y lo tecnológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Andino, D. (2015). “Transformación de la dinámica territorial de la comunidad San Martín Alto: Un modelo de desarrollo entre la adaptación y la resistencia”. Tesis de Maestría. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Andino, V. (2013). “Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria. Caso de estudio Ecuador”. Ponencia presentada en el Centro Internacional de Referencia y enlace sobre las políticas públicas en economía social y solidaria (RELISS). Quito.
- Álvarez, S. (2002). “De reducciones a comunas: transformaciones legales de las tierras comunales en la península de Santa Elena, Ecuador”. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*. N° 17-18. pp.7-43. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2307904>
Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Versión electrónica: <https://bit.ly/310TM82>
- Asamblea Comunidad Palacio Real, (2008). *Acta Comunal, Sesión N° 26*. Calpi: Libro de actas de la secretaría de la Comunidad Palacio Real.
- Asamblea Comunidad Palacio Real, (2011). *Acuerdo Ministerial N°0323, de 06-09-1994*. Riobamba: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Asamblea Nacional del Ecuador, (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional República del Ecuador, (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. LOEPS*. Recuperado de <https://bit.ly/2TTCYOZ>
- BanEcuador, (2019). *Unidades Productivas Comunales*. Quito, Ecuador: Recuperado de <https://bit.ly/2Gkh7bz>
- Bernabé, A., Felipe, E., Valencia, G. et al. (2003). *Las ferias campesinas, una estrategia socioeconómica*. Estrategias campesinas en los espacios feriales. La Paz: Fundación PIEB. Recuperado el 15/09/2017 de <https://bit.ly/2Rw4CP2>
- Bonilla, A. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.
- Borja, R. (2018). “Huasipungo”. Enciclopedia de la Política. Recuperado en www.encyclopediadelapolitica.org/huasipungo/
- Buchely, L. (2014). *Más allá del modelo Weberiano: el Debate sobre las burocracias y el Estado*. En las Burocracias. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Caisaguano, A. (2018). “El peso de la Burocracia”. *Revista digital Reciamuc*. N.º 1, vol. 2. Recuperado el 17/11/2019 de <https://bit.ly/2RtINRr>
- Calderón, F. (2018). “Aplicación de la Serigrafía en la reproducción de iconos precolombinos sobre papel artesanal, para revalorizar la cultura Puruhá en la ciudad de Riobamba”. Tesis de Maestría. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Carpintero, O. (2007). “La apropiación humana de producción primaria neta (AHPPN) como aproximación al metabolismo económico”. *Ecosistemas*. N.º 16, vol. 3. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Carrillo, D. (2007). “Quebrada de Chalán” Revista digital *Apachita*. Recuperado el 10/03/2019 de <https://bit.ly/2NMaJxM>
- Centro Caribeño y Latinoamericano de Demografía - CEPAL, (2005). “Atlas sociodemográfico de la población indígena y afroecuatoriana de Ecuador”. Recuperado de <https://bit.ly/2uvdoVZ>

- Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares - CIDAP, (2018). “Excelencia Artesanal” Recuperado el 12/06/2019 de <https://bit.ly/2Rsnf7N>
- Cerno, P. (2016). “Medición de la percepción social sobre el funcionamiento de la administración tributaria en España”. *Estadística Española.*, n.º 189. Vol. 58: 81-94.
- Chiroque, H. y Mutuberría, V. (2011). “Perspectivas y aportes desde la Economía Comunitaria como alternativa para el desarrollo de “otra economía” en Latinoamérica”. *Revista digital Centro Cultural de Cooperación Floreal Godini.* n.º 11. Estudios de Economía Política y Sistema Mundial. Recuperado el 15/09/2017 de <https://bit.ly/38uEdbc>
- Código Civil, (2005). “Parágrafo 3o. Efectos de la ley”. *Congreso Nacional, la Comisión de Legislación y Codificación*, Quito: Art.13. Versión electrónica: <https://bit.ly/37yWJzq>
- Código del Trabajo, (2005). “Parágrafo 2º. De las utilidades y Parágrafo 3o. De las remuneraciones”. *Codificación 17 Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005*. Quito: Art. 110-113. Versión electrónica: <https://bit.ly/2RTWJ6a>
- Coelho, F. (2019). "Calidad". *Significados.com*. Recuperado de www.significados.com/calidad/
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, (1937). “Ley de Organización y Régimen de Comunas” Recuperado de <https://bit.ly/38IwEhc>
- Constantino, M. (1997). “Tensiones de fin de siglo: Ciudadanía y Multiculturalidad”. En Rivera, F. (ed.). *Ecuador Debate*. Centro Andino de Acción Popular CAAP. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Coraggio, J. (2011). *Principios, Instituciones y Prácticas de la Economía Social y Solidaria, en Economía Social y Solidaria. El Trabajo antes que el capital*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Coraggio, J. (2013). *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- De Cózar, J. (2005). “Principio de precaución y medio ambiente”. *Revista Española de Salud Pública*. Versión electrónica: <https://bit.ly/2uCrKUA>
- De la Cruz, P. Bello, E. et al (2016). “La indigenización del mercado: El caso del intercambio de productos en las comunidades indígenas de Tarapacá en la Amazonía colombiana”. *Polis Revista Latinoamericana*. N°45. Recuperado de <https://bit.ly/2tUEF3X>
- Diez, A. (2008). “Gobierno local y gobierno comunal. Las paradojas de la participación comunitaria en los procesos de concertación local”. En Martínez, L. (ed.) *Territorios en mutación. Repensando el desarrollo desde lo local*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: 355-370.
- Dillon, J. (2016). “El turismo comunitario como una alternativa de la dinamización de la Economía Popular y Solidaria”. Tesis de posgrado. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Domínguez, R. (1992). “Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar”. *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*. N° 3. pp. 91-130. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10234/159932>
- El Universo, (2005). “Las llamas regresaron a los páramos ecuatorianos. Pungalá, Chimborazo”. 16 febrero 2005. Recuperado de <https://bit.ly/2tE8tll>

- El Telégrafo, (2019). “El Estado le debe al IESS \$ 3.000 millones” 10 enero 2019. Recuperado de <https://bit.ly/3aPSvFz>
- Ferrocarriles del Ecuador, (2018). “Rendición de Cuentas”. Recuperado de <https://bit.ly/38Rkv9N>
- García, S. (2016). “Introducción a la teoría de conflictos en las Organizaciones”. *Revista digital Workingpapers*, n.º 48. Recuperado el 07/04/2019 de <https://bit.ly/2unSZ4Z>
- Giunta, I. (2017). “Economía Campesina y Nuevas Formas de Producción No Capitalista”. Ponencia presentada en la cátedra de Economía Campesina de la Maestría de Economía Social y Solidaria 2017-2019. Quito, Ecuador.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, (2015). “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincia de Chimborazo”. Recuperado el 15/05/2019 de <https://bit.ly/2RsTjZh>
- Godelier, M. (1974). *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. (59-131). Madrid: Siglo XXI.
- Goaymi, (2019). “Palacio Real – Turismo Comunitario”. Recuperado el 17/09/2019 de <https://bit.ly/2Rts8Oc>
- Graeber J. (2012). *En deuda: Una historia alternativa de la economía (Debt: The First 5000 Years)*. Barcelona: Planeta, S.A.
- Grupo Consultor, QUALIRED, (2015). “International Organization for Standardization ISO”. QR+. Argentina: Versión electrónica: <https://bit.ly/2O16dLS>
- Guerrero, A. (1975). *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista, el caso ecuatoriano*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Gutiérrez, D. (2015). “Heurística de la etnografía en el proceso de investigación de las ciencias sociales”. *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*. Vol. 13. pp. 117–131 Recuperado de <https://bit.ly/38OrIHW>
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2009). *Etnografía*. Barcelona: Paidós.
- Hintze, S. (2009). *Diccionario de la Otra Economía*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (2008). “Seguro Campesino”. Recuperado de www.iesg.gob.ec/es/seguro-campesino
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (2014). “Ley 55. Registro Oficial Suplemento 465 de 30-nov-2001”. Recuperado de <https://bit.ly/2TZ2diS>
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria–IEPS, (2013). Agenda de la revolución de la Economía Popular y Solidaria (2011-2013). Recuperado de: <https://bit.ly/30SzRs0>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (2010). Población y Demografía. Censo de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://bit.ly/2NW9Wu3>
- Instituto Nacional Estadísticas y Censo, (2015). “VII Censo de Población y Vivienda – 2010”. Recuperado el 15/05/2019 de <https://bit.ly/36rIqev>
- Instituto Nacional Estadísticas y Censo, (2019). “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)”. Recuperado de <https://bit.ly/2RSUj82>
- Jácome, V. (2018). “Economía de la *Llajtakuna*”. Ponencia presentada en la Cátedra de Antropología Económica. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Jaramillo, O. (2017). “De Economía Popular a Economía Popular y Solidaria: San Roque: Transiciones económicas cooperativas motivadas por indígenas urbanos en Quito”. Tesis de Maestría. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

- Jubeto, Y. Guridi, L. y Fernández, M. (2014). *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*. Bilbao: Lankopi.
- Korsbaek, L. y Barrios, M. (2004). “La Antropología y la Economía”. *Ciencia Ergo Sum*, N.º 3, Vol. 11, 225-236. Recuperado de <https://bit.ly/2RNoldk>
- López, D. (2012). “La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas”. En Boris Marañón-Pimentel, (coord). *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: 155-179.
- Loritz, E. (2013). “Comunidad y mercado. Tensiones y Complementariedades en la Economía de Curahuara de Carangas, Oruro, Bolivia”. Tesis de Maestría. Buenos Aires: Universidad Nacional De General Sarmiento.
- Macas, L. (2010). “Sumak Kawsay: La vida en plenitud. América Latina en movimiento”. Ponencia presentada en el Foro Público *El Buen Vivir de los Pueblos Indígenas Andinos*. Organizado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Lima, Perú.
- Maldovan, J. y Dzembrowski, N. (2009). “Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones”. *Revista digital Margen*. N° 55. Recuperado el 17/09/2019 de <https://bit.ly/36yXxmC>
- Mann, M. (2007). “El poder autónomo del Estado, sus orígenes, mecanismos y resultados”. En Acuña, C. (ed.). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado. pp. 55-76.
- Marañón-Pimentel, B. (2012). “La colonialidad del poder y la economía solidaria. Apuntes para la reflexión teórico-metodológica del Grupo de Trabajo Economía Solidaria, CLACSO”. En Boris Marañón-Pimentel, (coord). *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: 9-20
- Martínez, L. (2008). *Territorios en mutación: Repensando el desarrollo desde lo local*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, (2018). *Entrega de nombramientos a los cabildos comunales para el periodo 2018*. Recuperado de <https://bit.ly/2tHwacJ>
- Ministerio de Turismo del Ecuador, (2014). “Turismo comunitario, un modelo de gestión y de oportunidades de inversión.” Ministerio de Turismo. Versión electrónica: <https://bit.ly/2RDctuf>
- Ministerio de Turismo, (2009). *Instructivo para Registro de Centro Turístico Comunitarios. Acuerdo Ministerial 24*. Recuperado de <https://bit.ly/2GrDv2x>
- Molina, J. (2004). *Manual de Antropología Económica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Nettel, P. (1993). “El principio de reciprocidad desde la perspectiva sustantivista” *Revista digital Política y Cultura*, N.º 3. pp.232-337 Recuperado el 12/12/2019 en www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700319
- Organización Internacional del Trabajo OIT-Cinterfor, (2013). “Día Internacional de la Mujer 2013 - Detener la violencia en el trabajo”. Ginebra: Recuperado de <https://bit.ly/2GnFKUv>
- Oszlak, O. (2011). Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico – metodológicos para su estudio. En Acuña, C. (ed.). *Lecturas sobre el Estado y*

- las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual.* Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado: Buenos Aires: 115-142.
- Palenzuela, P. (2002). “Antropología Económica: Teorías y Debates, memorias 1998-1999” *Revista digital de Antropología social*. Recuperado el 17/11/2019 de <https://bit.ly/30UsAb7>
- Ploeg, J. (2016). *El campesinado el cartel de la agricultura: Un manifiesto chayanoviano*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Polanyi–Levitt, K. (2014). “Los conceptos más importantes en el trabajo de Karl Polanyi y su relevancia contemporánea” *Revista digital Economía y Desarrollo*. N.º 1, vol. 151, 198-211. La Habana, Recuperado el 10/12/2019 de <https://bit.ly/2O1iUpZ>
- Porto, J. y Merino, M. (2014). “Pueblo indígena”. Definición.de. Recuperado el 10/06/2019 de <https://definicion.de/pueblo-indigena/>
- Presidencia República del Ecuador, (2012). *Reglamento a Ley orgánica Economía Popular y Solidaria Decreto Ejecutivo 1061*. Recuperado de <https://bit.ly/2GqjSrG>
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y Horizontes de la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Quintero, P (2012). “Colonialidad del poder, comunidades indígenas y economías alternativas. Consideraciones sobre el indigenismo de los programas de economía solidaria”. En Boris Marañón-Pimentel, (coord). *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: 103-124
- Ramos, X. (2019). “Hay menos empleo con acceso a la seguridad social en Ecuador”. *El Universo*. Recuperado de <https://bit.ly/2Rpp3XE>
- Rappaport, J. (2007). “Más allá de la escritura: La epistemología de la Etnografía en colaboración”. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 43. 197-229. Bogotá, Recuperado de <https://bit.ly/38RhsPh>
- Real Academia Española, (2017). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- Roca, J. (2009). *Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Sánchez Parga, J. (2016). *Crónicas de los Andes, Memorias del “otro”*. Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP.
- Schneider, P. (2008). “La pluriactividad en el medio rural brasileño: características y perspectivas para la investigación”. En Martínez, L. y Grammont, H. (2009). (Eds.) *La pluriactividad en el campo Latinoamericano*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Servicio de Rentas Internas, (2019). *Requisito sociedades*. Recuperado de www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades
- Servicio de Rentas Internas, (2019). *Ley de Régimen Tributario Interno-LRTI. Extracto Art. 2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 1 Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno Impuesto a la Renta*. Recuperado de <https://bit.ly/314R8OB>
- Servindi, (2018). “Pueblos Indígenas. Comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso”. Recuperado el 12/06/2019 de <https://bit.ly/2tRKRd8>

- Stotheert, K. (2010). *La Casa del Alabado*. Quito: Mariscal
- Tayupanda, C. (2018). “Estudio del canto ritual Haway en las comunidades: Bayushí, Calpi Loma y Palacio Real de la parroquia Calpi-Chimborazo”. Tesis de Maestría. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Vega, S. (2017). “La Economía Solidaria y Comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales”. Tesis Doctoral. Qito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ANEXOS

Encuestas a la Comunidad Palacio Real

1. ¿Ha habido algún proyecto o convenio celebrado con el MAG, en donde participe toda la comunidad? O han participado solo las personas que así desean?
2. ¿Han tenido algún inconveniente con el MAG? Si lo han habido, persiste o como se solucionó?
3. ¿Que han aprendido, les ha gustado, adaptado, rechazado, o resistido de esa relación con el MAG?
4. ¿Con el MINTUR, han tenido apoyo, capacitaciones y/o visitas de funcionarios?
5. ¿En las capacitaciones que han recibido de parte del MINTUR, han sido beneficiosas para la comunidad?
6. ¿Las señaléticas (letreros) fueron colocados por el MINTUR junto con la comunidad?
7. ¿Cómo ven o cuál es el pensamiento del endeudamiento o los préstamos de la comunidad con la banca pública, BanEcuador, banco del Pacífico?
8. ¿La relación con el SRI, declaran puntualmente el impuesto a la renta? El IVA?
9. ¿En el 2014, año que les tocó pagar un impuesto a la renta muy alto por qué fue y como lo solucionaron?
10. ¿A partir de ese año, cuál es la estrategia para deducir legalmente este impuesto?
11. ¿Conocen o han escuchado acerca de la SEPS o la CONAFIPS?
12. ¿En los años 2013-2015 cuando se creó el producto tren de los estudiantes, tuvieron los mayores recursos económicos, cuando se terminó este contrato, sintieron el impacto económico? ¿O fue mejor que se termine?
13. ¿De qué manera han obtenido los recursos económicos para el desarrollo de su proyecto comunitario?
14. ¿La comunidad sigue recibiendo aportes del padre Pierrick?
15. ¿Hay alguna diferencia con o sin el apoyo del Párroco?
16. ¿Cómo se dio esta cooperación internacional con el párroco? (Padre Pierrick)
17. ¿La junta parroquial, GAD, algún comunero ha participado activamente en la política, han llegado hacer miembros de la junta parroquial?

Encuesta dirigida funcionarios públicos

1. ¿En este periodo de gestión, cuál ha sido la mejor manera de contribuir económicamente a las comunidades?
2. ¿Sigue el plan de ordenamiento territorial PDOT?
3. ¿Cómo ha sido el apoyo hacia el turismo, y el fomento de los espacios públicos?
4. ¿Ha habido algún convenio/evento específicamente con la comunidad de Palacio Real?
5. ¿Cómo se ha gestionado los aportes a su economía?
6. ¿A partir de estas gestiones, se ha derivado alguna tensión o conflicto con la comunidad?
7. ¿La economía de La comunidad Palacio Real tiene algún inconveniente con el estado local o central?
8. ¿Se han generado proyectos que se hayan vinculado directamente los GADS de Riobamba o de Chimborazo con la comunidad de Palacio Real, o necesariamente tiene que ser coordinados por la Junta Parroquial?
9. ¿Cómo la junta parroquial gestiona las cooperaciones internacionales financieras, ejemplo, ONGS en los proyectos turísticos?
10. ¿Alguna relación entre BanEcuador, MINTUT, MAG, SRI, que trabajen articuladamente con las comunidades?
11. ¿A qué se refiere en promover la organización de los ciudadanos?

LISTA DE ENTREVISTAS

Entrevistas dirigidas a representantes del grupo de Mujeres Nuevo Milenio (54 integrantes)

1. [E1: T.E. Nuevo Milenio, sept. 2017]
2. [E4: T.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]
3. [E5: F.P. Nuevo Milenio, sept. 2017]
4. [E7: F.T. Nuevo Milenio, sept. 2017]
5. [E8: C.Ch. Presidenta comunidad, mayo 2018]
6. [E10: C.C. Nuevo Milenio, agosto, 2018]

Entrevistas dirigidas a trabajadoras del restaurante Sumak Kawsay (13 integrantes)

7. [E2: A.R. Administradora del Restaurante, sept. 2017]
8. [E6: C.A. Trabajadora del Restaurante, sept. 2017]
9. [E11: A.R. Administradora del Restaurante, agosto, 2018]

Entrevistas dirigidas a guías locales de la Comunidad Palacio Real (7 integrantes);

10. [E3: M.P. Guía Local, P.R. sept. 2017]
11. [E13: F.T. Guía Local, P.R. agosto, 2018]

Entrevistas dirigidas a representantes del grupo de artesanas (23 integrantes)

12. [E9: C.T. Coord. Centro Artesanal, mayo 2018]

Entrevistas dirigidas al grupo de Llamingueras (10 integrantes)

13. [E12: M.T. Aso. Llamingueras, agosto, 2018]
14. [E14: R.P. Aso. Llamingueras, mayo, 2018]

Entrevistas dirigidas a personas fuera de las asociaciones

15. [E15: F.P. Ex Presidente P.R., mayo 2018]
16. [E22: Técnica de CIDAP, junio 2019]
17. [E23: R.Ch. Integrante Achik Ñan, septiembre 2019]
18. [E24: S.C. comunera independiente, junio 2019]
19. [E25: A.C. comunero de Guano, octubre 2019]

Entrevistas dirigidas a funcionarios públicos

20. [E16: Funcionaria SRI, mayo 2018]
21. [E17: Funcionario MAG, mayo 2018]
22. [E18: Funcionario de la SEPS, mayo 2018]
23. [E19: Funcionario FEED, agosto 2019]
24. [E20: Funcionario Junta Parroquial Calpi, agosto 2019]
25. [E26: Docente IAEN, diciembre 2019]